

MEMORIA HISTÓRICA DE PLASENCIA Y COMARCAS 2009

IXª Edición



UNIVERSIDAD POPULAR DE PLASENCIA
EXCMO. AYTO. DE PLASENCIA. *Concejalía de Educación y Cultura*

Edita: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

Depósito Legal: CC-000866-2011

Impreso en España

Printed in Spain

Diseño, maquetación, impresión y encuadernación:

gráficas rozalén, s. l.

C/. López Báez de Herrero, 9. Bajo

10600 Plasencia

Tlfs. 927 42 29 29 - 927 42 27 96

graficas@rozalen.es



**Memoria Histórica
de Plasencia
y Comarcas
2009**



UNIVERSIDAD POPULAR DE PLASENCIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE PLASENCIA.
Concejalía de Educación y Cultura

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
M. ^a Flor Prieto Moreno	

PONENCIAS

ANA CASTRO SANTAMARÍA	11
<i>El arquitecto Juan de Álva, Maestro de la Catedral de Plasencia</i>	
ESTHER SÁNCHEZ CALLE	43
<i>Archivo Municipal de Plasencia: documentos de la Historia Placentina</i>	
ANTONINO GONZÁLEZ CANALEJO	61
<i>Gredos a través del tiempo</i>	
FERMÍN MAYORGA	77
<i>La expulsión de los moriscos de Plasencia</i>	
FERNANDO FLORES DEL MANZANO	109
<i>La Guerra de la Independencia en la Tierra de Plasencia: La quema de Jerte y el combate de Cabezuela</i>	
ROSARIO GUERRA IGLESIAS	
SEBASTIÁN DÍAZ IGLESIAS	159
<i>Memoria y actualidad de la música de tradición oral en Piornal</i>	

COMUNICACIONES

JUAN EUGENIO SÁNCHEZ RIVERA	177
<i>Plasencia como motivo literario en un pleito de 1633</i>	
GUADALUPE MORALES HERAS	181
<i>Actuaciones de la Junta de Sanidad de Plasencia en la primera mitad del s. XIX</i>	

PRESENTACIÓN

Continuando con nuestro compromiso, tengo el agradable cometido de presentar, una vez más, la Memoria Histórica de Plasencia y Comarcas.

El estudio ingente que supone la preparación de todas y cada una de las ponencias y trabajos, refleja un arduo compromiso encaminado a divulgar y analizar la memoria cotidiana de nuestros antepasados, realizando una encomiable y prestigiosa responsabilidad para que no caigan en el olvido ninguno de los acontecimientos o facetas que marcaron, en el tiempo, el devenir de las numerosas personas que nos precedieron, dando un paso importante para preservar y difundir nuestra historiografía más cercana.

En esta edición contamos con una serie de artículos, avalados por un grupo de autores, estudiosos perseverantes y minuciosos, que nos trasladan a otros siglos, comenzando por la visión literaria de nuestra ciudad a través de un Pleito de 1633, curioso documento que refleja el paso y esplendor de la cultura humanista por nuestra ciudad, continuando con las Actuaciones de la Junta de Sanidad de Plasencia en la primera mitad del siglo XIX, análisis exhaustivo de las medidas y controles sanitarios que se desarrollaron en este periodo. La Catedral de Plasencia siempre ha despertado las más encendidas pasiones arquitectónicas, por eso cualquier publicación pormenorizada siempre es digna de elogio, en este caso, la biografía del Maestro de la Catedral, el arquitecto Juan de Álava, seguro que viene a incrementar los conocimientos de todos los entusiastas de esta magistral obra. El Archivo Municipal junto con los documentos de la historia placentina, verdadero templo de la ilustración placentina, siempre nos regala con alguna sorpresa documental, como en esta edición, donde podremos deleitarnos con uno de los manuscritos más antiguos que atesora. Hay realidades

que determinan la trayectoria de una sociedad, dos de ellas vienen desarrolladas en esta Memoria, la expulsión de los moriscos de Plasencia y la Guerra de la Independencia en la Tierra de Plasencia: la quema de Jerte y el combate de Cabezueta; separados, a lo largo del tiempo, vienen a exponer dos hechos transcendentales que reflejan tanto la importancia como la implicación de nuestra tierra en dos episodios que sumamente significativos, en los anales de nuestra nación. El entorno que nos rodea, ha forjado mucho de nuestro carácter.

Gredos a través del tiempo pretende articular una investigación profunda de todo este hábitat con sus exclusivas particularidades. La complejidad que supone la ilustración de cualquier particularidad de un pueblo hace, si cabe, mucho más interesante cualquier disertación sobre su idiosincrasia, en este caso la Memoria y actualidad de la música de tradición oral en Piornal, rescata e investiga una diversidad folklórica única y genuina.

Por último, señalar que este libro viene a reflejar el impulso que desde la Universidad Popular de Plasencia, verdadero foro de conocimiento, se viene desarrollando constantemente, en un esfuerzo conjunto de toda la comunidad para difundir y ampliar la cultura de nuestra sociedad, gratificado por la publicación de este libro que nos ayudará, con toda seguridad, a engrandecer nuestro gran patrimonio local.

M.^a FLOR PRIETO MORENO
Concejala de Educación y Cultura

(PONENCIAS)

EL ARQUITECTO JUAN DE ÁLAVA, Maestro de la Catedral de Plasencia

ANA CASTRO SANTAMARÍA



Juan de Álava, a quien podemos llamar con todo derecho “el” arquitecto de la Catedral Nueva de Plasencia (no simplemente uno de sus arquitectos), fue un maestro importante en el panorama artístico español del primer tercio del siglo XVI. De origen vasco (como delata el topónimo que utilizó como apellido), aunque avecindado en Salamanca, fue uno de los canteros más activos del llamado “Plateresco”, movimiento renovador, un primer renacimiento que combina una extraordinaria arquitectura tardogótica con un repertorio decorativo procedente de fuentes italianas, a base de grutescos, medallones, pilastras y columnas de repertorio clásico, etc. Esa modernidad no sólo se manifiesta en lo decorativo –que en arquitectura es algo accesorio y prescindible- sino también en la concepción del espacio –esencia de la arquitectura- y en los diseños bidimensionales (de fachadas, fundamentalmente).

Juan de Álava comparte con otros artistas algunas características, pero su estilo personal es fácilmente reconocible. Su actividad fue intensa en sus 34 años de vida activa conocida (1504-1537) y su movilidad sorprendente (su actividad aparece documentada en la mitad occidental de la Península Ibérica, desde Santiago de Compostela hasta Granada). Algunas de las empresas constructivas en que participó están entre las más importantes del siglo XVI, como las catedrales de Salamanca, Plasencia o el claustro de la catedral de Santiago de Compostela. Otra parte importantísima de su actividad corresponde a edificios de comunidades religiosas, entre los que destacan los jerónimos (San Leonardo de Alba de Tormes, Nuestra Señora de la Victoria de Salamanca, San Jerónimo de Zamora, Guadalupe), franciscanos (Úrsulas de Salamanca) y agustinos (San Agustín de Salamanca), aunque muchos han desaparecido. En la iglesia de San Esteban de Salamanca de la orden dominica tenemos uno de los mejores expo-

nentes de su arte. Por último, en el convento de la Orden Militar de Santiago en León (San Marcos), se supone su intervención en la iglesia y claustro. Otro de los grandes capítulos de la obra de Juan de Álava es el de los edificios de carácter docente. En esta parcela Álava fue difusor de un modelo que repite sistemáticamente y que contribuye a configurar la identidad de la “arquitectura docente”. Tres fueron los colegios trazados por Álava: dos de ellos en Salamanca, fundados respectivamente por Ramírez de Villaescusa, obispo de Cuenca, y el arzobispo Fonseca, y el otro en Santiago de Compostela, fundación del mismo arzobispo. En este apartado hemos de considerar su intervención en las obras universitarias salmantinas (sacristía, biblioteca, Escuelas Menores). En el apartado de arquitectura doméstica, persisten algunos ejemplos importantes de casas llevadas a cabo por Juan de Álava: su propia casa, la Casa de las Muertes y la de Diego Maldonado, ambas en Salamanca.

Aparece ligado a importantes mecenas. Entre ellos hemos de destacar el de dos familias (los Fonseca y los Álvarez de Toledo, Duques de Alba) y una importante orden religiosa: la orden jerónima. Recurrieron a nuestro artista, además, otras instituciones como el cabildo salmantino o la Universidad de esta misma ciudad.

Sin embargo, me atrevo a decir que la Catedral de Plasencia fue su obra más importante, ya que es la que más años le ocupó en su vida (al menos desde 1517 y hasta su muerte en 1537) y por la que manifiesta una especial predilección. Es en ella donde plasma más claramente su credo artístico: la planta salón, una determinada concepción de las bóvedas y una composición de fachada característica, a base de superposición de arcos.

1. Aspectos biográficos

Unas pequeñas pinceladas biográficas nos servirán para dar vida a un simple nombre. Juan de Álava fue uno entre los muchos canteros norteños (vascos y cántabros o trasmeranos) que emigraron de sus lugares de nacimiento para trabajar en las obras que demandaba el reino de Castilla. No sabemos cuándo nació -probablemente en los años 80 del siglo XV-, pero sí dónde: en Larrinoa, en la provincia de Álava, cerca de Vitoria. Su pertenencia a una familia de canteros y su condición de hidalgo son claves para comprender algunos aspectos de la vida y obra de Juan de Álava, de lo que es buena muestra su espléndida casa en Salamanca, la Casa de las Muertes. Ella nos habla de su orgullo de hidalgo: por dos veces aparece el escudo de Anuncibay, que utilizaban los Ybarra (su

verdadero apellido), en una ocasión en láurea, sostenidos por putti que portan los compases símbolo del arquitecto; en otra, con tenantes que reverencian un busto del arzobispo Fonseca, Patriarca de Alejandría, uno de los más importantes mecenas del arquitecto. También nos habla de la riqueza en que vivía, a través de los medallones, posibles retratos de los habitantes de la casa, a lo que añadimos declaraciones de testigos que convivieron con nuestro protagonista¹.

2. Formación

La formación sería la tradicional de un cantero de la época, junto a su padre, también cantero. Desde un punto de vista cultural, tenemos en Juan de Álava todo un ejemplo de promoción, desde el analfabetismo al manejo de fuentes literarias técnicas (las *Medidas del romano* de Diego de Sagredo o el tratado *De re aedificatoria* de Alberti). Como otros artistas de la época, utilizó estampas y grabados, de donde procedería todo el repertorio ornamental de sus grutescos.

Recibió influencias de otros artistas con los que coincidió trabajando; entre ellos, hemos de destacar al omnipresente -y casi omnipotente- Enrique Egas²; Juan Gil de Hontañón, con quien sostuvo fuertes enfrentamientos a lo largo de toda su vida, debidos a la competencia profesional y a la discrepancia de criterios; o el famoso arquitecto toledano Alonso de Covarrubias.

Aquí nos interesan sus relaciones con Egas. En Plasencia pudo darse la pri-

¹ Así, Jorge Pérez, su yerno, declara en 1550: "...*avian quedado muchos heredamientos de casas y heredades de pan de renta y viñas y muchos dineros y joyas de oro y plata y muchos vestidos y mucho axuar, alhajas y prescas y muchas dehdudas que le devían, ansy de sus salarios como de dineros prestados y otras cosas*". Juan Ortiz de Gopegui en 1582: "*bibía en Salamanca cassado, e tenía muchas obras, e ganava muy largo de comer en el officio de maesse mayor de cantería...; se tenía mucha cuenta de él en el dicho lugar de Larrinoa y hermandad de Cigoytia, donde era natural, entendiendo havia procurado de tanta virtud e de ser hombre e tan principal como lo fue vivir*". Por último, Philippe de Larrinoa, cantero, en 1582: "*era maesse mayor de cantería e hombre de mucho valor por su persona*". CASTRO SANTAMARÍA, Ana: "Una familia de canteros vascos: los Ibarra (datos genealógicos)". *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* LII 2(1996), pp. 481-482. De la misma, "Nuevas aportaciones a la biografía de Juan de Álava", en *Jornadas Congressuales. Homenaje a Micaela Portilla Vitoria*. Diputación Foral de Álava, 2007, p. 292.

² El maestro toledano Enrique Egas pertenecía a una familia importante de artistas cuyo origen era bruselés: era hijo de Egas Cueman (hermano de Hanequín de Bruselas) y hermano de Antón Egas. Su "currículum" es amplísimo: se le supone su participación en las trazas del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, antes de 1487; en 1490 y 1491 se le menciona en Alba de Tormes; en 1494 en San Juan de los Reyes de Toledo y en 1497, en Plasencia, cuya Catedral se supone que traza; tendría que abandonar pronto la dirección de estas obras al ser nombrado maestro de la Catedral de Toledo en 1498. En 1499 los hermanos Egas trazaron el Hospital Real de Santiago. Su movilidad es sorprendente: en el mismo año de 1500 acude a Zaragoza para tratar sobre la reconstrucción del cimborrio de la Seo y viaja a Jaén para entender en las obras de la catedral. En 1501 trabaja con su hermano en la Iglesia magistral de San Justo de Alcalá de Henares. Con posterioridad intervino en el hospitales de Santa Cruz de Toledo (1504), trazó la Catedral de Granada (1505), quizá la Capilla Real (1506) y el Hospital (donde trabaja en 1511). En Granada y en Toledo están la mayor parte de las obras a él atribuidas: la Lonja, el convento de Santa Isabel la Real y la parroquial de Alhama, en Granada; San Juan de la Penitencia y las iglesias parroquiales de Mora y Tembleque en Toledo. CASTRO SANTAMARÍA, Ana: *Juan de Álava arquitecto del Renacimiento*. Caja Duero. Salamanca, 2002,

mera coincidencia entre ambos, pues si a Egas se atribuye una primera traza de la Catedral (pues en 1497 da un parecer sobre el coro de maestre Rodrigo Alemán), sería Álava quien continuaría -quizá después de 1513, aunque con seguridad a partir de 1517- con la dirección de las obras. Después, sabemos que en 1513 Álava (junto con Juan de Badajoz y Juan Gil) visita la Capilla Real de Granada, cuyas obras dirigía Egas desde 1506. El siguiente encuentro de ambos maestros fue en Sevilla, cuya Catedral visitaron juntos en 1515 y dieron trazas para la Capilla Real.

Ocho años después, en 1523, se manifiesta de una manera más nítida y fehaciente la relación entre ambos, pues Egas es nombrado por Juan de Álava como visitador de los destajos de la Catedral de Salamanca, mientras que Juan Gil nombra a Juan de Rasines³.

Por aquellas fechas Juan de Álava ostentaba en solitario la maestría de la Catedral de Plasencia, en la que había introducido sustanciales modificaciones en el alzado, al adoptar la planta salón⁴. El asunto de la planta de salón llegó a convertirse en la causa de la ruptura de las buenas relaciones entre Egas y Álava. A Egas debemos atribuir el fracaso de diversas propuestas encaminadas a transformar la Catedral de Salamanca en una *hallenkirche*⁵.

La Catedral de Plasencia⁶

Bajo el obispado de don Gutierre Álvarez de Toledo, hijo de los primeros duques de Alba, se comienza a construir la nueva Catedral de Plasencia sobre la vieja, costumbre muy corriente a lo largo de toda la historia (como ocurre en Salamanca), con la intención de demoler la obra antigua a medida que avanzaban los trabajos. En su construcción van a participar algunos de los maestros de

3 Sin embargo, coinciden en las críticas a Gil; el contenido del informe de Egas sobre los destajos de Gil es en esencia el mismo que otro informe de Álava de 1522. CASTRO SANTAMARÍA, *Juan de Álava*, op. cit., pp. 55-56.

4 Su tradicionalismo choca con las ideas más modernas de Álava: por ejemplo, su creencia en que los nervios de las bóvedas debían tener diferentes grosores difiere de las concepciones más modernas de Gil y Álava, para quienes los baquetones de los pilares y los nervios de las bóvedas se han convertido en elementos decorativos, pues la función sustentante la cumplen los plementos.

5 Las de Rasines de 1523, la de Rasines y Zarza en el mismo año, la de Álava y Covarrubias en 1529 y la de Álava en 1531. El fracaso definitivo tiene lugar tras el rechazo a esta última propuesta por parte de Enrique Egas y Diego de Riaño. En una carta de Egas dirigida al canónigo segoviano Juan Rodríguez le hablaba de “cierto movimiento por parecer de Covarrubias e no sé de qué otro maestro” (ni siquiera le llama por su nombre) en la Catedral, con la intención de hacer las naves de igual altura, que para él tenía “más corte de bodega que no de iglesia”. CASTRO SANTAMARÍA, *Juan de Álava*, op. cit., p. 56.

6 CASTRO SANTAMARÍA, *Juan de Álava*, op. cit., pp.291-317.



mayor prestigio del siglo XVI: Enrique Egas, Juan de Álava, Francisco de Colonia, Alonso de Covarrubias, Diego de Siloe, Rodrigo Gil de Hontañón, si bien fue Juan de Álava quien verdaderamente imprimió su sello personal, que los que continuaron en la dirección de las obras respetaron y prosiguieron. Tenemos en cuenta que fue la obra que más tiempo ocupó al cantero vasco a lo largo de toda su vida artística: al menos desde 1517 y hasta 1537, el año de su muerte. Sin duda, como afirma Ponz, “podría tener el primer lugar entre todos los de España, si se hubiese acabado”. O, con palabras de Torres Balbás, “pudo ser, de haberse concluído, la obra maestra de la arquitectura medieval tardía en España, el gran santuario en que el gótico nacionalizado del siglo XVI alcanzase su máxima y más elocuente expresión”. La Catedral extremeña despierta encendidos elogios incluso entre los historiadores foráneos, como Harvey o Hoag, para quienes es una de las más grandiosas obras de arte de todo el mundo.

Pertenece al grupo de catedrales del gótico del siglo XVI, junto con las de Salamanca y Segovia. Sin embargo, y siguiendo a Chueca Goitia, podemos afirmar que “respira este templo la máxima modernidad dentro de lo gótico, y tanto la tendencia al arco de medio punto como el espíritu de la decoración (sin aludir a las portadas, francamente platerescas) revelan que cronológicamente nos hallamos dentro del área del renacimiento”⁷.

⁷ CHUECA GOITIA, Fernando: *Historia de la arquitectura española. Edad Antigua y Edad Media*. Dossat. Madrid, 1965, pág. 581.

La historia de su construcción es bastante tormentosa pues, aparte de la oscuridad de las fuentes en cuanto a la sucesión de los maestros y otros detalles de la obra, sufre varias paralizaciones por causas económicas o técnicas.

El planteamiento de la nueva catedral. El papel de Egas.

Se ha afirmado tradicionalmente que la nueva catedral es comenzada según las trazas de Enrique Egas en el año 1497 y, aunque no existe ningún contrato o traza en el archivo de la Catedral, debió ser así porque el 7 y el 9 de junio de 1497 aparece el maestro Egas como veedor de la obra del entallador Rodrigo, que eran las bien conocidas sillas del coro y el facistol⁸. Esto hace suponer que el maestro estaba allí para comenzar la obra de la Catedral. La elección de este maestro para trazar la nueva obra no es extraña. Por una parte, se trataba de un maestro afamado en el reino (desde 1494 estaba dirigiendo las obras de San Juan de los Reyes en Toledo) y además en 1490-91 trabajó en el castillo-palacio de Alba de Tormes para el hermano del obispo don Gutierre, el duque de Alba don Fadrique Álvarez de Toledo. Sin embargo, nada del planteamiento actual de la Catedral de Plasencia puede identificarse con Egas, ni siquiera —como se venía diciendo— la cabecera triabsidal, pues era el modelo de cabecera que solía asociarse a la planta salón, que es el que acabaría planteando Álava, como veremos⁹.

Si es que la obra llegó a iniciarse tras los supuestos primitivos planes de Egas, debió quedar interrumpida algún tiempo, pues el 7 de enero de 1513 aparece en las Actas Capitulares una referencia al comienzo de las obras¹⁰. En este periodo, apenas habría tiempo para abrir los cimientos y colocar las primeras hiladas de piedra de la cabecera. Ni siquiera haría falta derrocar la catedral vieja, que aún no estorbaría a la obra.

8 Archivo de la Catedral de Plasencia (en adelante, A.C.P.), Actas Capitulares 5, fols. 13 vº y 14 vº. BENAVIDES CHECA, José: *Prelados placentinos. Notas para sus biografías y para la historia documental de la Santa Iglesia Catedral y ciudad de Plasencia*. Plasencia, 1907, pág. 69.

9 GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier: *El gótico español de la Edad Moderna: bóvedas de crucería*. Universidad de Valladolid. Salamanca, 1998, pp. 204-205. AZCÁRATE RISTORI, José María de: *Colección de documentos para la Historia del Arte en España*. Vol. 2: Datos histórico artísticos de fines del siglo XV y principios del XVI. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Museo e Instituto de Humanidades “Camón Aznar”. Obra social de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza-Madrid, 1982, pág. 95. BERWICK Y ALBA, Duque de: *Contribución al estudio de la persona de Don Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1919, pág. 30.

10 A.C.P., Actas Capitulares 5, fol. 88 vº. Las causas de este parón pudieron ser varias: por una parte, los problemas económicos provocados por el pleito que mantuvo el obispo Álvarez de Toledo y el cabildo de Plasencia contra el convento de San Vicente de la misma ciudad. Por otra parte, el probable abandono de la obra por parte del maestro Enrique Egas, al ser nombrado maestro mayor de la Catedral Toledo en 1498. Por último, la muerte del obispo don Gutierre en 1506, que produjo la vacante de la sede hasta 1508. PALOMO IGLESIAS, Crescencio, O.P.: “Libro de Becerro del Convento de S. Vicente Ferrer de Plasencia (I)”. *Archivo Dominicano III* (1982), pp. 253-254.

El reinicio de las obras en 1513. La presencia de Álava y Colonia



Las obras se retomarian alrededor de 1513, después de poner cierto orden al cobro de diezmos y primicias de la mesa de la fábrica que habían motivado una endémica precariedad económica en las arcas de la obra. Se pretende recaudar dinero por todos los medios: reclamando deudas, reduciendo gastos y recurriendo a las bulas que había dispensado el obispo Gómez de Toledo para continuar las obras. Entre los escasísimos datos que nos proporcionan las Actas Capitulares figuran noticias seguras sobre actividad constructiva en los años 1515 y 1517¹¹.

Existe una gran confusión en lo relativo a la dirección de las obras. El más documentado de los autores que manejamos, el canónigo Benavides Checa, afirma que al maestro Juan de Álava se agrega Francisco de Colonia, que sería apartado de la obra en 1520, por divergencias habidas entre ambos, resolviendo el cabildo separar al segundo y confiar la dirección de las obras sólo a Juan de Álava, que sería maestro hasta su muerte, en 1537¹².

Es difícil desentrañar la historia cuando el único dato documental que poseemos respecto a la presencia de Colonia en Plasencia es el informe que el 19 de agosto de 1522 el cabildo de Salamanca recibe de Juan de Álava en que declara que *“Francisco de Colonia... es mi enemigo capital; en todo lo que pudiere dañarme, lo hará, aunque faga uno e dies juramentos, a cabsa de una obra que en*

11 En febrero de 1515 se habla de suministro de material, utillaje o la construcción de talleres. En 1517 toman a Narros por carpintero de las obras de la Catedral. A.C.P., Actas Capitulares 6, s.f. (5-I-1515) y Actas Capitulares 7, fols. 11 vº, 12 rº, 44 rº y 52 vº. BENAVIDES CHECA, op. cit., pp. 70-71 y 73. MATÍAS GIL, Alejandro: *Las siete centurias de la ciudad de Alfonso VIII*. Recuerdos históricos de la M.N., M.L. y M.B. Ciudad de Plasencia, en Extremadura, desde los tiempos de su fundación hasta principios del siglo XIX. 2ª ed. Biblioteca placentina de “La Patria Chica”. Imprenta “la Victoria”, Plasencia. 1930, pp. 243-244. LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel: “La arquitectura religiosa en Plasencia: las catedrales antigua y nueva”, en *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989)*. Jornadas de Estudios Históricos. Plasencia, 1990, pág. 121.

12 En todo caso, en la documentación nunca se habla de “los maestros”, en plural. BENAVIDES CHECA, op. cit., pp. 69 y 121.

*la yglesia mayor de Plazençia tenía e por saber poco le fue quitada e se me dio a mí, e por otras cabsas*¹³.

Por otra parte, la primera vez que aparece el nombre de Juan de Álava en la documentación de la Catedral de Plasencia es el 16 de noviembre de 1517, informando sobre sacar piedra para esta obra. En 1519 aparece nombrado como “*maestro de la obra de la capylla desta yglesia*” y quizá desde entoces ostentara en solitario la maestría de la obra. Sin embargo, no ha llegado hasta nosotros su contrato de maestría, que ignoramos en qué fecha pudo firmarse; sí sabemos - por datos posteriores- que su salario era de 30.000 maravedís anuales, con la obligación de residir ciertos días cada año en la obra. Las tareas que desempeñaba Juan de Álava eran de lo más variado: desde opinar sobre el salario del aparejador, hasta trazar casas de miembros del cabildo o incluso calles adyacentes a la obra¹⁴.

Mientras el maestro no estaba en la obra, ésta quedaba a cargo de sus aparejadores. En 1519 ocupaba el puesto Francisco González quien, según opinaba Juan de Álava, debían recibir 12.000 maravedís de salario al año, más 2 reales cada día trabajado¹⁵. Posteriormente lo serían Martín de la Ordieta y Juan Coorea.

Lo que es indudable es que, efectivamente, otro maestro trabajó antes que Juan de Álava o simultáneamente con él. A la vista de la obra podemos reconocer la intervención de ese otro maestro que, sin duda, se trata de Colonia, cuya huella se percibe en los pilares de la cabecera y en las portadas de la sacristía. En todo caso, la obra no había alcanzado aún la altura del andén que discurre bajo las ventanas, puesto que tanto en el interior como en el exterior aparecen los escudos de obispo Bernardino de Carvajal, quien ocupó la sede placentina

13 A.C.Sa., Libro de Pareceres, núm. 25, fol. 42 vº.

14 Tras la muerte de Juan de Álava, se contrata la continuación de las obras con Alonso de Covarrubias, con las mismas condiciones que se estipularon con Juan de Álava respecto al salario y visitas periódicas. Álava visitaría la obra al menos una vez al año; así nos consta en 1522, 1523 y 1537. Incluso disponía de una casa donde alojarse cada vez que acudía a la ciudad. La piedra encargada en 1517 debía ser “*conforme a los capytulos dados por Juan de Álava*”. El día 18 de noviembre de 1519 el cabildo manda a Juan de Álava trazar una casa en la calle de Santa María y se mandan hacer unas necesarias para los oficiales y canteros; el 26 se encarga a Juan de Álava que haga una calle “*que ha de aver entre la capylla que agora se haze e la casa del señor Arcediano de Medellín (don Francisco de Carvajal)*”. A.C.P., Actas Capitulares 6, s.f. (16-XI-1517, 18 y 26-XI-1519 y 14-XI-1522), Actas Capitulares 7, fol. 190 rº y Actas Capitulares 8, fols. 98 rº y 138 vº. BENAVIDES CHECA, op. cit., pp. 71-73 y 77. MÉLIDA, José Ramón: *Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*. 3 vols. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid, 1924, pág. 277. Conocemos la presencia de Álava en Plasencia en 1523 por su aparición como tracista de las obras del consistorio. A.M.P., Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, fols. 135, 139 rº, 140 vº y 141 rº.

15 A.C.P., Actas Capitulares 6, s.f. (26-XI-1519). BENAVIDES CHECA, op. cit., pág. 73.

de 1521 a 1523.

En la cabecera detectamos sensibles diferencias entre unos pilares y otros. El pilar correspondiente a la parte del Evangelio lleva, bajo las basas pseudoólicas de los baquetones, unos pequeños tambores decorados con tracerías góticas; el de la Epístola, en cambio, elimina esas tracerías, con lo que consigue un aspecto algo menos gotizante, más parecido a los pilares de la Catedral de Salamanca, por ejemplo. Por otra parte, los semipilares del fondo de la capilla mayor llevan en sus basas una especie de medallones con retratos de figuras humanas de perfil y sus doseletes varían respecto a los demás pilares¹⁶.

Donde se hace más evidente la intervención de dos maestros sucesivos es en las portadas de la sacristía¹⁷. La portada principal (que comunica con la capilla mayor) consta de tres cuerpos. Un primer cuerpo adintelado, sostenido por dos pares de pilastras, apoyadas en altas basas. El dintel, que en sus extremos acusa el resalte de las pilastras exteriores, remata en una cornisa de varias molduras, de la que cuelgan sartas. El segundo cuerpo contiene dos relieves que componen la escena de la Anunciación, relieves delimitados por columnas abalaustradas, que a su vez sostienen una cornisa muy voluminosa. Por último, un lunetón peraltado contiene un relieve de Dios Padre rodeado de ángeles, enmarcado en un arco con cabezas de querubines. Flanqueando el conjunto, dos finos candeleros y, sobre todo ello, un remate decorativo.

La filiación de esta portada es triple: toledana, salmantina y burgalesa. Esta última viene de la mano de Francisco de Colonia, como resulta patente si comparamos con la puerta de la Pellejería de la Catedral de Burgos, obra de Colonia hacia el año 1516. Aunque existen diferencias entre ambas puertas -uso de arco en el primer cuerpo, en vez del dintel de Plasencia, o la eliminación de las calles laterales-, las semejanzas resultan evidentes (friso y cornisa del primer cuerpo, guirnaldas laterales, relieves separados por columnas en el segundo cuerpo y relieve semicircular peraltado del remate). La filiación toledana viene determinada por el uso del dintel en la puerta, además de la relación con este cen-

16 Los que albergan las cuatro figuras de los evangelistas son avenerados, con dos semicilindros superpuestos y decrecientes, decorados con sencillos grutescos y flanqueados por pequeños candelabros, rematado por una copa o frutero gallo-nado. También son bastante extraños el resto de los doseletes. Los de Adán y Eva son algo más estrechos y están esencialmente formados por una vena de la que parte un núcleo cónico muy alargado, recubierto de elementos vegetales y animales monstruosos, aves con las alas explayadas, etc.

17 CASTRO SANTAMARÍA, Ana: "La sacristía de la catedral de Plasencia". *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989). Jornadas de Estudios Históricos*. Plasencia, 1990, pp. 483-491.

tro artístico que hemos establecido para el relieve de la Anunciación¹⁸. Por último, descubrimos paralelos muy claros con la fachada de la Casa de las Muertes de Salamanca, obra de Juan de Álava, tanto en la estructura (puerta adintelada, lunetón peraltado del remate), como en la decoración. Así, en ambas obras el dintel de la puerta de entrada está presidido por sendos escudos (en Plasencia corresponde al prelado que inició las obras, Gutierre Álvarez de Toledo, rodeado de una corona vegetal que sostienen dos erotes apoyados sobre delfines, cuyas colas vegetales terminan en copas de las que surgen águilas).

Se observa un cambio de estilo decorativo a cierta altura de las hiladas. Podemos hacer coincidir este cambio con las discrepancias habidas entre Francisco de Colonia y Juan de Álava. Por tanto, la concepción de la portada y el inicio de sus obras debieron correr a cargo de Colonia después de 1513. El esquema es poco arquitectónico y sí muy decorativo¹⁹. Todo ello le confiere un aspecto de pieza suntuaria, a lo que contribuye la abundancia de dorados y el uso de policromía, como si se tratase de un retablo. La finalización, en cambio, estaría en manos de Álava, después de 1517. A él hemos de atribuir la concepción del tercer cuerpo flanqueado por candeleros e incluso la idea de un segundo cuerpo con la escena de la Anunciación dividida en dos partes separadas por columnas, por similitud con la portada del claustro de la Catedral de Santiago, que, como en Plasencia, remata con la figura de Dios Padre rodeado de ángeles y bendiciendo.

Otra de las portadas de la sacristía, la que comunica con la capilla de la Asunción, debió iniciarse al tiempo que la anterior. Es más modesta y no lleva policromía. Utiliza el mismo esquema de la otra portada, de la que se ha eliminado el segundo cuerpo. Consta, por tanto, de un vano adintelado, rodeado de un marco moldurado y una pareja de pilastras con dos únicos capiteles que abarcan cada jamba; el dintel remata en cornisa, de la que cuelgan sartas y encima la estructura se completa con un tímpano avenerado flanqueado por candeleros y medallones. En ella también observamos un corte brusco en la decoración a la

18 Estos relieves (incluido el del lunetón superior, con la figura de Dios Padre rodeado de angelitos) se trajeron probablemente de Toledo y fueron adaptados al espacio disponible. Id., pp. 488-490.

19 Algunos elementos utilizados resultan extraños en el repertorio de Juan de Álava: bustos en relieve dentro de nichos avenerados ocupando los pedestales de las pilastras o la abultada cornisa en forma de consola que remata el segundo cuerpo. En lo decorativo también se aprecia la diferencia entre uno y otro maestro: mientras en la parte inferior los grutescos son de una concepción más abigarrada (a base de elementos vegetales, delfines, medallones...), los de la zona superior tienen una distribución más desahogada y una cuidada ejecución

altura de la segunda hilada de las pilastras, que hemos atribuido al cambio de maestría²⁰.

La campaña del crucero y el proyecto de iglesia salón

El año 1522 fue fundamental para la historia de la construcción de la catedral, pues el 14 de noviembre en el cabildo de Plasencia “mandaron a Juan de Álava, que presente estava, que alçase el cruzero en el mesmo alto que la capilla, de manera que moviesen las bueltas de la capilla y del cruzero de un alto y la ordenança fuese como a él le pareçiese, con tal que haga el hedifiçio nuevo resposnyón para adelante”²¹. Es decir, si hasta entonces se habían alzado las paredes de la cabecera, por lo menos hasta la altura de los antepechos, ahora se emprende la tarea de levantar el crucero, para posteriormente cubrir el espacio de cabecera y crucero con bóvedas “en el mesmo alto”, es decir, a la manera de una iglesia salón.

El planteamiento de la Catedral de Plasencia como una *hallenkirche* probablemente mediatizó la distribución de la planta (a excepción de los ochavos de la cabecera y quizá los testeros planos de las capillas laterales, que ya estarían levantados). Nunca se llegó a concluir: más allá del crucero, sólo se construyó un tramo de las naves; sin embargo, en el lado del Evangelio y hasta el hastial de los pies, se cimentó y elevó unos metros la obra, lo cual nos ayudará a reconstruir al menos cómo sería la distribución y proporciones de la planta de la

20 CASTRO SANTAMARÍA, art. cit., pp. 491-496. Sobre su simbología, LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel: *La arquitectura en el Renacimiento placentino: simbología de las fachadas*. Institución Cultural “El Brocense”, Diputación de Cáceres. Cáceres, 1986, pág. 85.

Es posible que la portada que daba acceso al husillo de la capilla absidal del lado del Evangelio también presentase esta doble paternidad. Permanece oculta tras el retablo de San Agustín, cuya colocación en el siglo XVIII la desvirtuó parcialmente. Es una portada adintelada, remata en cornisa y se completa con un tímpano avenerado con un busto de Santiago cobijado bajo arco de medio punto decorado con cabezas de ángeles aladas y coronado por una copa de la que sale un angelito o “putto”, flanqueada por rapaces; a ambos lados del tímpano aparecen sendos candelabros. Presenta, por tanto, similitudes evidentes con la portada de la capilla de la Asunción, pero sin los medallones laterales y la cronología debe ser similar. LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel: “Una portada desconocida de la Catedral Nueva de Plasencia. La portada del trasaltar del retablo de San Agustín”. *Norba-Arte XIV-XV* (1994-1995), pp. 297-303.

Respecto a la sacristía, su planta es irregular porque aprovecha el espacio que queda libre entre la cabecera y la torre románica que se conservó de la antigua fábrica. Consta de dos estancias comunicadas entre sí (de ahí la existencia de dos portadas), ambas de planta trapezoidal. La estancia mayor se cubre con dos tramos de bóveda de rampante llano, con nervios cruceros y combados que trazan cuatro conopios, aunque una de ellas se enriquece con terceletos y ligaduras; las claves son historiadas, representando a los apóstoles más el escudo de la Catedral. La estancia contigua se cubre con bóveda de crucería simple, pero con una rica decoración plateresca en su clave única, ménsulas, nervios y arcos formeros. CASTRO SANTAMARÍA, art. cit., pp. 477-496.

21 A.C.P., Actas Capitulares 6, s.f. (16-X, 14-XI y 19-XII-1522). BENAVIDES CHECA, op. cit., pág. 75. MÉLIDA, op. cit., pág. 277.

Catedral en su conjunto. La cabecera consta de una capilla mayor ochavada precedida por un tramo recto (de 17 m. de ancho, según los planos de Araujo y Nadal) y flanqueada por capillas laterales mucho más pequeñas (7,7 m. de ancho) y de testero plano; la anchura de la primera equivale a la anchura total de las tres naves de la Catedral Vieja, lo cual virtualmente permitiría –en caso de no poderse concluir la nueva- seguir utilizando las naves de la vieja unidas a la cabecera nueva. El crucero está determinado por una mayor anchura, pero no sobresale del perímetro de la iglesia. El cuerpo de la iglesia tendría tres naves de cuatro tramos con capillas hornacinas a ambos lados. Los tramos de bóveda de la nave central son rectángulos de proporción 2/5. Las naves laterales se cubren con bóvedas estrictamente cuadradas y las hornacinas equivalen a la mitad de éstas, es decir, son rectángulos de proporción 1/2. La planta general se inscribe en un rectángulo de proporción dupla, pues el ancho del crucero (35,7 m., según Araujo) es la mitad de la longitud total de la iglesia. A los pies, en el lado del Evangelio, abarcando la anchura de la capilla hornacina y la nave colateral, se detecta la presencia de una torre, por los gruesos cimientos que aparecen en el plano. Imaginamos que tendría una gemela en el lado de la Epístola, aunque no existe rastro de ella, pues las obras avanzaron menos por este lado, con la intención de conservar el mayor tiempo posible el claustro, que quizá acabaría desapareciendo, como la iglesia vieja²². La portada del hastial tendría la anchura de la nave central y estaría flanqueada, según nuestras deducciones, por dos torres que sobresaldrían de la línea de la fachada.

El cambio que sin duda hemos de atribuir a Juan de Álava es la conversión del templo en una iglesia salón, con las naves a igual altura (26,47 m. es la altura de la clave central del crucero, 26,40 es la altura máxima de la capilla mayor y 25,60 la altura máxima de las naves colaterales). Resulta interesante constatar que la relación de la anchura del templo a la altura de la nave mayor es, aproximadamente, de 4/3, como ocurre en la Catedral de Salamanca, aunque ésta finalmente fuera de naves escalonadas.

Vamos a detenernos brevemente en la innovación que supuso este tipo de alzado llamado iglesia salón o “*hallenkirchen*”, que pudo llevar a cabo en la Catedral de Plasencia y que no fraguó -a pesar de sus reiterados intentos- en el caso

22 Lo único que parece que se tuvo intención de conservar fue la Capilla de San Pablo, ya que la primera capilla hornacina del lado de la Epístola queda reducida en sus dimensiones, adaptando su forma al espacio que le deja disponible la citada capilla.

de la Catedral de Salamanca. El alzado “halle” gozó de amplia difusión por toda España, particularmente en el País Vasco, Aragón, La Rioja y determinadas provincias castellanas (Valladolid, Burgos, Palencia). Aunque el origen remoto puede estar en el Poitou francés, a mediados del siglo XII (Catedral de Poitiers), donde se sistematizará el tipo es en Alemania en el siglo XIV (Bajo Rin y Westfalia), difundándose por Europa Central, Francia y Península Ibérica. El primer ejemplo en solar hispano se encuentra en la Catedral de Sevilla, que ya a principios del siglo XV se diseña con naves laterales a igual altura. Hay que atribuir esta innovación a maestros del Norte de Francia (Carlín o Isambrant), cuya labor hereda Simón de Colonia. La primera iglesia española planteada con un alzado “halle” para todas las naves fue la Catedral de Astorga (1471), atribuida a Juan de Colonia, pero finalmente transformada en basilical escalonada. Después vendrían la Seo de Zaragoza (1490), consolidándose en torno a 1500 en la zona de Burgos.

Las iglesias salón se caracterizan por poseer tres naves que se cubre con bóvedas a igual altura, frente al tradicional alzado de naves escalonadas; con ello, se logran eliminar los arbotantes, pues las naves laterales cumplen la función de sustentar a la nave central. Este tipo de alzado alteraba también el sistema de iluminación, que sería lateral y localizada en la parte superior, sumiendo en la penumbra las zonas bajas. Solía conllevar otras características, tales como el transepto que no sobresale del perímetro de la planta, la eliminación del cimborrio y, en ocasiones, la cabecera triabsidal y la planta de proporción alargada, superior a la dupla. Con ello se persigue la unificación y diafanidad del espacio, donde la vista no se ve interrumpida por los muros. Otros recursos empleados para crear esta unidad visual afectan a las bóvedas (que camuflan la compartimentación espacial) o a otros elementos decorativos (tales como la existencia de una imposta o friso corrido por el interior). La línea fundamental pasará a ser la horizontal, frente a la tradición gótica²³.

23 El aspecto exterior, por tanto, ofrecerá un volumen único, ajustado a un alzado “ad quadratum”, módulo que hasta entonces se había empleado únicamente en planimetría. Sobre el tema, ver especialmente ALONSO RUIZ, Begoña: *Arquitectura tardogótica en Castilla: los Rasines*. Universidad de Cantabria. Santander, 2003, pp. 107-139. GÓMEZ MARTÍNEZ, op. cit., pp. 172-174 y 202-214. MARÍAS, Fernando: *El largo siglo XVI*. Taurus. Madrid, 1989, pp. 105-118, 137 y 434-436. BARRIO LOZA, José Luis y MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel: “El modo vasco de producción arquitectónica en los siglos XVI-XVIII”. *KOBIE X* (Bilbao, 1980), ii, pp. 316-317. PANO GRACIA, José Luis: “Las hallenkirchen españolas. Notas historiográficas”. Jornadas Nacionales sobre el Renacimiento Español. *Príncipe de Viana LII* (1991), anejo 10, pp. 241-246. Del mismo, “Iglesias de planta de salón del siglo XVI aragonés”. *Las artes en Aragón durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516)*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1993, pp. 129-135.

La Catedral de Plasencia es un caso paradigmático. Se supone trazada por Enrique Egas en 1497, quien pudo hacer más bien poco, retomándose la obra tras un parón alrededor de 1513, seguramente ya por Juan de Álava, aunque su nombre no aparece en la documentación hasta 1517. Quizá entonces ya proyectó y comenzó la cabecera triabsidal. Sin embargo, es en 1522 cuando tenemos confirmación documental del cambio radical que sufrió la obra de mano Álava, pues la transformó en una iglesia salón. Aunque la obra nunca se acabó y Álava ni siquiera llegó a culminar el crucero, la Catedral de Plasencia es el único ejemplo en el que podemos contemplar la idea de Álava respecto al alzado de las naves a igual altura, y se convierte también –junto con la Seo de Zaragoza (c. 1490), la Catedral de Barbastro (1512-1533) y la de Jaén (Vandelvira, 1548)- en un caso excepcional de modelo “*halle*” aplicado a una catedral (española o alemana) en el siglo XVI²⁴.

En Salamanca, Álava y otros maestros (Juan de Rasines, Vasco de la Zarza y Alonso de Covarrubias) reivindicaron el alzado “*halle*” en diversos momentos. Las razones que esgrimían en sus informes eran tanto técnicas como estéticas; entre las primeras estaba la solidez estructural y el ahorro económico, tanto en materiales como en tiempo empleado en la construcción. Entre las segundas estaba la amplitud espacial, la luminosidad (ya que los vanos pueden ser más amplios en este tipo de iglesia), la mayor sencillez y belleza de los pilares (“*moviendo las bueltas de diferentes alturas quedan los pilares con mucho trabajo y feos*”) y otros conceptos tales como la “majestad” y la “autoridad” (“*tendrá más magestad y autoridad y vista y terná más claridad y el coro de las oras más segura de inconvenientes de lo alto y con la claridad y luz que convenga*”). Estas son las palabras y argumentos que Juan de Álava emplea cuando en 1531 asume la dirección de las obras como inspector de los destajos y presenta su propuesta

24 Otras excepciones de templos catedralicios que adoptan la planta de salón están en el Nuevo Mundo (Méjico, Yucatán y Perú). PANO GRACIA, op. cit., 1993, pp. 133-135.

25 Rodrigo Gil, en el manuscrito de Simón García, coincidirá con Álava al explicar las ventajas de este sistema, que no son otras que la fortaleza del edificio, su mejor iluminación y la reducción de los gastos. Las palabras de *Compendio...* son: “yendo así a un alto es edificio mas fuerte, porque todo se ayuda uno a otro, lo qual no haçe quando la principal sube mas. Porque es menester que desde la colateral se le da fuerça a la maior y desde la ornacina a la colateral, lo qual se da con arbotantes. Y açese así que no se puede subir a un alto o por menoridad de gastos, o por las luçes que si fueren a un alto no se le podrian dar que gozase mas de la una nave”. CAMÓN AZNAR, José: *Compendio de Arquitectura y simetria de los templos por Simón García. Año de 1681*. Edición de la Universidad de Salamanca. Imprenta y librería Hijos de Francisco Núñez. Salamanca, 1941, pág. 36. CASTRO SANTAMARÍA, Ana: “La polémica en torno a la planta de salón en la Catedral de Salamanca”. *Academia* 75 (1992), pp. 391-421. De la misma, “Un error de Llaguno que se arrastra hasta nuestros días: la supuesta visita a la Catedral de Segovia de los maestros Alava, Covarrubias, Egas y Bigarny en 1529”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* VI (1994), pp. 109-112.

de iglesia salón en dos informes, que unifican la altura a 110 pies, “*como fue capitulado al principio*”. Sin embargo, la propuesta fracasó ante el alzado tradicional escalonado y su defensa por parte de Diego de Riaño y del influyente Enrique Egas²⁵.

A la unidad espacial que se logra igualando la altura de las naves contribuye también la concepción de los pilares, que recogen los nervios de las bóvedas sin solución de continuidad; es decir, no hay capitel o imposta que interrumpa el fluir de los baquetones. Lo más original es la colocación a cierta altura de una serie de figuras esculpidas, alojadas en repisas y doseletes. Si las primeras son de perfil poligonal de lados cóncavos y faja de decoración de cardina gótica, los segundos se componen de una sucesión de cuerpos cónicos que van disminuyendo progresivamente de tamaño, cubiertos con decoración plateresca y candelabros a los lados²⁶. Las imágenes se colocaron a partir de 1555. LÓPEZ MARTÍN, “La arquitectura religiosa en Plasencia”, art. cit., pág. 140. Quizá una excepción sean las figuras de los pilares adosados del fondo de la cabecera: Adán y Eva y los Evangelistas.

Dada la escasez documental, la heráldica nos es de gran utilidad para conocer el avance de las obras. La presencia del escudo del obispo Bernardino de Carvajal (1521-1523) en diversas partes de la obra nos permite conocer en qué estado se encontraban las obras hacia 1523: la cabecera se hallaba edificada al menos hasta la altura del andén que hay bajo las ventanas, pues aparecen escudos del citado obispo bajo el andén en el interior y también en los contrafuertes, a la altura del segundo cuerpo de los mismos. Los dos del interior van rodeados por cuatro delfines que adoptan la apariencia de una corona vegetal y acompañan a otros dos escudos de España con la corona imperial, el toisón de oro, sostenidos por águilas bicéfalas coronadas.

El andén es una galería de servicio que rodea toda la iglesia aproximadamente a una altura de 16 metros, aprovechando la reducción del grosor del muro a nivel de las ventanas, que se colocan a plomo con el muro exterior. Se trata de uno de los elementos constructivos más significativos empleados por Álava en esta catedral. Van protegidos por antepechos decorados con grutescos, que varían en cada tramo. Paralelamente, bajo esta faja de grutescos se desarrolla otra

26 Las imágenes se colocaron a partir de 1555. LÓPEZ MARTÍN, “La arquitectura religiosa en Plasencia”, art. cit., pág. 140. Quizá una excepción sean las figuras de los pilares adosados del fondo de la cabecera: Adán y Eva y los Evangelistas.

que también rodea la iglesia, decorada a base de medallones que discurren entre molduras. Los que están más cerca del altar mayor podrían representar a Adán y Eva, pues además van acompañados por medallones con la figura de la muerte, igual a la de la fachada Norte²⁷. En la zona del crucero, sobre las capillas laterales, cuatro medallones podrían representar a los evangelistas. El resto pertenecerían a etapas sucesivas, pero en ellos es evidente que se continuó la línea decorativa marcada desde un principio por Álava.

Puede ser que antes de 1524 ya estuviera levantado el cuerpo de ventanas, pues sobre una de ellas, en el exterior, aparece el escudo del obispo que ocupó la sede a partir de esta fecha, Gutierre de Vargas Carvajal. Las ventanas se sitúan en la parte alta de los muros, aprovechando el máximo espacio entre el andén y los arcos de cabecera de las bóvedas. La forma y las proporciones del vano son góticas: arco apuntado y predominio de la verticalidad. Todas ellas llevaban vidrieras, de las que sólo persiste una, la de la capilla del lado del Evangelio. Las jambas se decoran, en unos casos, con repisas y doseletes con figuras. El trasdós va decorado con cabecitas de querubines o simplemente por un baquetón. Las ventanas del crucero sobre las capillas laterales llevan decoración de grutescos, con motivos que se repiten a derecha e izquierda y de talla muy similar a los de las pilastras del primer cuerpo de los contrafuertes de la fachada Norte.

Las bóvedas (“de lo más complicado que en España existe”, según Lampérez) se levantaron con posterioridad a 1524, pues así lo delata la presencia del escudo del obispo Vargas Carvajal sobre una de las ventanas. El trazado de las bóvedas de la cabecera es muy característico de Juan de Álava, por la utilización de combados formando dobles círculos concéntricos en torno a la clave central, que no se cierran para enlazar con tramos adyacentes, así como una doble fila de conopios, que también se prolongan en los tramos contiguos, a lo que se añade el empleo de ligaduras, recursos todos ellos que contribuyen a crear una mayor sensación de espacio unitario. No obstante, se pueden distinguir dos campañas: a la primera pertenecerían la bóveda de la cabecera, la del tramo que la precede y la de la capilla lateral del lado del Evangelio; esta última lleva combados que trazan un círculo alrededor de la clave central y cuatro conopios, esquema muy común en la época, que el propio Juan de Álava empleó en otras

27 También se ha pretendido reconocer a Fernando el Católico y Carlos V. En correspondencia con estos dos medallones, pero en el lado de la Epístola, un hombre con armadura y una mujer mirándose podrían representar las virtudes asociadas a los monarcas (la sabiduría y la fortaleza). LÓPEZ MARTÍN, *La arquitectura en el Renacimiento placentino*, op. cit., pp. 54, 55, 57 y 58.

ocasiones. A la segunda pertenecería el resto de las bóvedas (capilla lateral de la Epístola, crucero y primer tramo de las naves). Juan de Álava es quien lleva a cabo la primera campaña, mientras que la composición de las demás bóvedas parecen responden a esquemas de Rodrigo Gil. No obstante, la armonía de las bóvedas en conjunto está bastante conseguida, pues además todas mantienen el rampante llano, como se observa en las secciones transversales²⁸.

Los contrafuertes se colocan en los ángulos y están organizados en tres cuerpos (lám. 290): la mitad superior del primero lleva, separadas por una arista central, dos repisas góticas sobre baquetones acodados acompañados por veneras, al igual que en la fachada Norte, lo que nos hace pensar en la presencia de Álava. El segundo cuerpo se organiza a base de pilastras, cuya excesiva longitud se interrumpe con un estrangulamiento en el medio; tanto basas como capiteles están recorridos por arquillos ciegos. Las pilastras se unen entre sí por medio de arcos de medio punto, coronados por veneras y grifos, que cobijan el escudo del obispo Carvajal (1521-1523). El último cuerpo está rematado por pináculos.

El conjunto se remata con una balaustrada, interrumpida por pináculos (en cada arista del ochavo, coincidiendo con la presencia de los contrafuertes) y en cuyo centro, a plomo con las claves de las ventanas, se coloca una columna con un candelero renaciente de grifos que sostiene una figura humana. Un último cuerpo aparece retranqueado con respecto a los otros tres y falsifica en cierto modo la altura real de las bóvedas. Este último cuerpo corre a cargo de Rodrigo Gil de Hontañón, que lo remata con friso de arquillos ciegos y cruces alternando que nos hace pensar en la presencia de Ybarra. Por otra parte, el remate de las capillas laterales consiste en una serie de molduras que llevan el sello de Juan de Álava, decoradas con ovas y dardos (donde la ova es sustituida por una flor de tres pétalos, como la faja de los medallones del interior) y arquillos ciegos (también en los contrafuertes del exterior y en las portadas de la sacristía). En estas cornisas se colocan una serie de gárgolas de tradición netamente gótica, que representan seres humanos o monstruosos por cuyas bocas sale el agua que rebosa de los tejados.

En el exterior se pueden apreciar también los husillos que servían para acceder a las zonas altas. Ambos se dividen en altura por medio de molduras y

28 En 1555, cuando se terminaron de cerrar las bóvedas, se aplicó policromía a claves y nervios de las bóvedas, a los arcos fajones y torales y a los vanos que comunican las capillas laterales con la capilla mayor. Los colores dominantes son el dorado y el azul claro. LÓPEZ MARTÍN, "La arquitectura religiosa en Plasencia", art. cit., pág. 140.

que, cuando coinciden con una ventana, la rodean a modo de alfiz. Pequeñas ventanas alineadas de fuerte derrame perforan sus muros, usando una vistosa variedad de arcos (conopial, trilobulado, mixtilíneo, avenerado). Rematan en crestería, que es diferente en cada una de ellas: la de la torre del lado del Evangelio es la misma que se utiliza sobre las capillas laterales: de carácter gótico, a base de semicírculos tangentes, con un arco trilobulado en el interior de cada uno de éstos.

El inicio de la portada norte

Se iniciaría al mismo tiempo que la campaña del crucero, es decir, el 14 de noviembre 1522. Esto queda confirmado por la aparición del escudo del obispo Carvajal (1521-1523, lám. 319) en el contrafuerte izquierdo. Las obras continuarían en años posteriores, bajo el obispado de Gutierre de Vargas Carvajal (1524-1551), cuyo escudo aparece en el contrafuerte derecho. La finalización de la fachada consta en una inscripción: “1558 SE ACABO ESTA PORTADA”.

La fachada de la Catedral de Plasencia nos permite establecer claras conexiones con otros focos del plateresco peninsular. En 1531 se constata la participación de diversos canteros salmantinos en la obra de Plasencia, entre ellos Juanes de Alvisto, quien probablemente simultaneaba esta obra con la de San Esteban de Salamanca. Poco después, en 1533, tenemos noticias de varios “ymaginarios” que trabajaron en Plasencia: Guillén, Jacques y Gonzalo Hernández, que en este año son requeridos para trabajar en la obra del Ayuntamiento de Sevilla. Con ambas obras presenta parecidos incuestionables²⁹.

La composición es característica de Juan de Álava: fachada de formato vertical entre contrafuertes y organizada mediante superposición de arcos en la calle central, mientras que las laterales lo hacen mediante tres columnas a cada lado, entre las cuales se disponen repisas y veneras para alojar esculturas. Comparte esquema, por tanto, con la fachada de San Esteban, aunque la placentina se caracteriza por un mayor volumen y profundidad, determinada por las bóvedas casetonadas de los pisos segundo y tercero, frente al carácter más plano de la salmantina. Además, el hecho de que no se completase en su decoración escultó-

29 Por escritura del 15 de diciembre de 1531 consta que Juanes de Alvisto tiene sacada cierta piedra para la iglesia de Plasencia. También es posible que otros canteros que aparecen en el documento (Domingo de Legazpi y Juan de Grado) estuvieran vinculados a la obra de Plasencia. MORALES, Alfredo J.: *La obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1981, pág. 73. CASTRO SANTAMARÍA, Ana: “Algunas aportaciones sobre la Catedral de Plasencia (siglo XVI)”. *Norba-Arte XIV-XV* (1994-1995), pp. 287- 291.

rica (faltan todas las figuras de las repisas y los relieves de la calle central) nos facilita la comprensión de lo puramente arquitectónico.

El problema está en conocer hasta dónde se construyó en vida del maestro y qué modificaciones se introdujeron con posterioridad. Únicamente tenemos certeza de que el primer cuerpo estaría concluido en 1533, pues en esta fecha los entalladores Guillén, Jacques y Gonzalo Hernández marchan a Sevilla, en cuyo Ayuntamiento repiten los repertorios decorativos que habían empleado aquí. A la muerte de Juan de Álava, por tanto, sólo este primer cuerpo estaría levantado, además de los contrafuertes (sin el añadido del último cuerpo).

Sobre el esquema básico de Juan de Álava, los maestros posteriores introdujeron variaciones, aunque tampoco está claro cuáles fueron ni a quiénes pueden atribuirse. Por ejemplo, el tercer cuerpo de la fachada presenta pilastras en arista, quizá por iniciativa de Alonso de Covarrubias (que dio unas trazas el 5 de diciembre de 1537), Pedro de Ybarra o Diego de Siloe, maestros que concurrieron a una especie de cónclave tras la muerte de Álava. La traza del cuarto cuerpo está muy cerca de la forma de componer de Diego de Siloe, pues la disposición es semejante a la del primer cuerpo de la puerta Sur o del Enlosado, proyectada por él en 1538 o 1539. Por último, el remate aparece documentado en 1555 como obra de Rodrigo Gil de Hontañón. El último cuerpo y el remate seguramente nunca existieron en la traza de Juan de Álava, que idearía –como supone Hoag– sólo tres cuerpos, coronados con candeleros como los de las esquinas de los contrafuertes, sobre un muro desnudo y a la misma altura de estos; encima quizá habría colocado escudos a ambos lados de la ventana, como en la fachada del crucero Sur³⁰.

Los problemas no acaban aquí: es evidente la diferente concepción de la decoración de la fachada y la de los contrafuertes, que justificamos porque pertenecen a diferentes campañas constructivas y por la libertad de que debían gozar los entalladores en su trabajo. Las dos primeras campañas pudieron llevarse a cabo bajo la dirección de Juan de Álava. La primera de ellas afectaría a los contrafuertes (salvo el último cuerpo) y la segunda al menos al primer cuerpo de la fachada.

La diferencia más sustancial entre portada y contrafuertes es el tipo de so-

30 LÓPEZ MARTÍN, *La arquitectura en el Renacimiento placentino*, op. cit., pp. 24 y 26. MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: “La intervención de Diego de Siloe en la catedral de Plasencia: la portada del Enlosado y su relación con el muro de la girola de la catedral de Granada”. *Alcántara*. Revista del Seminario de Estudios Cacerenses, 1997, pág. 40. HOAG, John D.: *Rodrigo Gil de Hontañón. Gótico y Renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*. Xarait. Madrid, 1985, pág. 151.

porte empleado: en aquella dominan las columnas y en los contrafuertes lo hacen las pilastras. Los contrafuertes -como la fachada- descansan sobre un alto pedestal liso; sobre él corre un friso decorativo encima del cual se asienta el primer cuerpo organizado con dos pilastras en el frente y tres en cada una de las caras laterales, sobre contrabasas, mientras que en el segundo cuerpo se utilizan columnas adosadas. En los intercolumnios se colocan repisas y veneras, concebidas de la misma manera que las de la fachada y, a la vez, muy semejantes a las repisas y veneras de los contrafuertes de la cabecera. La decoración se completa con una serie de relieves de formato cuadrado que ocupan parte de los frisos que representan bustos de personajes (Pedro, Pablo, Padres de la Iglesia y Evangelistas y parejas de difícil identificación) y medallones. Ninguno destaca por su calidad; representan personajes coetáneos (algunos identificados como Fernando el Católico y Carlos V, los obispo Bernardino de Carvajal y Gutierre de Vargas Carvajal e incluso hombres de otras razas) o de la antigüedad clásica, además de la figura de la muerte, que también aparecía en el interior³¹.

La segunda campaña afectaría a la construcción del primer cuerpo de la fachada y tendría lugar con anterioridad a 1533. Se observa una gran diferencia con respecto al interior de la iglesia y a los contrafuertes, tanto en lo estructural como en lo decorativo. Estas novedades deben ser atribuidas a los entalladores Guillén, Jacques y Gonzalo Hernández. Este primer cuerpo se configura en torno a la puerta de entrada, un arco de medio punto de una luz de 7,20 metros y una anchura de 3,80 aproximadamente, por tanto un rectángulo de proporción dupla. Esta puerta aparece retranqueada con respecto a los dos cuerpos que la flanquean, compuestos por tres semicolumnas adosadas, sobre sus correspondientes sotabasa, basa y contrabasa. El estrecho espacio de los intercolumnios (que lleva florones colgantes del entablamento) está ocupado por repisas y veneras. La cara interna de los cuerpos salientes del primer piso, debido a su profundidad, está ocupada por dos huecos moldurados preparados para alojar esculturas, abajo sobre ménsula y arriba en nicho avenerado.

La decoración, como en toda la fachada, es profusa, a base de grutescos (trasdós del arco de entrada, basas, fustes, repisas, veneras, friso) y medallones (enjutas y basas). Merece la pena detenerse en el friso del entablamento, que se

31 LÓPEZ MARTÍN, op.cit., pp. 54, 55, 57, 58 y 67-68. En el caso de Bernardino de Carvajal, no se parece a ninguno de los dos únicos retratos conocidos. MARIAS, Fernando: "Bramante en España" en BRUSCHI, Arnaldo: *Bramante*. Xarait. Bilbao, 1987, pp. 42-44.

desarrolla como una faja continua que abarca tanto los dos cuerpos salientes como la parte retranqueada. Se compone de tres tramos con escenas diferentes que se repiten en torno a un eje central. En medio, sobre la clave del arco, un escudo apergaminado de la Catedral sostenido por dos ángeles; a ambos lados se desarrollan dos composiciones iguales en torno a dos cartelas (“SPES FID.S” y “CHARITAS”), es decir, las tres virtudes teologales, que parecen defendidas por dos figuras barbadas de fuerte musculatura y extremidades inferiores vegetales apoyadas en escudos. Sobre sus colas parecen cabalgar dos “putti” con un brazo levantado. En otra parte del friso (cara interna de los cuerpos salientes) aparece un hombre barbudo y musculoso con las extremidades inferiores de macho cabrío acantizadas, sosteniendo dos báculos de los que cuelgan un casco y una cabeza de león. Sobre las columnas, el friso presenta dos figuras híbridas, musculosas y aladas que sostienen un medallón y, a ambos lados, grupos de tres angelotes, uno de los cuales aparece sentado en un taburete que sostienen otros dos. Los entalladores Guillén, Jacques y Gonzalo Fernández repetirían posteriormente estas mismas composiciones en el Ayuntamiento de Sevilla (1533-1534).

El mismo vigor un tanto atormentado se observa en los medallones. Como era corriente en las puertas de las iglesias, en las enjutas del arco aparecen San Pedro y San Pablo, sostenidos por un par de figuras híbridadas de potente musculación que portan una cartela vacía. Nuevos medallones aparecen en las sotasbasas, tanto en el frente como en la cara interna. Los de la parte delantera son cuatro y se presentan en parejas (masculina con femenina), de perfil y enfrentadas. En la parte interna se colocan dos grupos de tres medallones, espléndidos: el centro lo ocupan las figuras de San Pedro y San Pablo, de nuevo, y a los lados dos figuras mitológicas masculinas que giran el rostro hacia las figuras centrales y que seguramente constituyan la representación de dos virtudes atribuidas a los santos efigiados, de las que sólo se reconoce a Hércules³².

La intención del cabildo fue, con visión humanista, crear una plaza delante de esta fachada para permitir su contemplación. Para ello se mandan derribar algunas casas con sus corrales que ocupaban el espacio. El resto del edificio, como corresponde a un ordenamiento urbano medieval, no goza de una perspectiva

32 Lo mismo ocurre en la fachada de San Marcos de León, donde también vemos grupos de tres medallones que representan personajes históricos y mitológicos, cuyas virtudes se asocian a los primeros. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a Dolores: *Juan de Badajoz y la arquitectura del Renacimiento en León*. Universidad de León, 1993, pp. 242-243 y 247-264.

que nos permita examinarla con cierto desahogo. No obstante, tanto por parte del cabildo como por el mismo Ayuntamiento existió una creciente preocupación por el aspecto de las calles en torno a la Catedral, que se mandan empedrar y dar mayor anchura, eliminando voladuras³³.

La interrupción de las obras en 1534 y su reanudación en 1537

El viernes 2 de octubre de 1534 el cabildo de la Catedral de Plasencia mandó “*que desde oy en delante se alquile la casa del maestro de la obra y se le escriba que no venga hasta que sea llamado*”. El mismo día se acuerda reducir el sueldo del aparejador a la mitad hasta que vuelva a reiniciarse la obra³⁴.

Las razones de la interrupción de las obras serían económicas y burocráticas³⁵. Casi tres años transcurrieron hasta que las obras se retomaron de nuevo: el 21 de febrero de 1537 el cabildo acuerda llamar de nuevo a Juan de Álava. No hubo de esperar mucho la respuesta, pues el jueves 8 de marzo se presentó el propio maestro para dar su parecer. Fue una visita cortísima, sin duda por el precario estado de salud del maestro: fueron nueve días, incluyendo el viaje, el tiempo suficiente para dar su parecer y presentar las trazas, que no se conservan. Cobró 12 ducados (a 500 maravedís por día), incluyendo el tiempo que empleó en ir y volver³⁶.

A partir de la visita de Juan de Álava se comenzó a traer piedra para la obra. Quizá cuando estaba ya todo el material dispuesto para iniciar la nueva campaña, tuvo lugar el fallecimiento de Juan de Álava, lo que provocó nuevos retrasos, pues lo que urgía era buscar un nuevo maestro. Sendas cartas del obispo de Burgos, Juan Álvarez de Toledo, y del cabildo salmantino recomiendan a

33 LÓPEZ MARTÍN, op. cit., pp. 43-44. Del mismo, *Paisaje urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI*. Asamblea de Extremadura. Villanueva de la Serena, 1993, pp. 236-246.

34 En 1535 se acuerda de nuevo reducir su salario a la mitad. A.C.P., Actas Capitulares 7, fol. 190 rº y Actas capitulares 8, fol. 9 vº. Según Benavides, el aparejador es Juan Correa, natural de Plasencia, que trabajó en las obras de la Catedral de 1534 a 1548. Sin embargo, en enero de 1534 visita la Catedral de Coria Martín de la Ordieta, titulándose aparejador de la Catedral de Plasencia. BENAVIDES CHECA, op. cit., pp. 77 y 124-125. GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio-Javier: *La Catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe*. Edilesa. León, 1999, pág. 56.

35 Por una parte, la fábrica estaba metida en pleitos con el obispo y, por otra, había escasez de dinero. el día 30 de octubre de 1534 el cabildo de la Catedral de Plasencia mandó “*que en abiendo dineros, el mayordomo de la fábrica baya a Toledo a ver las cosas de la fábrica que sean de copiar para los ornamentos y fábrica*”. Este dato nos demuestra la profunda influencia que ejerce Toledo como centro artístico. A.C.P., Actas Capitulares 7, fol. 193 rº y Actas capitulares 8, fol. 9 vº (18-VI-1535). BENAVIDES CHECA, op. cit., pág. 77. LÓPEZ SÁNCHEZ-MORA, Manuel: *Episcopologio. Los obispos de Plasencia. Sus biografías*. Caja de Ahorros de Plasencia, 1986, pág. 30.

36 El 28 de septiembre de 1537, en las mismas Actas Capitulares de Plasencia, se habla de “*Juan de Alaba, difunto*”. A.C.P., Actas Capitulares 8, fols. 95 rº, 98 rº y 128 rº. BENAVIDES CHECA, op.cit., pág. 77.

Pedro de Ybarra, hijo del difunto Juan de Álava, quien había trabajado para aquellos en San Esteban y en la Catedral de Salamanca, respectivamente. No obstante, el cabildo placentino también escribió a un maestro de cantería de Granada (que sin duda era Diego de Siloe) y a otros maestros para que visitaran la obra. Se convocó una junta de maestros, en la que resultaron elegidas las trazas presentadas por Alonso de Covarrubias, a quien se contrata como maestro con las mismas condiciones que se estipularon con Juan de Álava respecto al salario y visitas periódicas³⁷. Las intervenciones de Covarrubias, como las posteriores de Rodrigo Gil o Siloe respetaron en esencia el espíritu del proyecto que había trazado Juan de Álava.

Por tanto, la Catedral de Plasencia es una de las obras más importantes de Juan de Álava, cuya participación es segura desde 1517 hasta su muerte, es decir, al menos veinte años de su actividad artística, la obra que más tiempo le ocupó en su vida y por la que manifiesta especial predilección. Su papel fue determinante en su transformación en una iglesia de planta de salón; su personalidad artística queda plasmada, asimismo, en la concepción de las bóvedas y de la fachada Norte, resuelta con su característico esquema de superposición de arcos. En la construcción intervendrían probablemente algunos canteros procedentes del foco salmantino y la decoración (al menos en parte) correría a cargo de los entalladores Guillén, Jacques y Gonzalo Hernández, a quienes vemos actuar posteriormente en Sevilla.

El Ayuntamiento de Plasencia³⁸

La construcción de casas del concejo cobra especial importancia a partir de 1480 en que los Reyes Católicos mandaron en un Ordenamiento que todas las ciudades y villas donde los concejos no tuviesen edificio propio lo construyesen en el término de dos años. Como sede de la vida municipal, allí se reunían los regidores y el corregidor para administrar la vida del municipio³⁹.

La primera noticia que se refiere el deseo del concejo de Plasencia de edificar unas casas municipales data del 26 de junio de 1523, deseo que se enmarca

37 A.C.P., Actas Capitulares 8, fols. 118 r^o, 128 r^o y 138. BENAVIDES CHECA, op. cit., pp. 77-78.

38 CASTRO SANTAMARÍA, *Juan de Álava*, op.cit., pp. 491-493.

39 Por ello que solían tener un salón de juntas, sala de recepción, escribanías, archivo, calabozo, capilla, sala de juicios y las oficinas. LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente: *Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid. Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1917, pp. 66-68. Del mismo, *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. Ed. Saturnino Calleja. Madrid, 1922, tomo II, pp. 78-122.

dentro de una política de obras públicas cuyo fin es el adecentamiento de la ciudad, fundamentalmente la muralla, calles y puentes, cloacas y fuentes. Poco después, se toman algunas casas y se derriban las antiguas⁴⁰. En el mes de julio se consulta a varios maestros sobre cómo se habría de hacer la fachada, proponiendo el propio corregidor los dos posibles modelos: con la fachada rasa o con soportales⁴¹. Estos tenían una doble finalidad: por una parte, albergar los tenderetes de los mercaderes; por otra, dotar de galerías o corredores para la contemplación de fiestas en la plaza (toros, juegos de cañas, autos y otros espectáculos)⁴². Por tanto, la opción última parecía la más apropiada a las necesidades populares e incluso al ornato, pues hubiera generado una fachada de doble arquería superpuesta, como en tantos ayuntamientos del Reino de Castilla (Torrelaguna, Ciudad Rodrigo, Úbeda, Jerez de la Frontera...). No obstante, consultado un grupo de canteros, alarifes, carpinteros e incluso el corregidor y regidores de la ciudad, optan por la fachada rasa, por razones de seguridad, amplitud de espacio y hermosura⁴³.

En medio de estas controversias, en noviembre se decide acudir al maestro de las obras de la Catedral, Juan de Álava, quien también se decanta por la delantera rasa, por razones de espacio y fortaleza⁴⁴. El regimiento aprovechó la presencia del prestigioso maestro de la Catedral -que se encontraría en la ciudad en una de sus anuales visitas de inspección y control de las obras- para encargarle la traza de las casas⁴⁵.

40 Archivo Municipal de Plasencia (en adelante, A.M.P.), Libro de Acuerdos del Ayuntamiento (1522-1526), fols. 107 vº y 109 vº-110.

41 "sy aya de salir el lienzo delantero fazia la plaça raso, segund que se usa en toda Castilla los edefiçios, o con sus portales". A.M.P., Libro de Acuerdos del Ayuntamiento (1522-1526), fols. 110 vº-112 rº (17-VII-1523). A pesar de lo que dice el documento, lo corriente en Castilla era el modelo abierto, de pórtico y galería superpuestos; el tipo cerrado parece más propio del área catalana (Barcelona, por ejemplo).

42 Desde el siglo XIII en Plasencia celebran el principal mercado de la provincia todos los martes. LÓPEZ MARTÍN, *La arquitectura en el Renacimiento placentino*, op.cit., pág. 123. ANDRÉS ORDAX, Salvador: "Arte y urbanismo de Plasencia en la Edad Media". *Norba-Arte VII* (1986), pág. 60. LÓPEZ MARTÍN, *Paisaje urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI*, op. cit., pp. 211-236.

43 La opinión de Francisco González, maestro de cantería de la obra de la Catedral es "que la pared de la plaça salga rasa desde los pilares fasta la calle del Sol en el quadrado, porque la obra es neçesario para seguridad de la casa e es más fuerte e hermoso e se gana sitio en ellos". A.M.P., Libro de Acuerdos del Ayuntamiento (1522-1526), fol. 111 rº.

44 "que la dicha delantera se labre toda rasa porque, sy ansy no se haze, la dicha casa perderá mucho sytio e no será tan fuerte". A.M.P., Libro de Acuerdos del Ayuntamiento (1522-1526), fol. 135 (6-XI-1523).

45 "los dichos señores dixerón que Juan de Alva, maestro de cantería, e Martín Lopes hagan la traça de las casas de consistorio e que por ello se les pague lo que justamente mereçiere". Tres días más tarde ya se ordena que se abran los cimientos conforme a las dichas trazas. A.M.P., Libro de Acuerdos del Ayuntamiento (1522-1526), fols. 139 rº y 140 vº (7 y 10-XI-1523).

Los vecinos de la ciudad, por su parte, siguen insistiendo en que la fachada se haga con corredores, en contra de lo informado, recurriendo al argumento de que es cosa pública. Sus protestas hicieron efecto, hasta tal punto que es preciso cambiar las trazas y colocar en la fachada portales y corredores. Suponemos que Juan de Álava cambiaría las trazas con el fin de acomodarse a los deseos del pueblo y después cobró por las mismas 6 ducados “*para tres varas de terçio-pelo*”, una remuneración relativamente baja⁴⁶.

El Ayuntamiento de Plasencia fue profundamente remodelado en el siglo XVIII y a mediados del siglo XIX. La única fuente que nos permite un conocimiento aproximado de su aspecto en el siglo XVI es el plano que se incluye en el manuscrito de Luis de Toro *Placentiae urbis et eiusdem episcopatus descriptio*⁴⁷. Aparece el edificio del Ayuntamiento en el ángulo Sureste de la plaza, con una torre cuadrada y maciza a la izquierda, coronada por el campanario del reloj a manera de templete cuadrado de remate piramidal, sostenido por cuatro soportes, y un cuerpo macizo y bajo a la derecha. En medio de ellos se desarrolla la fachada, abierta con dos arcos de medio punto, en cuyas enjutas deben estar colocados los escudos de la ciudad y reales, a los que aluden los documentos. Sobre este primer piso parece que existe una terraza con balaustrada para los espectáculos y, tras esta terraza, un cuerpo retranqueado.

Pocas cosas subsisten actualmente de la primitiva edificación: probablemente el muro del primer piso de la fachada (no las arquerías, cuyo número aumentó a tres) y un par de escudos imperiales. Uno de ellos está sobre la puerta principal de la fachada, una puerta de medio punto de grandes dovelas lisas. Este escudo fue mutilado por la obra de la reforma. El otro escudo está situado en la esquina del pilar derecho de la fachada; es también un escudo imperial, con corona plateresca, sostenido por un águila bicéfala. Lo demás (la doble arquería, las dos torres que flanquean la fachada, por lo menos a partir del segundo cuerpo) es producto de la reforma de 1841.

46 A.M.P., Libro de Acuerdos del Ayuntamiento (1522-1526), fols. 139 rº, 141 rº y 142 rº. El resto de la historia constructiva se puede seguir en LÓPEZ MARTÍN, *La arquitectura en el Renacimiento placentino*, op.cit., pp. 119-131 y del mismo *Paisaje urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI*, op. cit. pp. 355-363.

47 *Descripción de la ciudad y obispado de Plasencia*, 1961. A.U.Sa., Ms. 2650. SÁNCHEZ LORO, Domingo: *Historias placentinas inéditas. Primera parte. Catalogus episcoporum ecclesiae placentinae*. 3 vols. Institución cultural “El Brocense” de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres, 1982, 1983 y 1985, volumen A, pp. 103 y 149-217. CADIÑANOS BARDECI, I.: “La reconstrucción del Ayuntamiento y cárcel de Plasencia”. *Norba-Arte VI* (1985), pp. 159-173.

El puente de Almaraz⁴⁸

El puente recibe el nombre de Almaraz o de Albalá, el primero por encontrarse próximo a esta villa cacereña y el segundo derivado del árabe “al-Belat” con el que se denominaban estas tierras, por el nombre del castillo que las encabezaba. Atraviesa el río Tajo, formaba parte del camino principal de Toledo a Andalucía y era paso obligado en la ruta Madrid-Lisboa. Además, formaba parte de la cañada leonesa occidental y era, por tanto, paso de ganados⁴⁹.

Es un puente construido en sillería de granito por fuera, con ripio por dentro (mampostería, pizarra, arena, cal); lleva rasante horizontal y dos ojos de grandes proporciones, que ostentaron durante mucho tiempo el mérito de tener la bóveda de mayor luz de España. La luz de los arcos del puente son 38 y 32 metros, siendo la longitud total 127 metros. Los coetáneos a la construcción eran conscientes de que “ninguna obra pública de estos reynos puede ser más necesaria ni porvechosa ni piadosa”⁵⁰.

El arco de mayor luz es de medio punto, está situado en dirección a Almaraz (al Norte) y no es el original, pues fue restaurado en 1845 por Manuel Ibáñez, un lego exclaustro de la Compañía de Jesús, tras haber sido demolido por el ejército de Extremadura en el marco de la guerra de la Independencia⁵¹. Podemos imaginar su aspecto original gracias a un grabado de Sánchez Taramas, que es prácticamente el mismo que incluye Antonio Ponz en su *Viage de España* de 1778, donde apreciamos el uso de la triple rosca de dovelas⁵².

El otro arco es apuntado y también emplea triple rosca de dovelas, con la particularidad que este arco mantiene la curvatura de la bóveda de cañón del

48 CASTRO SANTAMARÍA, Ana: “Nuevos datos sobre la construcción del puente de Almaraz (Cáceres)”. *Archivo Español de Arte* LXXX (2007), pp. 289-306.

49 Discurría de Norte a Sur siguiendo este itinerario: desde Babia, en tierras leonesas, atravesando Tierra de Campos, Tordesillas, Medina, Arévalo, el Valle del Tiétar, Trujillo, hasta llegar a Cumbres Mayores. GARCÍA MARTÍN, Pedro: *El Patrimonio Cultural de las Cañadas Reales*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1990, p. 34.

50 A.G.S., Consejo Real 547, s.f. La frase pertenece a la declaración conjunta del corregidor y regidores de Plasencia, presentes en Almaraz el 6 de marzo de 1536.

51 Más detalles de la destrucción y reconstrucción decimonónicas en HERNÁNDEZ GARCÍA, Vicente: *Almaraz, una villa con historia*. Madrid, 1980, pp. 208-220; ARENAS, 2002, vol. 1, pp. 324-326.

52 Las tres roscas se justifican por una finalidad constructiva, pues con esta disposición la gran cimbra de madera solo tiene que soportar el peso de las dovelas de la primera rosca, que una vez terminada puede actuar como cimbra de las obras dos; plantear un bóveda de tres roscas es dividir casi por tres la resistencia necesaria en la cimbra. GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio: *Felipe II, los ingenios y las máquinas. Ingeniería y obras públicas en la época de Felipe II*. Madrid, 1998, p. 124. ARENAS, Juan José: *Caminos en el aire: los puentes*. Madrid, 2002, vol. 1, pp. 322-323. PONZ, Antonio: *Viage de España*. Ed. facs. de la ed. de Madrid, 1788. Aguilar. Madrid, 1969.

vano mayor. Esto aporta dos ventajas: el arco apuntado se puede resolver con los mismos sillares que el arco de medio punto y la cimbra será en buena parte reutilizable⁵³. De hecho, se reutilizó en el desaparecido puente sobre el río Apurímac, en el Camino real de Cuzco a Lima, en el virreinato de Perú⁵⁴.

Se asienta sobre tres pilares, dos en los extremos y uno en el centro del cauce, aprovechando un saliente rocoso. En la actualidad el pilar central aparece normalmente cubierto por las aguas, debido a la presencia del embalse de Valdecañas. Este pilar central presenta tajamar y espolón triangulares, de los que parten prolongaciones semicilíndricas hasta formar apartaderos. La presencia de estos pesados tambores es un rasgo de cierto arcaísmo que caracteriza a los puentes españoles de la segunda mitad del siglo XVI⁵⁵.

La más antigua noticia del puente que tenemos se remonta a finales del siglo XV y atribuye la iniciativa de la construcción a don Francisco Montoya, “*cuya es Belvís*”. En 1497 la ciudad de Plasencia (a cuya jurisdicción pertenecía Albalá) consiguió evitar que don Francisco Montoya continuara el puente que había comenzado, pues la ciudad obtenía las mejores rentas del transporte de ganado en barcas⁵⁶.

Por tanto, el paso del Tajo en este punto se hacía utilizando el sistema de barcas, que en Almaraz se documentan desde el siglo XIV⁵⁷.

El sistema de barcas era habitual en otros muchos ríos peninsulares en esta época, como figura en las *Relaciones Topográficas* realizadas en tiempos de Felipe II. Normalmente se anclaba una gruesa maroma de cáñamo entre ambos márgenes del río, con la que el barquero se ayudaba para arrastrar su barcaza, en la que transportaba viajeros, reses y carros con sus mercancías. El peligro estaba en épocas de crecida del río, en que podían perecer viajeros y animales⁵⁸.

Debido al paso de ganados, sería la Mesta la más interesada en su construcción⁵⁹. Por una cédula de la reina doña Juana que data del 27 agosto de 1514, sa-

53 ARENAS, op. cit., vol. 1, p. 322.

54 Proyectoado alrededor de 1619 por el ingeniero Bernardo Florines y el maestro de cantería Diego Guillén. Archivo General de Indias, Perú y Chile, 203.

55 Como por ejemplo el de Benamejí (Córdoba), construido por Hernán Ruiz entre 1550 y 1555. GONZÁLEZ TASCÓN, op. cit., pp. 115-116 y 129.

56 A.G.S., R.G.S., 5-12-1497.

57 HERNÁNDEZ GARCÍA, op. cit., p. 196.

58 GONZÁLEZ TASCÓN, op. cit., p. 109.

59 El poderoso Concejo de la Mesta tuvo competencias en la construcción de puentes, adoptando procedimientos diferentes: así, en la primera mitad del siglo XV, la Mesta establecía acuerdos con las autoridades locales (señores o municipios),

bemos que el concejo de la Mesta había solicitado la construcción de un puente en Albalá para sustituir a las barcas que habían funcionado hasta entonces para transportar personas y ganados entre ambas orillas del Tajo, pues “*al pasar de las dichas varcas se ahogan e pereçen mucha parte del dicho ganado y asimismo mucha gente*”⁶⁰.

El impedimento, de nuevo, vino de parte del concejo de Plasencia, pues obtenía pingües beneficios de las barcas. Éstas siguieron funcionando al menos hasta 1526⁶¹, pero probablemente durante mucho más tiempo, hasta que se acabó la construcción del puente de cantería.

La cédula real, por lo tanto, de momento no surtió efecto, aunque pronto lo haría, pues alrededor de 1530 o 1531 la obra fue principiada por Juan de Álava, siendo su aparejador Martín de la Ordieta (o de Lorrieta)⁶². Él era el responsable del discurrir diario de la obra, sujeto a las directrices del maestro, que efectuaba una visita anual. Sin duda existía comunicación entre ambos, pues –según sigue declarando Ordieta– muchas veces “*platicó con este testigo la traça de la dicha puente y la sustançia della*”; comunicación que no siempre se traducían en sincronía, como demuestra la descalificación que hizo de él Juan de Álava con motivo del “*esgonçe*”⁶³. Este esgonçe o quiebro procedía de las obras primeras

que se hacían cargo propiamente de la construcción, mientras que la Mesta aceptaba el derecho de paso. Posteriormente, en tiempo de los Reyes Católicos, la política de la Mesta cambia: deposita la responsabilidad de construir los puentes a los habitantes de la zona, a cambio de la percepción de ciertos derechos, o bien, la Mesta misma se hacía cargo de las empresas constructoras (desde 1454 esta poderosa institución estaba autorizada a construir puentes; todavía vigente en 1500). MOLENAT, Jean-Pierre: “Les communications en Nouvelle Castille au XVe siècle et au debut du XVIe siècle”. *Les communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen-Age*. Actes du colloque tenu à Pau les 28 et 29 Mars 1980 sous la direction de P. Tucoo-Chala. CNRS. Paris, 1981. p. 158. ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel: *La arquitectura de puentes en Castilla y León (1575-1650)*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1992, p. 28. En la visita al puente del 6 de marzo de 1536 se habla de que la Mesta aportó 70.000 mrs. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

60 A.G.S., R.G.S., 27-8-1514.

61 A.M.P., Libro de Acuerdos del Ayuntamiento (1522-1526), ff. 12 rº, 242 rº, 250 rº, 254 rº, 267 rº, 291 rº, 295 rº, 314 rº, 358 rº, 372 vº y 377 rº.

62 Lo sabemos por las declaraciones hechas en 1539 por el cantero Martín de la Ordieta (Almaraz, 2 de marzo de 1539): a la pregunta de “*qué tanto ha que entiende en el hedificio de la dicha puente*”, contestó “*que desde que començó la obra Juan de Álava, maestro della, que podrá aver ocho o nueve años, poco más o menos*”. Además, da una buena definición de la función del aparejador: “*aparejador... es hazer que se haga y efetúe lo que dexa hordenado que haga el maestro de la obra y, quando biene, darle cuenta dello y entonçes el maestro vee quando viene a ver la obra sy está hecho conforme a lo que él dexó hordenado y que cada vez que venía, que hera una bez en el año, qué estava hecho de lo que dexaba mandado que fiziese este testigo y lo dava por bueno*”. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

63 “*Preguntado sy platicó con él sobre el esgonçe que está en la dicha puente echándole cordel de cavo a cavo, dixo que sy, quel dicho Juan de Álava respondió a este testigo que no lo entienda y que para qué hablava en lo que no entendía*”. A partir de entonces, parece que no se atreve a discutir con el maestro: “*Preguntado sy lo dixo qué hera la causa por que dexava aquel esgonçe hazia la parte de arriva, dixo que ni él se lo dixo ni este que depone se lo osó preguntar más, por averle renido por lo que ha dicho y por ser maestro*”. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

y Álava no quiso enmendarlo, pues no le restaba fortaleza; además, el puente de Álava estaba planteado con tres ojos: un gran arco hacia la parte de Almaraz (hacia el risco, como dicen los documentos) y dos más pequeños a continuación, en vez del segundo gran ojo que ahora presenta⁶⁴.

Se eligió el sistema de destajo, aunque desconocemos si fue de adjudicación directa o mediante subasta; se trabajaba en destajos paralelos: en 1536 Pedro de Ávila trabajaba en el llamado “pilar del risco”, mientras Martín de la Ordieta lo hacía en los “pilares viejos”⁶⁵. Como en la construcción de todo puente, los primeros trabajos comenzarían con la cimentación de los pilares. Aunque en la actualidad el pilar central aparece normalmente cubierto por las aguas, debido a la presencia del embalse de Valdecañas aguas arriba, cuando Sánchez Taramas dibuja el alzado del puente en el siglo XVIII, las aguas apenas alcanzan la cimentación del pilar central, que aprovecharía un peñasco en medio del cauce. Esto supondría una gran ventaja, pues se colocarían en seco las primeras hileras y los andamios de los pilares.

A través de la documentación parece deducirse que el trabajo en el puente durante este periodo fue discontinuo, no sólo por el ritmo natural de las obras, marcado por las estaciones (en este caso, el verano era la época inactiva), sino por los problemas de índole económica, fundamentalmente. La obra se financió por el sistema de “repartimiento” entre los pueblos que recibían beneficio por su construcción. Era el sistema más habitual, pero sabemos que reiteradamente el corregidor y regidores de Plasencia intentaron eximirse del repartimiento⁶⁶. En este caso se recaudó por orden del Rey entre cuarenta y nueve pueblos de las tierras de Plasencia, que contribuían de manera proporcional al número de habitantes⁶⁷. A partir de 1537 se añadieron al reparto las ciudades de Trujillo, Cáceres “*e los otros pueblos que reciben benefiçios*”⁶⁸ (que alcanzarían en total el número

64 El 2 de marzo de 1539 se habla del “*pilar pequeño*” y la sugerencia de Correa y Ordieta es que “*se quite para se hazer un arco solo, de manera que quieren hazer solos dos arcos en toda la puente y quitar el dicho pilar pequeño*”. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

65 A.G.S., Consejo Real 547, s.f. QUINTANILLA, Condesa de: “Datos sobre la construcción del puente de Almaraz”. *Revista de Estudios Extremeños* XIV (1958), pp. 242, 244, 246 y 247.

67 La lista de los mismos, con el número de habitantes, en QUINTANILLA, art. cit., pp. 244-245. Aportaron, hasta un total de 2.000 ducados en 1534, 4.017 ducados antes de 1536, 400.000 maravedies en 1536 y otros tantos en 1537. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

68 Se añaden al repartimiento la villa de Oropesa, Colmenar de Arenas, Garrovillas, Arroyo del Puerco, Fuente del Maestro, Santolalla, Mérida, Arenas, Brozas. En 1537 se recaudan de ellos 186.750 mrs. En 1539 se añade Mombeltrán; se recaudan en total 1.262.451,5 mrs. En 1538 se repartieron 450.000 maravedis y otros tantos en 1539; el último dato que poseemos al respecto es de 1542, en que se iban a repartir 200.000 maravedies. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

de 61). El esfuerzo económico al que se sometió a los habitantes de la zona provocó incluso la interrupción de la obra desde mediados de 1534. Los más perjudicados por estos repartos eran “*los pobres, biudas e que tienen poco*”, por lo que en la visita de 1536 se decide que paguen más “*los ricos e los que gozan más con sus ganados de los... encinares*”⁶⁹.

Sin embargo, la gestión no debía funcionar bien, pues el 3 de febrero de 1536 una provisión real señala que “*en el edificio de la puente que se haze sobre el río de Tajo, que es tan importante, no se pone el recaudo que es e razón ni los dineros que para ello ay se gasten segund e como deven*”. La corrupción, tan habitual en las obras públicas en las que se manejaba tanta cantidad de dinero, hizo su aparición en los destajos de Almaraz, “*por quanto... a parecido que algunos e mayormente con los destajos han ganado largamente en la dicha obra*”. Esta afirmación resulta evidente cuando los documentos nos revelan que el 6 de marzo de 1536 ya se llevaban gastados 7.950 ducados, pero apenas estaban levantados los pilares del puente⁷⁰. En 1538 Martín de la Ordieta seguía pensando que “*se ha gastado en el dicho edificio mucha cantidad de maravidís e materiales por mandado del corregidor que no ha seydo bien gastado*” y calculaba para acabar el puente la cifra de 30.000 ducados⁷¹.

Como consecuencia de todo ello, las obras cesan desde mediados de 1534 y al menos hasta marzo de 1536, durante año y medio⁷². Ello provocaría la visita de la obra por parte de un miembro del Consejo Real, Pedro Girón, pues no podemos olvidar que el Consejo Real o Consejo de Castilla era el organismo que autorizaba cualquier obra pública⁷³. El 6 de marzo de 1536, acompañado por

69 A estos ingresos se añadían otras fuentes de financiación, tales como los portazgos, el paso por las barcas de Albalá y las hierbas y el paso y cañada del Campo de Arañuelo. Al menos en una ocasión se cuenta con una contribución de 70.000 maravedís aportados por la Mesta. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

70 El barquero es uno de los implicados en los fraudes; el 4 de marzo de 1540 es despedido porque “*hazia ciertos cohechos a los carreteros que llevavan piedra*”. En el fraude incluso estaban implicados los corregidores, por “*aver pasado partidos que no devya pasar*”. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

71 A.G.S., Consejo Real 547, s.f. Apéndice documental, documento IV. En el fraude incluso estaban implicados los corregidores, por “*aver pasado partidos que no devya pasar*”. Id., s.f. Apéndice documental, documento V.

72 En la visita al puente del 6 de marzo de 1536 consta que la última cuenta que se tomó fue del 16 de julio de 1534: “*no se labrava ni continuava la obra [...], antes dixieron que avia cesado del todo más avia de año y medio a causa que los maravidís que se avían repartido heran gastados y que no avían repartido más por la fatiga que los avia de pagar e porque hera la obra tan costosa que no se acabaría con mucho más de aquello*”. En este tiempo, los aparejos se deterioraron y algunos de los materiales serían vendidos. A.G.S. Consejo Real 547, s.f.

73 ARAMBURU-ZABALA, 1992, pp. 26 y 28. En la provisión real del 3 de febrero de 1536 ya se habla de lo que “*dexaron proveydo e mandado los dichos liçençiado Girón e dottor Montoya, del nuestro consejo, que por nuestro mandado fueron a vysitar la dicha obra*”. A.G.S., Consejo Real 547. s.f.

Hernando de Barrientos, corregidor, y con los regidores Francisco de Collazos y García de Carvajal, visitaron el puente de Almaraz y revisaron sus cuentas. Tomaron algunas resoluciones respecto a la gestión económica y además determinaron que la obra debía ser visitada por el maestro principal –Juan de Álava, probablemente- y otros maestros para decidir respecto a los destajos⁷⁴.

Una de las soluciones con las que se pretendió mejorar la gestión tras la visita de 1536 fue la creación de la figura del “dueño”, cuya función sería cuidar de la obra como si fuese propia, eliminando las otras figuras vinculadas a la gestión del dinero de la obra⁷⁵. En 1538, además, se implica en la vigilancia de la gestión al propio corregidor y regidores de Plasencia, que debían examinar las cuentas, visitar la obra dos veces al año y llevar un control de la nómina de oficiales y peones⁷⁶. En 1539 se añade a esta labor de vigilancia el “procurador de la tierra”⁷⁷.

Tras la muerte de Juan de Álava, Martín de la Ordieta continuó como aparejador. En 1539 se toma una decisión importante, tras las consultas a Ordieta y Correa, la determinación de eliminar uno de los ojos del puente. Este mismo año se convoca una subasta para los destajos de la obra, que ganan Diego de Vergara y Martín de la Ordieta. Vergara era un cantero vecino de Salamanca,

74 “Antes que se comience a proseguir, hagan llamar al maestro principal della e a otros maestros e personas que les pareciere entrellos se platique e conzierte la manera e horden que se debe tener e que tornen a tantear los destajos e conziertos que tienen hechos açerca del sacar e labrar, traer la piedra e asentarla e hazer las hiladas de los pilares y en el coste de los otros materiales, por manera que la dicha obra no reciba engaño ni agravio”. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

75 “Otrosy, por quanto paresçe que sería cosa provechosa e conveniente para que más presto oviese efeto la dicha obra que se le diese un dueño que tobiese cuidado de toda ella como de cosa propia, e que no andobiese la soleçitud y pagas en tantas manos y personas y tan costosas de salarios como fasta aqui”. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

76 “Otrosy, mando al beedor de la obra del dicho hedifçio que es o fuere que cada mes enbie a la justicia e regimiento la nómina de los oficiales e peones que han andado en el dicho hedifçio, para que la dicha justicia e regimiento sepan sy ay diligencia en la dicha obra. Otrosy, dixo que mandava e mandó al corregidor e juez de residencia que es o fuere de aquí adelante fasta que el dicho hedifçio sea acavado, que vysite la dicha obra dos vezes en el año en esta manera: que por todo el mes de octubre vaya una vez e se detenga çinco dias en yda y venida e estada e se le de por cada día dosçientos marabidís e vaya otra vez e haga otra visitación por el mes de abril e se detenga otros çinco dias con el salario dicho e la visitación sea açerca de la negligencia que en la dicha obra ay, como también e ynformar sy los oficiales diputados para la dicha obra hazen su dever informándose de todo, mande al dicho regimiento provea lo que conviene para remedio de los inconvenientes que hallare, ansy en la obra como en los materiales e personas que allá andan e lo que el dicho corregidor no pudiere remediar por algunos estorbos e cautelas que en ello se le pusyeren, se le manda que enbie e relación al consejo de su majestad con su parecer de lo que se debe proveer e nombrando las personas que lo estorban e por qué portibos e ocasiones.”. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

77 “Otrosy, mando que notifiquen al procurador de la tierra el día que ovieren de tomar las cuentas en la dicha çibdad, para que se halle presente a ellas sy quisiere, e ansy mismo le hagan notificar quando se oviere de rematar la zimbra o piedra o otra cualquier cosa a destajo, para que lo sepa y pueda dar algund ponedor o la obra en presçio más convenible, esto se entienda no estando presentes procurador de la tierra quando alguna cosa de las susodichas se mandare”. A.G.S., Consejo Real 547, s.f.

que había trabajado en los destajos de la Catedral bajo la dirección de Juan de Álava (1534-1542). Sin embargo, ya desde 1538 le vemos actuar en Extremadura, pues en 1538-39 trabaja como destajista de la Catedral de Coria, para acabar su carrera en Málaga, donde trabajó en la catedral, primero a las órdenes de Fray Martín de Santiago y finalmente como maestro mayor. En sus condiciones establecen el cerramiento del primer arco (norte), la colocación de las armas del emperador y de la ciudad y un humilladero con la imagen de la Virgen. La dotación de materiales corre por cuenta del Ayuntamiento de Plasencia.

Según Ceán en las adiciones a Llaguno, no fue Diego de Vergara quien acabó la obra, sino Pedro de Uría. Obtiene la información de una inscripción que figuraba en el propio puente, pero que no hemos logrado localizar. En ella se decía: “Esta puente hizo la ciudad de Plasencia año de 1552, reinando en España la magestad cesárea de Carlos V Emperador. Fue maestro Pedro de Uría”⁷⁸. Efectivamente, en 1551 Diego de Vergara se refiere al puente de Albalá, que dejó comenzado, y cuya finalización confía a otro vizcaíno que también residía en Málaga: Pedro Uría, su aparejador, quien tampoco ultimaría la obra, sino que lo haría Ortuño de Azurriola, vasco y asentado en Málaga, a quien Vergara encarga cobrar alguna cantidad⁷⁹.

78 LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su Restauración*. Ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán-Bermúdez. 4 vols. Madrid en la Imprenta Real. Año de 1829. Ed. facs. Turner. Madrid, 1977, tomo II, pág. 57. Copia esta información BENAVIDES CHECA, op. cit., p. 207. MÉLIDA, op. cit., p. 291 cambia la fecha por 1527.

79 LLDORDÉN, Andrés: *Arquitectos y canteros malagueños: ensayo histórico documental (siglos XVI-XIX)*. Editorial y Gráficas Senén Martín. Ávila, 1962, pp. 12-20.

Archivo Municipal de Plasencia: documentos de la Historia Placentina

ESTHER SÁNCHEZ CALLE

Como en ediciones anteriores de Memoria Histórica, aportamos una muestra que nos refleja la riqueza y diversidad documental del Archivo Municipal de Plasencia. Estos abarcan una amplia cronología y temática. Así vamos a ver uno de los documentos más antiguos de la demografía para Plasencia y su Tierra. Se trata de un repartimiento de 1494 donde se relacionan los pueblos que componían los sexmos de Plasencia, incluyendo los enclaves señoriales que se habían ido constituyendo en ella.

Otro testimonio de finales del siglo XVI nos señala la presencia de Juan de Flandes en la obra de ampliación del antiguo Hospital de la Merced.

Del siglo XVIII la mendicidad, la afición taurina de los placentinos, las nuevas costumbres sociales de felicitaciones navideñas, quedan reflejadas en distintos documentos.

Por lo que al siglo XIX respecta veremos una carta de 1815 que evidencia las tensiones y banderías que subyacen en el Consistorio placentino de la época. También analizaremos el documento de 1833 del presidente de la Junta de Caridad por el que se crea la Casa de Caridad para la recogida de mendigos, reflejo de la incipiente asistencia social. La crisis económica-social de 1856 y el intento municipal de atajarla son otros de los documentos que observaremos.

Del siglo XX, el telegrama de abril de 1937 ordenando que se felicite a Hitler, nos muestra el filonazismo del régimen que se está instaurando en España; otro telegrama de 1947 nos muestra el control que la Dictadura ejerce sobre los medios de comunicación a través de la censura.

Fichas de los documentos

Doc. 1

1494. Plasencia.

Censo de la ciudad de Plasencia y su Tierra

2h. (fol.90-91). Cortesana. Este documento está inserto en el expediente judicial cuyo epígrafe es el siguiente “*Proceso causado contra los lugares del suelo de*

Plasencia y Cavalleros particulares para que paguen los gastos de pleitos de la Ciudad, y repartimientos que se hicieron. Año 1494". Consta de 110 hojas de tamaño folio, salvo hoja 9 de 440 x 400 mm., hoja 11 de 200 x 220 mm., hoja 69 de 150 x 555 mm. y hoja 70 de 150 x 420 mmm.; hojas 10, 14, 15, 20, 21, 37, 38, 57, 58, 81, 82 83 y 86 en cuarto. En el inicio del expediente (fol.1) se observa la falta de hojas anteriores, aunque el manuscrito está enumerado antiguamente a partir de ésta hasta la hoja 118, faltando desde la hoja 104 hasta la 110. La hoja 11 está cosida por la mitad. R. estado de conservación (tintas ácidas que han traspasado el papel, haciéndolo a veces ilegible). La hoja 9 parcialmente rota en la parte inferior, la 69 y 70 casi rotas en su parte inferior.

En el Archivo Municipal de Plasencia no se encuentran documentos que nos reflejen la demografía de esta época (1494) para Plasencia y su Tierra, con los enclaves de señorío que se habían ido creando en su término, de ahí la relevancia del aquí reseñado. El conjunto del expediente evidencia las continuas usurpaciones territoriales que se habían producido en la circunscripción placentina. Así el conde Pedro de Zúñiga, señor de la villa de Valverde, más de 4 leguas alrededor de dicha villa; Fernando de Monroy, señor de Belvis, 6 y 7 leguas de Belvis, Almaraz y Deleitosa; el condestable 3 leguas de Serrejón y 2 de Talaván; el obispo, deán y cabildo de Plasencia 4 leguas en Jaraicejo; Francisco de Carvajal 2 leguas cerca de Torrejón; Gonzalo Bermudez 2 leguas alrededor de las Corchuelas, Monfrague y Grimaldo; Fernando de Monroy, señor de Monroy, 2 leguas alrededor de Monroy; la condesa señora de Pasarón 2 leguas alrededor de Pasarón y Torremenga; el conde de Oropesa 3 leguas alrededor de Jarandilla y Tornavacas, así como otras personas que tenían tomados algunos baldíos de la ciudad e incorporados a sus dehesas.

Transcripción:

Relaçion de los lugares y vesinos de Plasencia e su tierra para este repartimiento que se a de faser, sacada por ynformacion de testigos e por los libros de los desmeros y por los contadores en esta cabsa tomados e por mi el dicho escrivano.

Primeramente

La çibdad de Plasencia mil vesinos	IU
El Losar con Robledillo dosientos y ochenta vesinos	CCLXXX
Aldeanueva de la Vera dosientos vesinos	CC
Quacos quatrocientos vesinos	CCCC

Collado çinquenta vesinos	L
Xarahis quinientos vesinos	D
Texeda çien vesinos	C
Remolinos sesenta vesinos	LX
Piornal e el Cabrero çiento e diez vesinos	CX
El Barrado çinquenta y cinco vesinos	LV
Garguera noventa vesinos	XC
Xerete çiento e çinquenta vesinos	CL
Vadillo çien vesinos	C
Cabeçuela dosientos y çinquenta vesinos	CCL
Ojalvo y Valdastillas quarenta vesinos	XL
Navaconçejo quarenta vesinos	XL
El Esperilla con las Casas del Castañar e Rebollar y Torno çiento y treynta vesinos	CXXXV
(Fol. 90v) Gargantylla treynta y cinco vesinos	XXXV
Aldeanueva del Camino çient vesinos	C
Segura y las Casas de Monte ochenta vesinos	LXXX
La Xarilla ochenta vesinos	LXXX
Cabeçavellosa çinquenta vesinos.....	L
El Villar çiento y veynte vesinos	CXX
El Oliva çiento y treynta vesinos	CXXX
Las Casas de Don Millan çiento y çinquenta vesinos	CL
La Serradilla çiento y ochenta vesinos	CLXXX
Malpartida otros çiento y ochenta vesinos	CLXXX
La Campana de la Mata con sus lugares y Millanes Quatroçientos vesinos	CCCC
Sabsedilla dosientos vesinos	CC
Casatejada tresientos vesinos	CCC
El Toril sesenta vesinos	LX
La Campana de Alvala tresientos vesynos	CCC
.....	
.....	IIU CCC LX
.....	IIIU D LV
.....	
Suman todos estos vesinos destas dos planas	
çinco mil y nueveçientos y veynte mrs	VU DCCCC XX

[fol. 91] Relaçion de los vesinos de los lugares e villas de los señoríos sacada por ynformaçion y testigos y por algunos de los libros de los desmeros y por los contadores en esta cabsa tomados, e por mi el escrivano.

Xarahisejo quatroçientos vesinos	CCCC
Delitosa con sus lugares tresientos y çinquenta vesinos	CCCL
Belvis con sus lugares çiento y quarenta vesinos	CL
Almaraz çiento y quarenta vesinos	CXL
Serrejon con sus adagañas dosientos vesinos	CC
Valverde con sus lugares seiscientos vesinos	DC
Jarandilla con su adagaña quinientos vesinos	D
Tornavacas dosientos y çinquenta vesinos	CCL
Garganta la Olla dosientos y çinquenta vesinos	CCL
Pasaron dosientos y quarenta vesinos	CCXL
Torremenga quinse vesinos	XV
Mirabel çiento y çinquenta vesinos	CL
Grimaldo y las Corchuelas treynta vesinos	XXX
Talaban çiento y ochenta vesinos	CLXXX
Monroy con las Quebradas çiento y sesenta vesinos	CLX
Torrejon treinta vesinos	XXX

Suman estos dichos lugares y villas destos señoríos tres mil y seyçientos e quarenta e çinco vesinos IIIU DC XLV

Doc.2

1589, septiembre, 24-25. Plasencia.

Libramiento y carta de pago a Juan de Flandes por supervisar la obra del Hospital de la Merced.

1h. B. estado de conservación.

La actividad arquitectónica que se desarrolló a lo largo del siglo XVI se revela también en este documento. Juan de Flandes había sido el aparejador de la obra de la cañería nueva de la ciudad. Las actas capitulares de 1581 remiten a otras de 1568 en las que se ordena la libranza a favor de Juan de Flandes por la edificación del acueducto. Por otro lado a pesar de la crisis de finales del siglo, ésta aún no se había evidenciado plenamente. El dinamismo constructivo persiste en cierto modo: la cañería, la reedificación de la muralla, la ampliación del

convento de los franciscanos observantes o la misma ampliación del hospital de la Merced. Esta última fue posible gracias a la donación de Gómez Pasajero, perurero que al desear enterrarse en dicho hospital, le dejó en su testamento una enorme suma de maravedíes.

Transcripción:

Cartas de pago de la obra
del hospital de la Merced 1589

Copia y gasto que se a hecho desde oi lunes onze de setienbre hasta oy sabado diez y seis de le dicho mes que es lo siguiente:

Ocupose Juan de Flandes esta semana seis días en estar a be henchir XVIII reales

y en çimentar los estribos y paredes del ospital de la merçe, gana cada día tres reales

Mas se ocupo otros dos días la semana siguiente que fue martes VI reales y miercoles a tres reales cada día que monta en todo veinte y quatro reales

XXIII reales

Nos la çiudad de Plazençia mandamos a vos Gregorio Nieto, mayordomo del ospital de Nuestra Señora de la Merced, extramuro desta dicha çiudad, que de los maravedíes de vuestro cargo pagueis a Juan de Flandes, vezino desta dicha ciudad, veynte y quatro reales que a de aver de ocho días que se ocupo y asistio a ver hazer los estribos y sacar los çimientos de la obra dicho ospital, que se remato a destajo en Marçelo Sanchez, vezino de la dicha ciudad, lo qual se ocupo por nuestro mandado a tres reales cada dia. Con esta libranza y Carta de pagodel dicho mayordomo se vos reçiva y pasen en quenta. Fecho en Plasenzia a 24 de de setienbre de 1589 años Pedro Díez de Herrera . Pedro de Toledo. Martin Lopez de la Mota.

Por su mandado. Blasco Gil (*rúbricas*)

(*Fol.v*) Digo yo Juan de Flandes, vecino desta ciudad de Placenzia, que reçibi de Grigorio Nieto, mayordomo del ospital de la merçe, veinte y quatro desta librança atras contenida y por ques verdade di esta firmada de mi nombre qes fecha a veinte y çico días del mes de setienbre de mil y quinientos y ochenenta y nueve años .Juan de Flandes (*rúbrica*)

Doc.3

1733, mayo, 7. Plasencia.

Francisco de Acevedo, portugués, indigente tullido, solicitando se obligue a Luis Merino de Vargas, vecino de Cabezuela, al pago de una deuda.

Pedimento. 1h. Este documento es el que da inicio al expediente judicial de Francisco de Acevedo contra Luis Merino de Vargas por deudas. Consta de 4h. B. estado de conservación.

La falta de criterios claros y homogéneos para ser conceptuado como pobre en las diferentes fuentes documentales de esta centuria, origina que su cuantificación resulte un tanto problemática¹. Los grupos sociales con escasos o nulos ingresos personales o familiares como los minusválidos, los ancianos, viudas o solteras sin ingresos, constituyen el bloque mayoritario de los indigentes, aunque sin dejar de considerar a otros colectivos como los jornaleros que en caso de crisis alimentaría son uno de los más afectados.

Transcripción:

Cavezuela

Hordinario 7 de maio

El cojo portugués

Líbrese despacho cometiendo a la xusticia para que constando estar reconocido el vale, hagan el pago a esta parte de su ymporte y costas dentro de tercer día, pena de mil maravedís, sin dar lugar a queja, y se libre despacho

Ilmo Sr.

Señor.

Francisco de Azevedo, residente en esta Ziudad, a la alta presencia de Vs con el mas profundo respeto dice que Luis Merino de Bargas, vezino de la villa de Cabezuela. Le está deviendo Nobenta y ocho reales y medio por la razon y causa que espresa el papel de obligazion de que haze demostrazion y con el motivo de haverse allado en (*sic*) suplicante enfermo en el hospital de nuestra señora de la merced de que Vs. es unico patrono, aunque ha hecho barias dilixencias para con

¹ FERNÁNDEZ MILLÁN, ISIDORO. *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII: aspectos demográficos y sociales*. Badajoz, 1995. Pág. 551-553.

su importe hazer una pierna de palo por habérsele cortado en el la derecha, no lo ha podido conseguir porque ocurre a la piedad de Vs; Ha quien Suplica Se sirva mandar se le pague dicha cantidad por la estrema necesidad que padeze [por] ser un pobre mendicante que se mantiene de lo que los buenos xristianos le dan de limosna, tomando por ello La probidenzia que sea del mayor agrado de Vs, a quien Nuestro Señor guarde y conserbe en su mayor Grandeza.

Plasencia hordinario 7 de Mayo 1733.

La Ziudad en Vista de este pedimento Acuerda de conformidad se libre despacho cometiendo a la xusticia de Su villa de Cabezuela para que, constando estar reconozido el bale, haga el pago a esta parte de su ymporte y costas dentro de tercero dia, pena de mil maravedís aplicado a la Camara de su Ayuntamiento, Sin dar lugar a quexa; y se le entregue dicho bale, de todo lo qual yo el escribano Doy fee.

Ygnazio de Porras (*rúbrica*)

Este dia se libro el despacho que se manda, por el aquerdo de suso. Doy fee

Porras (*rúbrica*)

Doc.4

1760, septiembre, 25 - octubre, 2. Plasencia.

La Devoción de la Salud solicitando licencias para extraer piedras a fin de construir unos terraplenes y poder dar dos funciones taurinas del 30 de septiembre y 3 de octubre.

Pedimento. 1 h. (fol.17r-17v). Este documento forma parte de un conjunto de expedientes de ese año, cuyo epígrafe es el siguiente “*Expedientes instruidos por el Ayuntamiento a instancias de varios sugetos de esta Ciudad en 1760*”. B. estado de conservación.

La Devoción de la Salud, cuya ermita se había ampliado y reedificado entre 1719 y 1725, era en estos momentos una de las asociaciones religiosas de mayor relevancia en la ciudad. Por otro lado la afición taurina de los placentinos se patentiza en las diferentes solicitudes que realiza esta Devoción al Ayuntamiento a lo largo de este siglo, llegando a originar algún conflicto con el concejo municipal al conceder aquella la sala de la derecha de la ermita a D. Ansano de Carvajal para que pudiese ver las corridas que allí se celebraban.

Transcripción:

Hordinario 25 de septiembre

Cometese a los caballeros comisarios de datas para que reconociendo el sitio que piden ynformen este asunto lo que lleven entendido y se traiga para resolver; y en cuanto a la licencia se le concede por lo que a la ciudad toca.

Ilmo Sr.

Señor.

La Devozion de Maria Santissima de la Salud de esta Ciudad con toda veneracion y respeto hace presente a VY como haviendo determinado que para el maior aumento de las Limosnas de dicha soberana Señora y para el mejor acomodo de la gente se hiziese en su Plazuela donde se corren los toros, dos terraplenes curiosos, uno por zima, y otro por bajo del Banco del Herrador junto a la misma muralla, y pareciendo a dicha Devozion no seria nezesaria Lizencia, mediante hacerse dicha obra en Data de VY. concedida a esta devozion, se paso a sacar la piedra sufiziente para la referida obra y Haviendo, para quitar todo escrupulo, ocurrido a VY. para que se sirviese tenerlo a bien, se denego dicha suplica, y por si el motivo de esta denegazion fuese el no haver ocurrido antes a VY., haze de nuevo esta Devozion la misma suplica a VY. para que enterada de su vuenta fee se sirva condeszender a dicha suplica.

Asimismo suplica la Devozion a VY. se sirva conceder la Lizencia para dos Funciones de toro y capea en su plazuela en los dias Martes treinta del presente Mes y viernes tres del que viene, cuio producto servira para comprar un caliz para la Capilla de dicha Soberana Señora por hallarse solo con uno y ese no correspondiente a las demas Alhajas: a lo que quedara la devozion tan reconocida como obligada, pidiendo a esta Soberana Señora y a su Santissimo hijo conceda a VY. las felicidades que le suplica y necesita la Devozion.

(Fol.v) Informe

Yllmo. Señor

Obedeciendo a VS. pase a reconocer el sitio en donde los devotos de Maria Santissima de la Salud pretenden construir, si VS. se lo permite, la pared inmediata a la muralla, y según explican parece ser su animo que dicha pared tome prin-

cipio desde el conducto de Agua que sale a la plazuela, y que siga arrimada a los canchos y llegue hasta el hasta de ladrillos mas inmediata a la muralla del banco del Herrador, Cuia pared ha de tener de Altura dos varas y tres quartas de Ancho, y desde otra hasta de ladrillo de dicho portal que haze frente a la Plazuela ha de principiar otra pared del mismo alto y anchura, y ha de llegar hasta la pared de la Plaza hazia la parte de La Corredera, y esta pared si se fabrica distara de la muralla como tres varas, que dizen han de terraplenar hasta confinar con la expresada pared para poder sobre una y otra fixar tablaos para el acomodo de las personas que, dando limosnas, quisiesen concurrir a las funciones de toros; y que es quanto de la Vista Resulta y por dichos devotos se me ha informado, lo que hago presente a VS. para que delibere lo que mas Sea de su superior agrado. Plasencia octubre 2 de 1760.

Francisco Nieto de Zepeda

Doc. 5

1789, diciembre, 18. Madrid.

La Condesa de Torrejón, Marquesa viuda de Villábriga, felicitando la Pascuas al Ayuntamiento placentino

Carta de pascuas. 1 h. B. estado de conservación

El origen de las felicitaciones navideñas se remonta al siglo XVI a través de las cartas de pascuas, también denominados billetes de pascuas. Esta costumbre se limitaba a personas de alta posición social. Posteriormente con el auge de los manuales epistolares, reeditados sucesivamente en el siglo XVIII y parte del XIX, esta práctica se va a ir generalizando. Estos formularios ofrecían diversos modelos de cartas y respuestas según fuera el asunto concreto de la carta y las circunstancias sociales del emisor y receptor.

Ya en el S. XIX la tradición de las felicitaciones de Navidad con tarjetas postales se la debemos al británico Sir Henry Cole. Su utilización comercial se generalizará a partir de la década de 1870.

El documento que reseñamos nos muestra como entre el estamento noble se había ido generalizando esta costumbre de felicitaciones navideñas, pues era el que podía acceder más fácilmente a los manuales epistolares que se habían

puesto de actualidad. En el Archivo Municipal de Plasencia se custodian documentos de felicitación recibidos a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

Transcripción:

Las Proximas Santas Pasquas del Nacimiento de Nuestro Redentor me dan gustoso motivo para manifestar a V.S. los deseos con que las disfrute con las mayores felicidades y de que me proporcione motivos de complacerle. Nuestro Señor prospere a V.S. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1789

Muy Ilustre Señor

Beso las manos de V.S. su mayor servidora.

La Condesa de Torrejon, Marquesa viuda de Villabriga

Doc. 6

[1815] julio, 25. Somos

Carta de Félix Vega Carvajal y Ramón Cabrales, empleados del Marqués de Mirabel, dirigida a Benito Urdoz, secretario de dicho marqués.

2 h. en cuarto. B. estado de conservación.

En contraposición con el documento anterior que seguía un esquema estándar propio de los manuales epistolares en boga en aquel momento, este otro es una auténtica carta, donde se comentan aspectos personales y sociales del momento con un lenguaje directo, sin muchos formulismos epistolares.

Esta pertenece a un conjunto de cartas de diversos empleados del Marqués de Mirabel de los años 1814 a 1816. Nos reflejan la intrahistoria de las controversias que sostuvieron dicho Marqués y Ventura Delgado, escribano municipal y antiguo administrador suyo. Por la documentación del Legado Miguel Sánchez-Ocaña sabemos que ambos mantuvieron un pleito por las cuentas que le había rendido Delgado. El Marqués había venido controlando el concejo placentino por medio de diversas regidurías y dos escribanías que eran de su propiedad. Las maniobras contra Delgado y los que le apoyan quedan de manifiesto a través de esta carta.

Transcripción:

(fol. 1 r)

V. Señor D. Benito Urdoz.

**Contestada en 5 de
Agosto desde Orihuela**

Somos 25 de Julio

Querido compañero y Señor nuestro. Dios quiera que V.m. nos escriba como deseamos. Nos alegramos que V. m. no haya tenido novedad en compañía de todo los demas de casa a quienes dará nuestras expresiones. Incluimos a V.m. la adjunta de Juanito Perez, invencible testigo contra Delgado, cuya copia de declaración se remitira cuando se pueda para satisfacción de nuestro amo y de V.m.

Cabrales ha recibido la jocosa carta de V.m. del dieciocho del corriente y en su consecuencia pone la adjunta para que se la presente al amo, y ber como le puede sacar los 2.000 del pico segun ofrecio. Por la misma carta se conoce el buen umor que V.m. tiene pero adbertimos que no nos ha contestado a otra que le tenemos escrita con esta misma dirección en la que hacíamos memoria de todos y en particular del Mayoral, proponiendole un buen destino que se halla vacante en esta ciudad y convento de Padres Des- *(fol. 1 v)* calzos, que sin duda estará en el correo todabia con el sobre lo mismo que el de esta.

Cabrales dice que no había echado en olvido el escribir al amo sobre los 2.000 reales pero con todo agradece mucho el recuerdo de V.m., y en prueba le comunica a V.m. como en este correo ha recibido carta de un sobrino suyo que se halla en San Sebastián de Figueras, y dice haberse corrido la voz que ha llegado Buonaparte a Bayona y esto mismo aseguran otras cartas con la llegada también a Burdeos de tres Generales del bando de Napoleon; pero todo esto nos importa muy poco.

Procure V.m. dibertirse sin perjuicio de su salud, y reservándonos contestar a las octavillas que contiene la de V.m. cuando estemos mas despacio, mande quanto guste a sus verdaderos amigos y compañeros.

Félix Vega y Carvajal *(rúbrica)*

P.D. Amigo don Benito de esta hecha me buelbo *(fol. 2 r)* loco con el Pleyto, ya habrá V.m. visto mi consulta del correo anterior, y creo habrá también tenido un buen rato. Si sigue la cosa como ba para cuando V.ms. bengan y no se me quiebra el ilo, bera V.m. enredada toda la ciudad con el Pleito nuestro, y el de don

Félix Chamorro sobre la Regiduría, de suerte que hasta ahora ya hemos conseguido formar bandos entre los del Ayuntamiento, bandos entre los becinos particulares, y acaso se proporcionara que haya bando por nuestra parte si salen las actas de la Junta del Subprefecto en que fue secretario Delgado. El Amigo Bargas es del bando contrario, declarado a cara descubierta, pero dejarle andar que como se pueda, malos ratos se le esperan; ya dijo la otra tarde en la plaza que se le habían subido los cojones a la garganta con estas cosas. Esto no conviene que lo sepa el amo, no lo eche a perder, por aca nos entenderemos. Sujete V.m. a nuestro Amo para que no escriba a ninguna persona de esta ciudad sobre el caso porque (*fol. 2 v*) como V.m. habrá visto en mis consultas no conviene y así es que no recibirá contestación aunque el escriba.

Doy a V.m. gracias por la parte que ha tenido en la satisfactoria carta que he recibido del amo del 15 del corriente, cuya contestación verá V.m.

Paselo V.m. bien y agur.

Vega. Ramón Cabrales (*rúbricas*).

P.D.

Querido y muy Amado mio, don Félix está con esto de los Pleytos echo un nerón. Sin embargo ya be V.m. lo que dice y le bolbemos a decir que no blasone tanto de que no quiero contestar a sus cartas, está verdad. Pues no hemos dejado de escribir, está verdad, a sus cartas, está verdad pues si está verdad, nosotros tambien estamos, está verdad.

Su Cabrales (*rúbrica*).

Doc. 7

1833, diciembre, 8. Plasencia

Obligaciones del casero y refugiados en la Casa de la Caridad, propuestas por el obispo de Plasencia a la Junta de [Caridad].

Ordenanzas. Copia. 2 h. R. estado de conservación.

A fines del siglo XVIII debió de constituirse una Junta de Caridad, según se desprende de las respuestas al Interrogatorio de la Audiencia de 1791. Desaparecida ésta en el primer tercio del XIX se establece de nuevo otra al final del reinado de Fernando VII, en virtud de R. O. de 16 de julio de 1833, constituyéndose el 14 de agosto de ese mismo año bajo la presidencia del obispo Varela, asistiendo

el abogado Pablo de la Huebra y Nicolás Ventura Izquierdo, párroco de San Pedro y rector de la Cofradía de la Caridad. Por enfermedad no asiste el corregidor Gómez Borja. En esa primera reunión se acordó nombrar otros tres componentes. Las primeras juntas las preside el obispo Varela y a partir del 8 de julio de 1835 es el alcalde mayor su presidente. El objetivo de esta Junta era el recogimiento de los mendigos, para lo cual se debía de disponer de un local a propósito, proporcionando el Ayuntamiento interinamente el Hospital de los Pobres (Hospital de San Marcos, en el barrio de San Juan).

Posteriormente en sesión del tres de enero de 1834 la Junta se congratula del éxito *“del recogido de mendigos, resultando de ella berse la ciudad aseada, sin pordioseros, rovos ni protituciones”*. En abril de 1835 se acordó se hiciesen suscripciones de donativos voluntarios *“a todas las personas de posibilidad”* dada *“la numerosísima concurrencia de pobres mendigos”*. A este fin inicial de *“el socorro, vigilancia y ocupación de los mendigos”* se va a sumar, tras la presión del gobernador civil en sesión extraordinaria del 18 de julio de 1835, la dirección del Hospicio. Encargo que la Junta no había querido asumir anteriormente por los graves problemas que tenía aquel.

Por otro lado la grave crisis de subsistencia obliga a la Junta al empleo de los fondos existentes en el socorro de los pobres, acordándose en junta del 30 de diciembre de 1835 *“la composición del Camino que va a el Santuario del Puerto y mejorar el que sigue a Castilla, abriéndole por sitio más cómodo para los viajeros y menos peligroso para su seguridad, como también el plantío de Alamedas para lograr la salubridad, amenidad y ornato de la población y sus inmediaciones”*, iniciándose los trabajos en enero del siguiente año, dando ocupación a un gran número de pobres de las parroquias, aunque al final para mejora de la obra del camino a Castilla hubo de contratarse a trabajadores portugueses y gallegos.

Por R.O. de 12 de abril de 1836 cesa la antigua Junta de Caridad y se crea una nueva.

Transcripción:

Obligaciones del Casero y refugiados en la Casa de Caridad de esta Ciudad de Plasencia.

- 1^a El casero observará y hará que todos observen buena conducta, y en nada se ofenda a Dios ni de obra ni de palabra.

- 2^a Se hará cargo y responderá de todo cuanto se le entregue.
- 3^a A nadie admitirá si viene con mal pegajoso o de parte contagiada.
- 4^a A ninguno permitirá estar más que un día y si estuviere algún otro ha de acompañar a los demás al trabajo.
- 5^a Tampoco permitira matrimonio alguno de permanencia ni que habiten juntos la noche que les toque estar de paso.
- 6^a Así hombres como mujeres estarán sujetos y harán sin replica alguna cuanto les mande el Casero y capataz.
- 7^a Los hombres estarán siempre separados de las mugeres.
- 8^a Estas no han de salir jamás de las puertas de casa, y para respirar aire libre podrán hacerlo en el Corral.
- 9^a Estaran siempre ocupadas en lo que se las mande
- 10^a Los niños o niñas estarán del mismo modo recogidos, aprendiendo doctrina o ejercicios propios de su edad.
- 11^a El Casero dará a todos, y en hora conforme a los (*Fol. 1 v*) tiempos, una sopa de almuerzo por la mañana, y la principal comida por la tarde.
- 12^a Cuidará bayan todos a Misa, y asistan a la Parroquia al tiempo del Rosario y doctrina, yendo y viniendo separados y delante de las mugeres.
- 13^a Por la noche rezarán el rosario y se les dirá la doctrina cristiana.
- 14^a Asimismo cuidará el Casero confiesen y comulguen en algunas fiestas principales del año.
- 15^a Vendrá todas las tardes a Palacio para llevar los comestibles correspondientes al número de refugiados para el siguiente día.
- 16^a No permitirá hacer lumbre mas que en los sitios destinados.
- 17^a Los señores de la Junta añadirán a estas, o mudarán las obligaciones que les parezca conveniente según las circunstancias.

Por último todas estas se fijaran en una tabla y estarán siempre a la vista de todos para que nadie alegue ignorancia en su cumplimiento.

Dadas en Pala-(*fol. 2 r*) cio día de la Purísima Concepción de Nuestra Señora Patrona de España y sus Yndias, año de mil ochocientos treinta y tres. Cipriano Obispo de Plasencia. Por mandado de la Junta. Anselmo Sánchez Bueno. Secretario.

Doc. 8

1856, septiembre, 2 Plasencia.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Plasencia sobre la crisis provocada por la falta de trabajo y protesta de los jornaleros por esta causa.

Acta municipal. (Fol. 168v-169r). Esta forma parte del libro de actas del Ayuntamiento de Plasencia de 1856. 232 h. B. estado de conservación.

El proceso de desamortización efectuado por los gobiernos liberales conllevó que una gran masa de campesinos que pagaban unas rentas relativamente bajas por cultivar las tierras, fuesen desalojados de ellas, quedando estrictamente como mano de obra jornalera, dependientes totalmente de los salarios que se les pagaban en la recolección. Si ésta, debido principalmente a los condicionantes climatológicos, no se podía efectuar con normalidad, esa multitud de asalariados se veían abocados a la mayor de las miserias. En esta sesión municipal, al igual que otras de esta época, vemos como se refleja una de estas crisis.

La asamblea extraordinaria fue convocada con urgencia por el alcalde interino Juan Antonio Rosado, emplazando a los más pudientes a su reunión, acordando tras largas deliberaciones repartir a los demandantes de trabajo entre los diversos propietarios de la ciudad. Este pacto no fue cumplido, teniendo que acudir el Ayuntamiento, tras su intento de darles trabajo en las obras municipales, a la cuestación voluntaria a fin de socorrer a estos pobres jornaleros.

Transcripción:

(fol. 168 v) para celebrar sesión extraordinaria, la cual dijo el Señor Presidente debía versar sobre el objeto expresado en la convocatoria que es el de acordar el medio de proporcionar la subsistencia a la multitud de jornaleros del campo que diariamente quedan sin trabajo y lo demandan a la autoridad, advirtiéndole que el Ayuntamiento había acordado en la sesión extraordinaria celebrada hoy convocar a la presente en consideración a que la circular dirigida ayer a varios propietarios no había producido resultado alguno, y a que carece de fondos para dar ocupación a los muchos jornaleros del campo que la piden, pues hoy mismo han quedado sin trabajo mas de sesenta jornaleros, de los cuales una comisión se le ha presentado esta mañana demandándolo, porque no tienen pan que dar a sus familias, y como los señores concurrentes comprenden bien, es preciso atender a esta necesidad con preferencia.

El señor Álvarez Elvira preguntó si el Ayuntamiento tenía formado su

pensamiento y el objeto de esta sesión ha de ser enterarse de él y decidir si se aceptará o no, y si no teniéndole se ha de discutir que medio conviene escogitar para socorrer a los jornaleros.

El Señor Presidente contestó que la Municipalidad no tiene formado pensamiento alguno especial sobre el asunto, pues sus ideas las expresó en la circular citada, y para formular y poner en ejecución el que se crea conducente había acordado con – (fol. 169 r) vocar a esta sesión pudiendo deliberarse en ella y resolverse aquello que se considere mejor para salvar de la miseria y tal vez de la desesperación a los pobres jornaleros.

El Señor Alonso Rodríguez usó de la palabra para decir que los jornaleros de Plasencia son muy exigentes respecto al precio de su jornal, pues siempre quieren que se les pague más alto que a los forasteros, los cuales se contentan con una cantidad más moderada.

Doc. 9

1937, abril, 20. Cáceres.

Telegrama del Gobernador Civil de Cáceres dirigido al Alcalde de Plasencia, remitiendo otro del 19 de abril de Manuel Arias Paz, Delegado del Estado para Prensa y Propaganda, a fin de que se felicite a Hitler el día 20 en la prensa y en las radios locales por ser su onomástica.

Con sello de registro de entrada (1937, abril, 20) y de salida (sin cumplimentar). Mecanografiado. Al dorso firma del director de *Victoria*, Rufino Miguel. 1h.

Las relaciones hispano alemanas mantenidas durante la época hitleriana fueron muy estrechas, remontándose a los inicios de la Guerra Civil. La consideración de Hitler como un gran estadista y amigo junto con los contactos económicos, técnicos y culturales son prueba evidente de ello. Según indica Stanley Paney en su libro "*Franco y Hitler*" la insurrección hubiera fracasado sin la ayuda alemana.

Por otro lado a nivel local los envíos periódicos al Ayuntamiento de Plasencia de la revista "*Aspa*" por parte de la embajada alemana nos muestran hasta que niveles llegaba esta buena sintonía con el régimen nazi.

Es de destacar el control de los medios de comunicación por parte del régimen franquista, así desde enero de 1937 se crea la Delegación para la Prensa y Pro-

paganda mediante decreto que en su artículo tercero determina que el delegado “*tendrá atribuciones para orientar la prensa, coordinar el servicio de las estaciones de radio, señalar las normas a que ha de sujetarse la censura y , en general, dirigir toda la propaganda por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias, para lo que se adoptará las medidas necesarias para el desempeño de su cometido*”, siendo nombrado en abril del 37 el comandante de ingenieros Manuel Arias Paz como Delegado para Prensa y Propaganda.

Doc.10

1947, julio, [17]. Cáceres.

Telegrama del Delegado Provincial de Educación Popular de Cáceres, dirigido al alcalde de Plasencia, ordenando la incautación de la obra titulada *Vida amorosa de Claretta Petacci*, del autor Franco Rovera y de la Editorial Mateu de Barcelona.

Con sello de registro de salida (1947, julio, 26). Mecanografiado. 1 h.

Como hemos visto por el documento anterior el Régimen que se estaba instaurando fue estableciendo una serie de organismos para el control ideológico de la cultura en todas sus vertientes. En 1945, dada la nueva coyuntura internacional, la Vicesecretaría que se había creado en 1941 dependiendo de Falange, pasa a depender del Ministerio de Educación Nacional con la denominación de Subsecretaría de Educación Popular, integrándose en ella la Dirección General de Prensa, la Dirección General de Radiodifusión, la Dirección General de Cinematografía y Teatro y la Dirección General de Propaganda. Esta última era la que autorizaba actos públicos, concedía licencia para la publicación y circulación de libros o folletos, debiéndose adjuntar dos ejemplares al Director General de Propaganda.

Gredos a través del tiempo

ANTONINO GONZÁLEZ CANALEJO

Introducción

A lo largo de la historia el hombre ha tenido una percepción muy diversa de su entorno. Especialmente de las montañas por sus particulares características. El rigor climático y lo escarpado de la orografía han aportado una dimensión de grave adversidad para sus pobladores (la Naturaleza como enemigo a derrotar), si bien a la vez les ha proporcionado una relativa sensación de seguridad precisamente por lo accidentado e inhóspito del medio. Todo ello, unido al aislamiento derivado de la falta de comunicación con el exterior, ha hecho de la montaña un mundo endogámico sin apenas intercambio con otros territorios y, por lo tanto, tendente al autoabastecimiento como forma de subsistencia.

En este sentido, el caso de Gredos es paradigmático y su mundo tradicional y sus costumbres han sido minuciosamente estudiadas. Antropólogos, geógrafos o historiadores, nos han transmitido una perspectiva clara de la organización social y de la explotación de los recursos por sus habitantes tanto del Valle del Jerte como del Tiétar o del Alto Tormes.

En las postrimerías del siglo XIX la relación con el entorno va a cambiar profundamente. Los movimientos filosóficos que derivan del romanticismo llegan a nuestro país donde influyen en determinados pensadores. El Krausismo es traducido por un grupo de intelectuales como un acercamiento enriquecedor a la Naturaleza, que ya no es únicamente el enemigo a vencer, sino que es digna de estudio para obtener enseñanzas positivas para el hombre. Esa nueva percepción será el origen de lo que hoy conocemos como ocio y se incubará a lo largo del siglo XX llegando a convertirse en una seña de identidad importante de nuestra cultura.

También a finales del siglo XIX surge en Estados Unidos de América la idea de preservar el patrimonio natural de la acción destructora del hombre. Con ese objetivo se proclama en 1872 el primer Parque Nacional del mundo: Yellowstone. Estos nuevos conceptos llegan a Europa y en España surge un movimiento conservacionista que trata de aplicar las prácticas estadounidenses al pie de la letra, a pesar de que USA es un país prácticamente despoblado con grandes te-

territorios jamás pisados por el hombre. En cambio, la vieja Europa, y sobre todo el Mediterráneo, son espacios profundamente humanizados en los que el hombre ha ocupado los más ignotos rincones.

Todos estos ingredientes, unidos a las teorías de Humboldt sobre el paisaje, supondrán un gran impacto en la sociedad y cambiarán radicalmente la percepción de la montaña a lo largo del siglo XX.

La montaña, un medio hostil

La montaña es un espacio interpretado de manera muy diferente en función de las perspectivas de quienes realizan la observación.

Los clásicos la han considerado como “fons vitae”, fuente de vida, por ser origen y reserva de recursos necesarios para la subsistencia, inexistentes o extinguidos en otros lugares: agua, vegetación, fauna... Sería el complemento ideal de la llanura, donde preferentemente se asentaron los seres humanos.

Sin embargo, quienes por necesidad ocuparon los territorios de montaña, han interpretado este espacio como un ámbito adverso debido a la dificultad del clima y de la orografía, que les hizo vivir en unas condiciones extremas; esto convirtió a la Naturaleza en el enemigo a vencer para lograr un bienestar creciente desarrollando un trabajo físico duro y penoso.

Esta fue la consideración que tuvo la Sierra de Gredos hasta el siglo XX de nuestra historia. Sus habitantes, encerrados en un territorio aislado casi por completo del exterior, debieron ingeniárselas para sobrevivir a lo largo del tiempo organizando su existencia en función de los recursos disponibles pues el intercambio con el exterior no existía.

Diversos autores han estudiado las comunidades serranas y sus peculiares costumbres y comportamientos. Hemos podido conocer a través de José Luis Cruz Reyes o de Fernando Flores del Manzano aspectos de la cultura y las relaciones que mantuvieron los pobladores del valle del Jerte a lo largo de su historia. Un modo de vida condicionado por el trabajo individual y el esfuerzo colectivo a través de sistemas de producción y relación estrictamente regulados.

Así fue desde que, en palabras de Miguel Ángel Troitiño, “Gredos, de ser un espacio de frontera desde los primeros siglos de la Reconquista, pasara a organizarse en un sistema agro-silvo-pastoril que perdura en buena medida hasta mediados del Siglo XX”.

Los mitos de Gredos

Desde tiempos remotos en torno a Gredos se crean mitos y leyendas que afectan especialmente a los elementos más característicos de su identidad: la laguna principal y el pico más elevado. Todos tratan de poner un halo de misterio a lo desconocido o glosar hazañas imposibles para el común de los mortales.

La más extendida leyenda es la de la Laguna Grande a quien el vulgo atribuye cualidades extraordinarias tales como ser una sima profunda que alcanza el centro de la tierra cuyas aguas al agitarse emiten ruidos espantosos y en ella se originan horribles tormentas. Es la creencia de un ilustrado piedrahitense del siglo XIX, José Somoza, que la revista Peñalara de febrero de 1914 califica de *“verdaderamente desatinada, escrita indudablemente de oídas, recomponiendo con la imaginación sugestionada por el bárbaro relato de algún pastor supersticioso un paisaje pavoroso de agitación y estrépito, enteramente opuesto a lo que son los altos lagos de montaña”*.

Otras hablan de la bruja que la habita. Gómez Montero y Belmonte Díaz recogen la leyenda que señala que de la cercana Vera de Plasencia desapareció un día una mujer hermosa, extraña y hechicera. Los campesinos dijeron que vagó por montes y campos asaltando a cuantos caminantes encontraba, los cuales quedaban endemoniados por aquella mujer. Llegó una noche oscura al circo de Gredos y se sumergió en las aguas de la Laguna para vivir en el fondo de la misma. Desde entonces miedo la tienen los pastores y ya no van a mirarse a sus aguas las zagalas. En las noches invernales exhala sus quejidos y esparce por la sierra sus cuentos maleficios. Se trata, ni más ni menos, que de la conocida leyenda de La Serrana de la Vera.

Otro mito es el que nombra a la cumbre más elevada de Gredos: el pico Almanzor en referencia al caudillo árabe así llamado que, desafiando a todos los elementos, culminó a lomos de su caballo esa cima y que además, como recoge el periodista barcense Isidoro Muñoz, jugaba a la pelota con su poderoso ejército en un paraje abrupto próximo, al que desde entonces llamaron El Juego de Pelota.

Un fenómeno muy temido por sus efectos destructores, según recoge el geógrafo Julio César Sánchez en 1932, es el de los vejigones, acumulación de aguas procedentes de la lluvia que se infiltran en el terreno y van socavando los bloques que por presión rompen con estrépito lanzando todos los materiales por las laderas de la montaña arrasándolo todo a su paso. Proceso imposible como

ha señalado reiteradamente Aurelio Delgado a crédulos interlocutores.

El descubrimiento de Gredos

Esta visión de desconfianza con que se mira a la Sierra va a cambiar a finales del Siglo XIX como consecuencia de las nuevas corrientes.

En 1883 Francisco Giner de los Ríos, fundador de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) , visita la sierra de Guadarrama con un grupo de alumnos dispuestos a disfrutar y observar la montaña en la primera excursión pedagógica de la que tenemos constancia en nuestro país.

Los postulados renovadores de la ILE influirán decisivamente en diversos sectores de la pequeña burguesía local del territorio de Gredos y juntamente con el desarrollo del alpinismo y la caza serán los hechos que trastocuen y cambien las ideas de la población serrana.

Por otra parte es conocida la afición a la caza mayor que las clases dirigentes desarrollaron siempre. Finalizando el Siglo XIX, el hombre, superpredador del ecosistema, provoca la extinción de especies y el desplazamiento de otras a lugares donde se sienten protegidas. En Gredos se refugia uno de los rumiantes más codiciado por sus cuernas: la cabra montés *Capra pyrenaica victoriae*, perseguida por cazadores y furtivos. La afirmación de que en esa época existen allí solo una docena de ejemplares salvajes hay que ponerla en cuestión debido a que las partes más inaccesibles del macizo permanecen inexploradas y por entonces no se dispone de los medios adecuados para poder conocer con exactitud su número, ni siquiera con aproximación.

El azar quiere que uno de los mayores furtivos de la Sierra de Gredos, Isidoro Blázquez, tropiece con uno de los pioneros de la práctica del alpinismo, también cazador, Manuel González de Amezúa. El primero es natural de Candeleda y conoce profundamente los vericuetos de la zona, en tanto González de Amezúa es persona bien relacionada socialmente con personas influyentes de La Corte. Feliú y Rituerto cuentan que hablaron de la posible extinción de la especie y que a González de Amezúa se le ocurre la idea de proponer la creación de un coto de caza que preserve los ejemplares de cabra existentes para aumentar la cabaña prohibiéndose temporalmente su caza. Con este objetivo se crea en 1905 el Real Coto de Caza de Gredos para uso y disfrute exclusivo de La Corte, siendo nombrados guardas del mismo los furtivos más conocidos de entonces.

Paralelamente el aislamiento de Gredos se va quebrando. El alpinismo ha

prendido en la capital madrileña y su práctica y afición aumenta. Resultado de ello es la fundación del Club Alpino Español en 1907, de cuya Junta Directiva forma parte González de Amezúa, y cada vez son más los deportistas que se acercan a Gredos para practicar el montañismo y la escalada. Por eso se construye en 1910, en el Prado de las Pozas, en el término municipal de Navacepeda de Tormes, el refugio del Club Alpino Español, primero de este tipo que se levanta en la Sierra.

Las sociedades fomentadoras del turismo

Hemos visto cómo comienza a cambiar la percepción que se tiene de la montaña. El alpinismo atrae a personas que vienen, no a sufrir con el trabajo en medio de la naturaleza, sino a disfrutar de su tiempo libre, practicando su deporte preferido.

Entre los habitantes de la Sierra cunde la idea de que esto puede proporcionarles unos ingresos económicos adicionales a sus exiguas rentas que les permitirán vivir con la dignidad que exigen los tiempos. Están asistiendo a la posibilidad de poner en práctica una nueva actividad, el turismo, que puede contribuir a cambiar su existencia, ya que las ocupaciones tradicionales (agricultura, ganadería, explotación de los recursos forestales), no son suficientes para hacer frente con éxito al crecimiento demográfico experimentado en los últimos tiempos. Hay que afrontar el futuro con la puesta en práctica de nuevas actividades. El turismo es la oportunidad para mejorar y la mejor manera de desarrollarlo es crear agrupaciones que promocionen la Sierra y sus valores: las sociedades fomentadoras del turismo.

La Sociedad Gredos-Tormes de Hoyos del Espino

La primera entidad que surge en Gredos para fomentar el turismo es la Sociedad Gredos-Tormes de Hoyos del Espino que se funda en el mes de junio del año 1911, “*recogiendo patrióticas indicaciones de SM el Rey Don Alfonso XIII*” según se afirma en el anuario del Club Alpino Español de 1917. El periodista Isidoro Muñoz, atribuye su fundación a la labor del Marqués de la Vega Inclán, Comisario Regio de Turismo, coincidiendo con la primera visita real a la zona. La influencia del Monarca es definitiva ya que su primer presidente es Hilario Tamés, practicante y Delegado Regio de Turismo en la localidad. El hecho de que el secretario general sea Justo Muñoz, secretario del ayuntamiento, refuerza

la condición oficialista de la entidad. El Rey ostentará la presidencia de honor de la misma desde su fundación. Esta sociedad concurrió al Congreso y a la Exposición de Alpinismo de Madrid y según Feliú y Rituerto editó más de 20000 folletos de los cuales 2000 se repartieron en la Exposición de Turismo de Londres de 1914, indicios claros del favor que La Corona le otorga.

Seis serían las cacerías reales que se organizan entre 1911 y 1929, si bien a la última no asiste el Monarca. Para la primera el rey accede a Gredos a través de la vertiente sur, por Candeleda ,y regresa a la capital por Hoyos del Espino, comprobando las ventajas que tiene este último trayecto que será, a partir de entonces, el elegido para volver a Gredos.

Para su cómoda estancia en la Sierra se construirá El Refugio del Rey en Navasomera a 2180metros de altitud en el año 1914 y posteriormente, en 1928, un edificio más suntuoso, cerca de Navarredonda que servirá de cazadero real para convertirse después en el primer Parador de Turismo de España.

Hoyos del Espino se transforma así en la puerta de entrada a Gredos a cambio de prestar un valioso apoyo logístico a La Corte en sus tareas de caza.

El Sindicato de Turismo, Alpinismo y Veraneo de El Barco de Ávila

Unos meses después de fundarse el de Hoyos del Espino, en el mismo año de 1911, se crea el Sindicato de Turismo, Alpinismo y Veraneo de El Barco de Ávila. Según Feliú y Rituerto, el hecho se debe a la influencia directa del secretario de Hoyos del Espino, Justo Muñoz, y del presidente de la Sociedad de ese pueblo Hilario Tamés.

La Junta Directiva inicial está presidida por el director de la banda municipal de música Joaquin Manceñido y en ella se integran miembros de la burguesía local ligados al comercio y a las profesiones liberales. Desarrollará una gran actividad editando folletos y guías informativas que se difundirán en Madrid, Valladolid, Salamanca y Ávila donde cuentan con representantes de la entidad. Ofertan, a distintos precios, guías de montaña, cocineros, tiendas de campaña, material de escalada, alimentos, mantas,... para hacer más grata la estancia de los visitantes en la Sierra y a la vez proporcionan información de la mejor manera de acceder a El Barco de Ávila desde las ciudades más próximas.

El ideario de esta entidad difiere en gran medida del que exhibe la de Hoyos del Espino. Coinciden en la promoción de Gredos a través del desarrollo del turismo y el alpinismo. Pero si en Hoyos la caza juega un papel esencial en la ac-

tividad del grupo, en el Barco se manejan otros parámetros próximos al regeneracionismo de la ILE. En una circular del año 1917 se señala que la Asamblea de la entidad aprobó entre otras las siguientes conclusiones: *creación de Parques y Sanatorios Nacionales y construcción de refugios para enfermos y alpinistas en Gredos y sus estribaciones*. Hay que tener en cuenta que la enfermedad de mayor mortalidad en el medio urbano es, en esos momentos, la tuberculosis. Un mal que se cura, o al menos se mejora la calidad de vida del enfermo, con el aire sano propio de la montaña. Así lo refleja el eminente médico Gregorio Marañón en su “Elogio médico de la Sierra de Gredos” y también lo recoge Isidoro Muñoz en su obra “Riquezas Patrias” en un capítulo no menos elogioso escrito por Santiago Torres Alonso, médico de la localidad de Villatoro.

A pesar de ser una iniciativa de interés para el norte de Gredos no cuenta, como Hoyos del Espino, con el decidido apoyo de las altas instancias y ni tan siquiera con el del ayuntamiento de la localidad. Son sus propios socios, suscriptores, simpatizantes y anunciantes quienes emprenderán la ardua tarea de promocionar Gredos en un esfuerzo encomiable.

El municipio carece de término en la Sierra propiamente dicha por lo que no dudarán en ponerse en contacto con representantes de los pueblos serranos próximos para alcanzar acuerdos que faciliten el acceso de los visitantes a Gredos y no flaquearán a la hora de construir o utilizar refugios de montaña que los alberguen.

Los excursionistas del sindicato acceden a la Sierra por Bohoyo y acampan en las proximidades de la Fuente de los Serranos, a unos 2200 metros de altitud, perteneciente a esa localidad. Su punto de partida es Villa Faustina, un hotelito particular situado cerca de Bohoyo cuyo dueño, Santiago Hernández, es el encargado de la intendencia.

En un momento dado, las fuerzas vivas de Bohoyo reclamarán para sí todos los honores y beneficios del acceso a la Sierra por su término municipal poniendo todo tipo de impedimentos a las excursiones patrocinadas por el Barco y constituirán otra sociedad, El Excursionista de Bohoyo, que entra en competencia con el sindicato barcense. Por estos motivos el Sindicato de Turismo de El Barco llegará a un acuerdo para construir un nuevo refugio en las proximidades de Venero Pascual, a 2100 metros de altitud, en el término de la Aliseda de Tormes. Por este lugar subirán los excursionistas que utilicen los servicios del sindicato barcense y por allí también ascenderá varias veces a las cumbres Miguel de Unamuno, como señala Aurelio Delgado quién en 1992 recuperará y

conmemorará la visita de tan ilustre personaje con una excursión desde la Aliseda de Tormes al Venteadero. Don Miguel se instalará en otro refugio desmontable propiedad del Sindicato de El Barco, hecho de madera, que se situará, en la temporada veraniega, en las proximidades del risco del Asperón, a 2250 metros de altitud, en el término municipal de la localidad de Candeleda, cerca de la Fuente de los Serranos.

El parque nacional de Gredos: Un deseo frustrado

Igual que en Hoyos del Espino o en El Barco de Ávila, en otras localidades de la Sierra también se constituyen sociedades para promocionar el turismo.

Además de las citadas, la más importante es la Sociedad de Turismo, Alpinismo y Recreo Arenas-Gredos de Arenas de San Pedro, creada en 1912, que contó con el mayor número de socios de todas y con un protagonismo destacado. Feliú Suárez dedica una extensa obra a comentar su andadura. Debemos señalar que este sindicato construyó en 1915 un refugio en Los Pelaos, en las proximidades del Pico de la Mira.

El resto de sociedades que surgen para dar respuesta al auge del alpinismo en la época puede calificarse de menores puesto que, tanto su actividad como su número de socios, no alcanzaron nunca el desarrollado por las mencionadas anteriormente. La Aliseda, Navalperal de Tormes o Bohoyo son los pueblos en los que radicaron, todos con territorios serranos y buenos accesos al corazón del macizo.

Estas sociedades jugaron un papel fundamental en pro de la conservación de la Sierra. Influidos por el conservacionismo en boga, la idea de crear parques nacionales cala hondo y el gobierno de la época publica un Real Decreto en febrero de 1917 en el que definen esos espacios como aquellos lugares o parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes, con riqueza de fauna y flora y particularidades geológicas o hidrológicas, que una vez proclamados, el Estado procurará su conservación, evitando su deterioro o destrucción, facilitando su acceso y el conocimientos para que sean admirados por todos los ciudadanos, invitando a las instituciones a que propongan los territorios dignos de integrarse en el Catálogo de Sitios y Parques Nacionales de cada provincia.

En virtud de ese decreto, el Sindicato de Turismo de El Barco de Ávila, presidido por Pedro Canalejo, propone a la superioridad el 13 de abril de 1917 la inclusión en mencionado catálogo de los siguientes parajes: *Gredos y sus la-*

gunas, Laguna y garganta de Los Caballeros, Laguna y garganta de Galín-Gómez y Río Tormes con sus afluentes y cauces agrestes.

Posteriormente, el 10 de septiembre de 1917, a instancias de la Sociedad Gredos-Tormes, se reúnen en Hoyos del Espino el presidente y el secretario de ésta, de la Arenas-Gredos, con la adhesión escrita del sindicato de El Barco que por no poder asistir acepta los acuerdos que se tomen para constituir una federación de estas sociedades cuyo principal objeto y fin primordial es conseguir que la Sierra de Gredos sea declarada Parque Nacional.

Así se propone a la Junta Central de Parques Nacionales, sin que llegue a producirse la declaración efectiva, a pesar de las magníficas relaciones que, especialmente Hoyos del Espino, tiene con el entorno más próximo del poder. Algunos autores sostienen que son los ganaderos quienes presionan para que Gredos no sea declarado Parque Nacional. Sin embargo, no tenemos constancia de que ese sector contara con la suficiente fuerza para imponer su criterio. Finalmente, en julio y agosto de 1918, se declaran Covadonga y Ordesa a pesar de que Gredos cuenta con un Coto Real de Caza dotado de guardería y que precisamente se deslinda y se señala en octubre de 1917. Poco más hubiera necesitado su declaración como Parque Nacional. Parece claro que el Monarca opta por la caza, actividad incompatible con la protección requerida por el espacio protegido. Covadonga cuenta también con una reserva de caza de rebeco pero su territorio queda fuera del ámbito que se protege.

Unamuno y Gredos

Sin duda alguna la mirada más peculiar y trascendente de la Sierra la proporciona Miguel de Unamuno. En 1911 sube a Gredos donde pasa dos noches al pie del Almanzor y volverá en excursiones sucesivas. De vuelta de las cumbres escribe:

“He estado hace pocos días en los altos de la Sierra de Gredos, espinazo de Castilla; he acampado a dos mil quinientos metros de altura sobre la tierra y bajo el cielo, he trepado el montón de piedras que sustenta el risco Almanzor; he descansado al pie de un ventisquero contemplando el imponente espectáculo del anfiteatro que ciñe la laguna de Gredos y he visto el Ameal de Pablo levantarse como el ara gigante de Castilla. Traigo el alma llena de la visión de las cimas, de silencio y de paz y de olvido”

También escribirá:

*”esta es mi España, un corazón desnudo
de viva roca,
del granito más rudo
que con sus crestas en el cielo toca
buscando al sol en mutua soledad ”*

E. García de Enterría comenta que su ascensión física a la montaña podría decirse que ha sido una verdadera ascensión mística, que ha convertido su alma para siempre. Desde entonces Gredos se convierte en idea de referencia central de su propia existencia y, allá donde vaya, en su mente estará Gredos siempre presente. Tanto *en las soledades saháticas de su destierro en Fuerteventura como en las soledades populosas de París*, la Ciudad Luz, de moda en ese comienzo de siglo que deslumbra a cuantos intelectuales la visitan.

Así se lo comentará a su amigo Pedro Canalejo a quién transmite, además, el deseo de regresar a Gredos.

Gredos, refugio y guarida

Terminada la Guerra Civil española, la dictadura de Francisco Franco desata una dura represión contra los vencidos. En Castilla y Extremadura muchos de los que se sienten perseguidos se esconden en Gredos para salvar su vida.

Tenemos antecedentes de personajes que por diversas circunstancias se echan al monte. Flores del Manzano cuenta que Santiago Sánchez de León, que fue jefe de policía de la localidad de Cabezuela y opta por el bando carlista, al ganar los liberales, huye con su facción durante la Primera Guerra Carlista. Se refugia en Majá Cerezo, paraje de montaña próximo al pueblo de Tornavacas. Puesto precio a su cabeza (5000 reales) es sorprendido por la Compañía de Tiradores; le hieren y es capturado, siendo trasladado a Cabezuela, donde fallece el 23 de junio de 1838.

En Los Covachitos de Jerte o en la Sierra del Torno se esconderán los rebeldes que, huyendo de la represión fascista, plantarán cara al régimen de Franco. Otro tanto sucede a lo largo de la Sierra. El guerrillero o maquis más famoso de Gredos es Tito Donate (Gerardo Donate Campillos, 1917-1946), jornalero de familia republicana. Preso político, trabaja construyendo las canalizaciones del

Tiétar en Talavera de la Reina. Huye a la Sierra de San Vicente y de ahí pasa a Gredos. En Castañar de Ibor interviene en la constitución de la Agrupación Guerrillera de Extremadura-Centro. En 1945 intenta tomar con su grupo el Parador de Gredos, fracasando. Muere en la Garganta de Alardos, cerca de El Raso, donde hace pocos años se le rinde homenaje.

También se homenajea en Jerte a todos los represaliados del franquismo a través de las Jornadas para la Recuperación de la Memoria a las que acuden, entre otros, la escritora Dulce Chacón, fallecida muy joven, y parte de cuyas cenizas son esparcidas por la Sierra en las proximidades de El Torno en cumplimiento de su voluntad.

El paisaje

Como consecuencia de la promoción del alpinismo y del desarrollo de las sociedades fomentadoras del turismo, a Gredos acceden deportistas, científicos y pensadores. Todos ellos aportan su particular visión de la Sierra que será difundida por los medios de comunicación. Geólogos, botánicos, médicos, escritores, pondrán en valor un territorio olvidado y facilitarán el intercambio de ideas y opiniones con el exterior.

En plena dictadura algunos intelectuales buscaron en la naturaleza la evasión para superar las graves contradicciones de la vida cotidiana. Artistas o escritores retratan y describen un nuevo elemento positivo de un medio abandonado a su suerte: el paisaje. En el Valle del Corneja, cerca de Villafranca de la Sierra, se detiene Dionisio Ridruejo que viene de recorrer la geografía provincial. Falangista del primer día, jefe del Servicio Nacional de Propaganda, integrante de la División Azul, dimisionario de varios altos cargos, encarcelado por desafección con el régimen, escritor al que algunos han adscrito a la generación del intimismo geográfico, nos deja esta bella descripción de la Sierra:

“La hermosura de estos parajes está en la luz, en la limpidez inigualable del cielo y en la sensación de inmensidad de sus grandes perspectivas. Desde esos cielos grandes baja un átomo de preciosidad a la florecilla del espino y a la dorada miel del piorno, a la mariposa voluble, al vuelo del águila rondadora y de la perdiz enjuta y a la gravedad del peñasco musgoso”.

Gredos vuelve a convertirse en un elemento de belleza y disfrute espiritual.

La propuesta de Martínez de Pisón-Arenillas.

La agonía del franquismo devuelve a Gredos a la primera página de la actualidad. En 1975 el ICONA (Instituto para la Conservación de la Naturaleza) lo incluye en el Inventario Abierto de Espacios Naturales de Protección Especial al amparo de la nueva Ley sobre Espacios Naturales Protegidos. Ese mismo año E. Martínez del Pisón y M. Arenillas realizan una propuesta formal de protección para la Sierra. El intento se anticipaba a posibles proyectos especuladores o degradantes y propugnaba dotar a Gredos de una función y un uso adecuados a su categoría estando justificado por sus valores naturales y respaldado por las actividades tradicionales, responsables de que la Sierra nos haya llegado en un aceptable grado de conservación y también como freno a la presión creciente de los centros urbanos próximos, especialmente Madrid y de un cierto movimiento especulativo que se intuía. Serviría, además, de núcleo a la ordenación del espacio de su contorno. El silencio administrativo cayó como una losa sobre el proyecto, porque estaba en marcha la primera operación para urbanizar Gredos.

Aurelio Delgado, el hombre de Gredos.

En medio de la efervescencia social que se ha desatado en el país y en la Sierra, destaca la actitud de un montañero abulense que será clave en el presente y en el futuro de Gredos.

Aurelio Delgado, autodidacta, naturalista, encarna aquel espíritu renovador que en su día propugnó la ILE. Desde joven se acercó a la montaña, haciendo de Gredos algo trascendente para él en el sentido unamuniano, una atracción que le embarcó en la aventura vital de conocer y “dominar” Gredos. Recorrió de cabo a rabo el Macizo hasta elaborar un mapa que sirviera de guía fiable a quienes se adentraban en la Sierra. Un documento que tiene además el valor de recuperar la toponimia de muchos lugares ligados íntimamente al hombre.

E. Martínez de Pisón ha escrito: *“Hoy no se pueden disociar los nombres de estas montañas del de Aurelio, no sólo porque es su mejor conocedor, sino porque nos viene facilitando el recorrerlas y porque es, incondicionalmente y siempre que hace falta, su mejor defensor”*.

Profundamente solidario, fue capaz de fundar un colectivo que realizó a través de Cruz Roja las labores encomendadas hoy al Grupo de Rescate de la Guar-

dia Civil. Infinidad de veces se jugó el pellejo altruistamente para salvar a quienes por ignorancia o por falta de preparación se vieron sorprendidos por la adversidad. Muchos le deben literalmente la vida.

Con su fiel amigo Alberto Muñoz descubrió las rutas más interesantes de la Sierra. Hoy se cumplen más de 25 años desde que descubriera la Ruta del Emperador, trayecto que recorrió Carlos V desde Tornavacas a Jarandilla para morir poco después en Yuste.

El escritor Andrés Sorel ha mitificado al personaje en una de sus novelas que se desarrollan en el entorno de El Barco de Ávila, convirtiéndole en guía del escritor americano Ernest Hemingway cuando este vino a cazar hacia 1930 un macho montés a Gredos. Sorel escribe:

“Aurelio conocía todos los caminos de la Sierra y abría sendas allí donde existía solamente salvaje naturaleza. Era quien nominaba las plantas, bautizaba los pináculos y cumbres de los montes que coronaba en su infatigable caminar; (...), no tenía miedo de las tormentas, no existía bicho alguno que pudiera asustarle. Se deslizaba por las rocas como si fuese un felino, (...) conducía con seguridad y sin concesiones a los excursionistas, fueran científicos o cazadores, llevándolos hasta lo que parecían lugares inaccesibles de aquellas montañas. Gustaba de tomar notas en sus cuadernos de pastas azules y descoloridas por las inclemencias del tiempo, y gruesas rayas horizontales cruzando sus hojas, de las especies arbóreas, matas, flores, plantas, arroyuelos, charcos, rocas, minerales y toda clase de fauna con que topaba en sus correrías. (...) Las piernas ágiles, estilizadas, y una envidiable salud, eran su único capital, oficio, seguro de vida. Hasta que me muera, decía, y moriré un día en la Sierra, que es mi auténtica casa”

SOS POR GREDOS

Aurelio publica en el Diario de Ávila de 9 de Octubre de 1976 un artículo titulado NOS DEJAN SIN GREDOS que marcó el inicio de la movilización ciudadana sin precedentes que defendió la Sierra de la especulación urbanística. Denunciaba la publicación de un anuncio del Ayuntamiento de Hoyos del Espino por el que se sometía a información pública la aprobación inicial de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de la localidad. Tal documento escondía la construcción de una urbanización de un tamaño tres veces superior al casco urbano existente, en la Garganta de la Covacha, cerca de la Mira, que

de llevarse a cabo supondría la destrucción irreversible de un espacio sumamente valioso y pondría en peligro la conservación de toda la Sierra.

El artículo es el detonante de una ingente actividad. La Asociación de Licenciados en Ciencias Biológicas de España edita un suplemente del nº2 de su Boletín titulado S.O.S. POR GREDOS en el que se analizan los valores de Gredos, sus poblaciones, los problemas de la Sierra, las Normas sometidas a información y se propone como alternativa a ellas la aprobación de la propuesta de Martínez de Pisón-Arenillas, además de la elaboración de una serie de instrumentos de planeamiento que sean ampliamente difundidos y debatidos antes de su aprobación.

Para coordinar los esfuerzos surge la Comisión para la Defensa de Gredos en la que se integran sociedades de montañeros, grupos ecologistas, profesores, científicos, personas del entorno,.... Se difunden escritos a través de los medios de comunicación provinciales y nacionales. Se celebran conferencias y debates en Universidades, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pueblos y ciudades,.... Se consigue el pronunciamiento en contra del Proyecto de Normas de Hoyos del Espino del Colegio de Arquitectos de Madrid y del Consejo Superior de Arquitectura y sobre todo el pronunciamiento en contra de la CIMA (Comisión Interministerial del Medio Ambiente) que insta a la Comisión Provincial de Urbanismo de Ávila que no se apruebe las Normas. Finalmente se consigue que este organismo en su sesión de 18 de febrero de 1977 no otorgue la aprobación definitiva al documento.

Programas, Proyectos, Planes

A partir de aquí asistimos a un tira y afloja entre la administración y los conservacionistas sobre la necesidad y las condiciones de protección de la Sierra. A las demandas sociales seguirán las respuestas en forma de estudios y planes para procurar el desarrollo del espacio geográfico sin que ninguno de los proyectos llegue a fraguar por la falta de compromiso y voluntad política de los responsables administrativos. El Plan Director Territorial de Cooperación, los Programas de Ordenación y Promoción de la Ley de Agricultura de Montaña, el Plan Especial del Medio Físico,.... nacen muertos y no llegarán a aplicarse. A pesar de la presión de un amplio sector de la población local, del movimiento ecologista y de los sindicatos campesinos a través de la Comisión de Estudios para el Desarrollo y la Defensa de Gredos que integra ese sentimiento de avance.

La transferencia de las competencias a las Autonomías tampoco resuelve los problemas de fondo. En tanto, la desintegración del tejido social producida por el despoblamiento, en el caso de Castilla, ante la falta de perspectivas de futuro para la juventud, origina un decaimiento generalizado de la actividad económica. De poco sirve que en 1991 la Junta de Castilla y León apruebe la Ley de Espacios Naturales entre los que se incluye Gredos con la categoría de Parque Regional, cuya declaración efectiva se produce en el año 1996. La escasez de recursos dedicados al territorio es una dificultad añadida a la falta de interés de las administraciones por unos espacios periféricos que, según su particular visión, aportan poco a la riqueza regional.

No obstante, Gredos sigue atrayendo a un buen número de personas dispuestas a disfrutar de su contemplación. Joaquín Araújo habla del “paisaje codiciado”, tanto por gente que lo valora como recurso y es partidaria de una explotación racional que garantice su conservación, como por los especuladores que sólo piensan en hacer de él fuente de negocios para enriquecerse, aún a costa de su destrucción.

Al mismo tiempo, el declive de las actividades tradicionales origina la emigración definitiva de los habitantes de la Sierra en busca de unos medios de subsistencia que el sistema ubica casi exclusivamente en el entorno de las grandes ciudades. De poco sirven los recursos que llegan de Europa. Los Fondos Estructurales que alimentan los programas de desarrollo de las iniciativas Leader o Proder, que en primera instancia iban destinados directamente a las Asociaciones que integran el tejido social, pasarán en convocatorias sucesivas a ser controlados por los políticos con lo que se perderá gran parte de su eficacia.

En definitiva, la profunda crisis de la agricultura y la ganadería y la integración en Europa darán paso a lo que los geógrafos han denominado “paisajes del abandono”. El mundo rural caerá en un ostracismo del que se aprovecharán los financieros que, mediante la promoción de operaciones especulativas que reproducen los modelos agotados de la costa, se convertirán en dueños de la Sierra haciendo buena la expresión de Valentín Cabero “montaña olvidada, montaña conquistada”.

VOLVER A GREDOS

A pesar de todo, la Sierra sigue conservando su atractivo y su magia. Muchos son los que, huyendo del bullicio y la ajetreada vida de la ciudad se refugian en

su entorno buscando la paz y el sosiego como lo hicieran Horacio o Fray Luis.

Andrés Sorel es uno de ellos. Acude periódicamente en busca de la inspiración que le permita progresar en sus actividades literarias y nos dice:

*He vuelto a Gredos
y en mis cansados días se ha instalado la paz.
A los pies de sus lagunas unas familias guatemaltecas,
exiliadas,
borran en la noche recientes temblores
mientras buscan en el trabajo una nueva vida.
Añoran su tierra
y en la iglesia del pueblo elevan sus cantos para no olvidarla.
Hablo con ellos de sus soledades,
de la mía propia.
Recuerdo a otro exiliado, Unamuno,
que tanto amó Gredos cuando escribía:
¡Qué silenciosa oración allá en la cumbre, al pie del Almanzor
llenando la vista con la visión dantesca del anfiteatro rocoso!.
He vuelto a Gredos.
Sobre el Tormes navega el viejo Barco de Ávila,
asomando a sus aguas las nobles piedras de sus románicos edificios.
Aún, una mañana de agosto, escuché cantar a una moza:
“son la corriente del río y tu amor cosa de un día
que llega, pasa y se aleja
y ya no vuelve en la vida”.
Se aleja, como los años.
Recuerdo los senos de las montañas envueltos en brumas
mientras sobre el valle la tierra árida grita al cielo su plegaria
para que los hombres, en su egoísmo, no le arrebaten su verdor.
En la noche danzan las estrellas y yo recito poemas.
Música y poesía.
Gredos es en ellas un espejo de la belleza
que aún nos mantiene en la vida*

La expulsión de los moriscos de Plasencia

FERMÍN MAYORGA

El presente trabajo intenta abordar, los acontecimientos que sucedieron con los moriscos extremeños y granadinos en las tierras de Plasencia, donde la expulsión de los mismos, decretada por Felipe III, va a poner punto y final a una realidad histórica vivida en dicho territorio. Pero antes de adentrarnos a conocer los movimientos negativos y positivos de estos personajes, profundicemos en los acontecimientos que les tocó vivir a sus antepasados los placentinos mudéjares en tiempos de convulsiones por pensamientos religiosos.

Para poder contar noticias y acontecimientos de mudéjares en Plasencia, tenemos que acercarnos a los archivos, y para ello, vamos a utilizar fuentes documentales de distintos expedientes sacados del Archivo General de Simancas y el Nacional de Madrid. Los mismos nos acercarán a conocer las formas de vivir de estos extremeños en sus apartadas y repudiadas (por los cristianos) aljamas.

La aljama, era la congregación o comunidad de los musulmanes o judíos vasallos de una autoridad cristiana, y de forma más reducida, el consejo o junta de principales y ancianos que ostentaban los oficios rectores del grupo. Al mismo tiempo que funcionaba como célula articuladora de los musulmanes con su autonomía jurídica propia, la aljama servía a la monarquía para controlar a los mudéjares a través de un interlocutor colectivo y, sobre todo, para gestionar a través de ella los impuestos de este grupo. El encargado de hilvanar esta realidad dentro de la aljama sería el alcalde de moros, personaje puesto por el rey a través de las informaciones mandadas por el corregidor de la ciudad, cuya misión será la de transmitir todos los problemas internos de dicha comunidad y el control de pago de impuesto. Con fecha 3 de noviembre de 1492, los reyes católicos nombrarán a Hazyz Bejarano como alcalde de la aljama mora de Plasencia.

*Se nombra alcalde de la aljama mora de Plasencia a Hazyz Bejarano, moro, para que pueda repartir los castellanos y otras contribuciones con que hubiere de contribuir dicha aljama.*¹

1 AGS. Registro General del Sello. Legajo, 149203, 3

Lo cierto es que el alcalde de moros no trataba a todos los vecinos de la aljama placentina de la misma manera, los más pobres se van a quejar con fecha 30 de septiembre de 1492 al Consejo de la ciudad y a los reyes de dicho cargo, porque según documentos.

*Iniciativa al corregidor de Plasencia y a maestre Hazyz Bejarano, alcalde de la aljama de moros de esa ciudad, para que se procure una más equitativa distribución de repartimientos en la citada aljama mora, así de los castellanos de oro como de otros pechos; a petición de algunos moros pobres.*²

Cinco meses después, el tema de agravios del alcalde hacia algunos vecinos de la aljama se va haciendo cada vez más patente, la queja de desconfianza de los moradores más pobre y su no saber cumplir ordenadamente su misión llegará con fecha 28 de febrero de 1493.

*Al concejo de Plasencia para que -hasta tanto se determina cierto pleito pendiente ante SS. AA. y los del Consejo que con ellos residen-, no use del oficio de alcaldía de los moros Hazyz Bejarano, moro vecino de dicha ciudad; a petición de la aljama que dice recibir agravio con tal oficio.*³

Las quejas serán atendidas, y el procurador de la aljama llamará a filas a dicho alcalde con una clara intención.

Emplazamiento a mestre Hazyz Bejarano, moro vecino de Plasencia a petición de Çalama Provecho, moro, en nombre y como procurador de la aljama mora de esa ciudad, sobre su oficio de alcalde de la citada aljama, obtenido indebidamente por merced real.

La aljama de Plasencia era de rango nobiliario, y como tal, eran los nobles que ocupaban los puestos del Consejo los encargados de nombrar al alcalde de moros. En este caso hacen la vista gorda, y admiten por influencias de personas cercanas a la realeza, el que dicho personaje pase a ocupar el puesto de alcalde. Ante las quejas presentadas, el Consejo determina a través del procurador de dicha comunidad lo que antecede, basándose sobre todo, en el tema de pechar, tributar, pago de impuestos.

Al corregidor de Plasencia, sobre que los moros pecheros medianos y pobres y viudas de la aljama de los moros de esa ciudad reciben agravios de los moros

2 Ibid. 149209, 103.

3 Ib. 149302, 20.

*ricos de la misma, en los repartimientos, servicios y derramas que les reparten.*⁴

A partir de ese momento, la propia aljama pedirá que los corregidores de Plasencia, sean éstos los que controlen el tema de cargas a pagar en castellanos para algunas causas reales.

*A petición de aljama de los moros de Plasencia se ordena al licenciado Francisco de Vargas, corregidor de esa ciudad, que cumpla la cédula real, que va inserta, -su fecha: Burgos, 27 junio 1495- sobre el repartimiento de los castellanos que tienen que abonar los moros de las aljamas de estos reinos.*⁵

Los castellanos a pagar serían para financiar la guerra que los reyes católicos tenían en marcha contra los moros.

*Repartimiento de los castellanos que hablan de pagar las aljamas de los moros de los obispados de Plasencia y Coria, para los gastos de la guerra contra los moros de Granada.*⁶

Los Reyes Católicos, o el Consejo Real en su nombre, se limitaron a designar oficiales quienes, de acuerdo con las autoridades locales, se encargarían de determinar el sector urbano donde habrían de recluirse judíos y mudéjares. El barrio designado debería rodearse de una cerca, de forma que se garantizara la más absoluta separación entre cristianos, judíos y mudéjares, y habría de reunir las mínimas condiciones imprescindibles para el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana de uno y otro grupo social. Este último requisito no siempre se cumplió con exactitud, lo que dio lugar en ocasiones a la queja de los mudéjares placentinos. Con fecha 9 de mayo de 1495, se elevará desde la aljama una petición de varios mudéjares placentinos quejándose al corregidor de lo que sigue.

*Al licenciado Francisco de Vargas, corregidor de Plasencia, a petición de Mahomad y Abrayn Vinagre, moros, vecinos de esa ciudad, sobre que retraídos todos los moros de dicha ciudad a vivir en muy pocas casas de la morería se cometen fraudes en los contratos de viviendas ante la escasez de moradas “en que no ay casa en que no estén tres y cuatro casados, que apenas eso poco que tienen les cabe dentro”*⁷

4 Ib. 149506, 103.

5 Ib. 149606, 198.

6 Ib. 149102, 49.

7 Ibid. 149505, 207.

Esta noticia pone de manifiesto la más que difícil e impuesta realidad que sufrían los habitantes extremeños de la aljama placentina, apartados éstos de los cristianos como si fuesen verdaderos apestados, y prohibiéndoles a estos con fecha 3 de marzo de 1492 cosas como las que nos cuenta el siguiente documento.

*Se ordena al concejo de Plasencia cumplir una ley dada por Juan I en Cortes de Valladolid, la cual va inserta, sobre prohibición a judíos y moros de tener tiendas de pescado, aceite y viandas, ser especieros, boticarios, y cirujanos, y tener tiendas de boticas y mesas, en público, ni en escondido.*⁸

A pesar de estas restricciones, algunos miembros de la aljama insistían a las autoridades cristianas le dejasen vender algunos artículos en lugares céntricos, casi siempre, productos de la huerta. Esa iniciativa la tomó una mora placentina dirigiéndose al corregidor con fecha 29 de mayo de 1594.

*Incitativa al corregidor de Plasencia, a petición de Hemina, la vinagra, mora, vecina de esa ciudad, para que la respeten la tienda que tiene en la plaza, ya que sólo está en ella de día, marchando de noche a su casa situada en la morería.*⁹

Las medidas discriminatorias venían fraguándose desde hacía tiempo en todas las aljamas mudéjares extremeñas, casi siempre, a manos de las autoridades municipales. Ya desde mediados del siglo XIII, se dieron disposiciones que prohibían a los judíos y mudéjares de Castilla el uso de tejidos preciosos o de calidad, ordenando incluso, la forma de llevar cortado el cabello (en el caso de los mudéjares, el cabello debía ir cortado en redondo alrededor de la cabeza, y debían llevar barba). También se les exigían llevar determinadas señales externas (los mudéjares deberían llevar una luneta azul sobre el hombro derecho, y los varones, además, un capuz de color amarillo-verdoso). Las normas sobre el uso de señales externas fueron renovadas en las Cortes de Palencia de 1312, en el Sínodo de Zamora 1313, y, especialmente, en el ordenamiento de Valladolid de 1412, dado por la reina regente Catalina. También con posterioridad desde Valladolid, se ordena a los distintos corregidores de Castilla que se cumpla una ley aprobada en las Cortes de Madrigal de 1476, la cual va inserta, sobre señales que deben llevar en la ropa los moros y judíos, y la prohibición que tienen de usar

8 Ibid. 149203, 185.

9 Ibid. 149405, 266.

ropas ricas y guarniciones de oro y plata en las sillas de montar, en las espuelas, etc.¹⁰

Antes de que los mudéjares fueran apartados de la ciudad y puestos a vivir en el espacio designado para ellos, éstos hacían una vida normal entre sus vecinos cristianos de convivencia y camaradería. Lo demuestra sobre todo, el no existir prácticamente documentación donde los seguidores de Alá tuviesen controversia con el resto de residentes seguidores del Crucificado, más bien todo lo contrario.

Una vez apartados de la sociedad cristiana placentina, sus moradas y otros solares así como la mezquita, serán puestas en valor por los poderes fácticos del momento, con la misión de destruir dentro del espacio cristiano todas las sombras y símbolos islámicos que existiesen.

Al obispo de Plasencia (Cáceres) que de posesión de la mezquita -o del valor de ella, por haberse edificado una iglesia en su lugar- y de otras casas y solares que los moros tenían en esta ciudad, a Pedro de Alderete, repostero de camas, a quien se había hecho merced de todo ello¹¹.

O leyes creadas por los reyes católicos que diferenciaban, amén de las ya citadas, los privilegios de una comunidad sobre la otra.

Pleito de Concejo, justicia y regimiento de Plasencia (Cáceres) y lugares de la tierra de Plasencia (Cáceres) sobre el concejo, justicia y regimiento de Plasencia, los cuales, exige a los lugares de la tierra de Plasencia el cumplimiento de un privilegio de los Reyes Católicos que concede a todos los vecinos de dicha ciudad, excepto moros y judíos, tener bienes en los lugares de la tierra sin estar obligados a pechar por ellos.¹²

Una forma de asfixiar a las comunidades mudéjares era a través de los impuestos a pagar, y con ello, poco a poco, contribuir a la no evolución de las distintas aljamas, a la posible conversión de sus moradores.

Repartimiento a las aljamas de judíos de los obispados de Plasencia y Coria para contribuir en el servicio de 10.000 castellanos de oro -o su equivalente de

10 *Ibíd.* 149602, 12.

11 AGS. Cámara de Castilla. CED,9,13,1.

12 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F), Caja 298, 1/299,1.

*485 maravedies cada castellano- con los que ayudan a S.S. a pagar lo que se tomó prestado en 1489 para la guerra de los moros y sostener lo que se había ganado.*¹³

En cuanto a los actos delictivos perpetrados por algunos individuos de la aljama, encontramos muy poco material al respecto, razón más que manifiesta, de que los mudéjares placentinos no fueron muy agresivos en su territorio. Con fecha 10 de octubre de 1494 encontramos la siguiente noticia.

*Para que el corregidor de Plasencia envíe una relación aclarando por qué ahorcaron a un moro llamado Yuça, el cual había sido antes azotado públicamente y enclavada su mano, por las disputas que tenía con el moro Audalla Panete, vecino de la citada ciudad. A petición de Jancila [en otro lugar del registro y en el encabezamiento pone: 'Incia'] Mançana, mora, vecina de la misma ciudad, que reclama cierta cantidad entregada al dicho Audalla para que perdona-se a su hijo Yuça y poder así librarle de la cárcel.*¹⁴

Otras noticias al respecto la tenemos con fecha 9 de febrero de 1493.

*Al corregidor de Plasencia, o a su alcalde, que hagan justicia a Xancia, mora, mujer de Hamad Almohari, también moro, vecino de Ávila, a la cual le habían sido embargados sus bienes a causa de una querrela de Abdalla Provechón, vecino de la misma ciudad de Plasencia, contra el dicho su marido, no obstante ser tales bienes de su dote y arras.*¹⁵

Diferente suceso donde la justicia tuvo que intervenir con fecha 3 de enero de 1498, es la siguiente.

*Justicia a Francisco Molinero, vecino de Plasencia, que tuvo que dejar las casas donde vivía a una mora que fue mujer de Abrahin Serrano, y él se tuvo que ir a vivir a otras casas de dicha mora.*¹⁶

Otros noticiosos acontecimientos surgidos en la aljama mudéjar de Plasencia, fueron los que sigue.

- Que el licenciado Francisco de Herrera, juez de residencia de Plasencia, suelte a Zalama Provecho, moro, que había sido preso por ser mayordomo de

13 AGS. Registro General del Sello. Legajo, 149005, 402.

14 Ibid. 149410, 554.

15 Ibid. 149302, 182.

16 Ibid. 149801, 61.

*cristiano en la persona de Fray Fernando de Luxan, comendador de las casas de dicha ciudad y que se le devuelva lo que se le había tomado, 8 de agosto de 1497.*¹⁷

*- Al corregidor de Plasencia, que tome un “acompañado” para los debates de Yuçafa, alfaquí de Piedrahita, y de su hijo, contra el cual se había quere-llado Abdallat Panet, vecino de dicha ciudad, fecha marzo de 1494.*¹⁸

*-Amparo a Mahornad Jahen, moro, vecino de Plasencia, en unas casas y ollería que posee en esa ciudad, fecha 24 de febrero de 1495.*¹⁹

*-Incitativa para que al moro Abdalla Aboralle, Abotalle, o Abouralle, vecino de Trujillo, se le paguen los servicios prestados a Abrahen Serrano, vecino de Plasencia, también moro fecha 3 de junio de 1491.*²⁰

Mientras estas noticias y sucesos ocurrían en la aljama mudéjar de Plasencia, el perfecto matrimonio formado por la Iglesia y los Reyes Católicos, van a poner en marcha la ya conocida conversión de los mudéjares al cristianismo. Para ello se dictaran normas que tendrán que acatar los seguidores de Mahoma, de lo contrario, perderían sus haciendas teniendo que marchar de su lugar de origen. Los reyes católicos harán donaciones de gracias a todos los mudéjares que abracen la fe del Nazareno, entre ellas, perdonarles todas las culpas y casos pasados donde estuviesen secuestrados sus bienes por motivos inquisitoriales o civiles.²¹

En el año 1502 se decretó la conversión o expulsión de la población mudéjar de la Corona de Castilla, que convirtió en cristianos a la mayoría de ellos. Junto a esta conversión forzosa se realizará una política asimilativa y evangelizadora, en un principio con los métodos persuasivos y tolerantes del arzobispo de Granada, Hernando de Talavera, y más adelante con otras medidas más coercitivas y rigurosas. A partir de la conversión de mudéjares a moriscos, se iniciara el abandono paulatino de la aljama placentina. Los nuevos moriscos tendrán que convivir en el mismo espacio junto a los cristianos viejos, demos-

17 Ibid. 149708, 138.

18 Ibid. 149403, 509.

19 Ibid. 149502, 94.

20 Ibid. 149106, 11.

21 Ibid. Patronato Real, Inquisición. Legajo único, fol, 26.

trando día a día su verdadera conversión.

La regencia de Cisneros supondrá otra vuelta de tuerca en la política asimiladora de los moriscos, estableciendo duras reglamentaciones que prohibían sus manifestaciones culturales y alimenticias, limitaban la posesión de armas y la propiedad, prohibían la vestimenta y revocaban su régimen fiscal. Se instituyó asimismo en todo el reino un nuevo tributo, las fardas, para la defensa de la costa, que recaerá principalmente en ellos.

En el texto de la Historia de Plasencia de Fr. Alonso Hernández que recoge F. Janer, se detalla con precisión el comportamiento y la vida cotidiana de los moriscos antes de los decretos generales de su expulsión.

“Se ejercitaban en cultivar huertas viviendo apartados del comercio de los cristianos viejos, sin querer admitir testigos de su vida. Otros se ocupaban en cosas de mercancía. Tenían tiendas de cosas de comer en los mejores puestos de las ciudades y villas, viviendo la mayor parte de ellos por su mano. Otros se empleaban en oficios mecánicos, caldereros, herreros, alpargateros, jaboneros y arrieros. En lo que convenían era en pagar de buena gana las gabelas y pedidos y en ser templados en su vestir y comida. Mostraban exteriormente a todo de con voluntad, y en estar advertidos en acrecentar los intereses de hacienda. No daban lugar a que los suyos mendigasen. Todos tenían oficio y se ocupaban de algo. Si alguno delinquía á pendón herido eran á favorecerle, aunque el delito fuese muy notorio. No querellaban unos de otros; entre sí componían las diferencias. Eran callados, sufridos y vengativos en viendo la suya. Su trato común era trajinería y ser ordinarios de unas ciudades á otras. No se supo quisiesen emparentar con los cristianos viejos, ni que en los casamientos que hacían entre sí pidiesen la dispensación al Pontífice romano en los grados que prohíbe el derecho”.

Mientras el siglo XVI avanzaba por Plasencia y su tierra con todas estas nuevas normas a seguir por parte de los nuevos convertidos, nuestros nativos protagonistas placentinos se irán insertando poco a poco en lo que es ya su nueva religión a seguir. El comportamiento de los mismos será impecable a los ojos de los cristianos viejos, razón más que suficiente para que en el momento de su expulsión, como veremos más adelante, los cristianos de raza de Plasencia saldrán con valor en defensa de sus paisanos convertidos.

Mientras tanto en la ciudad de Granada se empezaban a oír gritos de guerra dimanados desde las gargantas moriscas de dicha ciudad, motivado sobre todo,

a que dichos moriscos granadinos no estaban de acuerdo con las nuevas pragmáticas reales de Felipe II. El viernes víspera de la Navidad de 1568 hay un levantamiento de los moriscos. Éstos envían una delegación de 200 monfies al Albaicín de Granada para animar a los moriscos de la capital granadina a unirse a ellos sin conseguirlo. Se retiran a la Alpujarra y resisten mediante guerra de guerrillas y acoso de las tropas cristianas al mando del Marqués de Mondéjar, hasta que la presencia de Don Juan de Austria hermanastro del Emperador venido con tercios de Flandes les obliga a rendirse en noviembre de 1570.

Una vez ganada a los moriscos la guerra de las Alpujarra, mandó el rey a Don Juan de Austria que a la mayor brevedad posible se sacaran del reino de Granada e internasen en Castilla y Andalucía a todos los moriscos, así los de paz como los nuevamente reducidos. Hizo ocupar Don Juan de Austria todos los pasos de la sierra, y el día 1 de noviembre de 1570 fueron expulsados de todos los pueblos y de todas las partes del reino de Granada los moriscos hubieran o no sido rebeldes. Se dividieron en escuadras de 1500 y fueron conducidos los de la ciudad de Granada, Valle de Lecrin, Sierra de Bentomiz, Hoya de Málaga, y Serranía de Ronda a Córdoba, y repartidos luego por Extremadura y Galicia. Los de Baza, Huescar, Guadix y río Almanzora, a la Mancha y Castilla la Vieja. En un solo día quedó despoblado de moriscos el reino de Granada, habiendo costado dos años y dos sangrientas campañas el hacerles doblar su cerviz.²²

En el invierno de 1570-1571 comienza la gran deportación de moriscos por tierras de Castilla, hombres mujeres y niños ponen rumbo a lo desconocido. Prácticamente casi la totalidad de pueblos de Extremadura van a recibir en sus tierras a los seguidores de Ala “convertidos al cristianismo”. Una vez ubicados en sus poblaciones la impopularidad de éstos va a ser evidente, las denuncias de los clérigos y vecinos motivadas por la frialdad de los moriscos hacia la religión cristiana va a ser un hecho. Su secreta afición a las costumbres islámicas, va a poner de manifiesto que estas nuevas comunidades moriscas vienen a Extremadura con toda su potencial doctrina.

Un testimonio claro y contundente es el que va a dar el obispo de Badajoz D. Diego de la Madrid el 28 de octubre de 1589, éste prelado dice,

“Que la actitud poco satisfactoria de los moriscos, se debe en gran medida

²² *Ibidem.*

*a la libertad de que gozan, se teme y sospecha hacen sus ceremonias y con hasta más libertad que en el reino de Granada, porque los curas, clérigos, sacristanes y cristianos viejos que vivían entre ellos, entendían y hablaban los más de ellos muy bien el algarabía y andaban con cuidado mirándolos”.*²³

Cierto es que hasta Extremadura llegaron miles de moriscos granadinos, la ubicación de los mismos la vamos a conocer a través de los censos de repartición de dichos ciudadanos expelidos. Para identificar estas poblaciones vamos a utilizar los censos que se hicieron en el año 1581 y 1589, a través de ellos, conoceremos pueblo a pueblo la ubicación exacta en cuanto a número se refiere de los moriscos expulsados del reino de granada que vinieron a estas tierras. En Extremadura la Inquisición de Llerena será la encargada de realizar dicho trabajo. Las parroquias se ponen en marcha, su misión será catalogar a todos los moriscos granadinos residentes en la región, y con ello, contribuir a las peticiones reales. Los moriscos del Reino de Granada habían sido desarraigados de su tierra, se habían convertido en una población flotante demasiado libre a pesar de las leyes que pretendían limitar sus idas y venidas. Estaban presentes en todas las grandes ciudades extremeñas. Debido a su mal comportamiento, la opinión pública se volvía más y más hostil, y lo que es más, ésta acababa por englobar en el mismo odio a los antiguos “mudéjares”, que tan fácilmente habían sido soportados en el pasado. La prueba más evidente de esta realidad la tenemos en Plasencia, donde fueron poquísimos los moriscos condenados por la Inquisición. Pero antes de conocer a los enjuiciados, conozcamos los ya mencionados censos.

23 A.G.S. Cámara de Castilla, Legajo 2196.

CENSOS DE MORISCOS PROVINCIA DE BADAJOZ²⁴

	<u>Año 1581</u>	<u>1589</u>		<u>Año 1581</u>	<u>1589</u>
Aceuchal		3	Montijo		4
Alange	24		Morera (la)	24	19
Albuera (la)	16	16	Navalvillar de Pela		3
Alconchel	20	25	Oliva de la Frontera	13	
Alconera	4		Oliva de Mérida		17
Almendral	24	30	Parra (la)	19	40
Almendrajejo		48	Puebla del Maestre	31	18
Arroyo de San Serván		17	Puebla del Prior		8
Azuaga		10	Puebla de Sancho Pérez		36
Badajoz	202	383	Rena		8
Bancarrota	49	58	Rivera del Fresno		55
Bienvenida		26	Salvaleón	10	12
Bodonal de la Sierra		2	Salvatierra	1	7
Burgillos del Cerro	65	80	Santos de Maimona (los)		77
Cabeza de Vaca		17	San Vicente de Alcántara		29
Calera de León		28	Segura de León		92
Calzadilla de los Barros		11	Solana de los Barros	6	17
Campillo de Llerena		6	Talavera la Real	7	6
Carmonita		5	Torremejía		5
Codosera (la)	1	10	Trasierra		7
Don Benito		9	Usagre		60
Feria	6	27	Valdetorres		2
Fregenal de la Sierra	203	174	Valencia del Ventoso	58	74
Fuente de Cantos		110	Valencia de Mombuey	6	
Fuente del Arco		7	Valle de Matamoros	25	14
Fuente del Maestre		9	Valle de Santa Ana	30	27
Fuentes de León		46	Valverde de Burguillos	34	49
Granja de Torre Hermosa		4	Valverde de Mérida		19
Guareña	2	12	Villafranca		92
Higuera de Llerena	48	48	Villagarcía de las Torres	5	12
Higuera de Vargas	18	20	Villanueva del Fresno	66	65
Hornachos		26	Zafra	257	489
Jerez de los caballeros	130	174	Zarza de Alange		28
Lobón		13	Aldeas		
Llera		3	Cantaelgallo (Llerena)		9
Llerena		527	Telena (Arrabal de Badajoz)	3	
Medellín		152	Mirandilla		5
Medina de las Torres		5	Monasterio		21
Mérida		534	Montemolín		12

²⁴ AGS. Estado. Legajo 2183 y legajo 2196. Reproducido por Henri Lapeyre Pág. 169-170. Geografía de la España Morisca. Diputación provincial de Valencia.

CENSOS DE MORISCOS PROVINCIA DE CÁCERES²⁵

	<u>Año 1581</u>	<u>1589</u>		<u>Año 1581</u>	<u>1589</u>
Abadía	22		Jarandilla		8
Abertura		18	Logrosán	59	
Acehuche	3	5	Losar de la Vera	2	5
Albalá	3		Madrigalejo	12	
Alcántara	36	65	Madroñera		5
Alcollarín		8	Miajadas	7	32
Alcuéscar		8	Mata de Alcántara	26	23
Aldeanueva de la Vera		12	Montanchéz	3	
Almoharín		6	Montehermoso	11	5
Arroyomolinos de Montánchez		39	Moraleja	7	
Arroyomolinos de la Vera		1	Navaconcejo		9
Brozas (las)	93	85	Plasencia		506
Cabañas del Castillo		7	Puerto de Santa Cruz		22
Cabezuela del Valle		6	Riolobos	11	11
Cadalso		10	Salvatierra de Santiago		10
Cañamero		42	Arroyomolinos de Montánchez		39
Casar de Cáceres	23		Santa Cruz de la Sierra		89
Casas de Don Antonio		5	Santibáñez Alto	2	
Casas de Millán		5	Santibáñez Bajo	4	
Casatejada		21	Serradilla		2
Ceclavín	14	15	Tejada de Tietar		3
Cilleros		4	Torre de Don Miguel		17
Coria	38	23	Torre de Santa María	11	7
Cuacos	1	2	Valdefuentes 5		
Deleitosa		1	Valencia de Alcántara	215	248
Escorial		5	Valverde de la Vera	13	24
Garcíaz		13	Valverde del Fresno	1	
Garguera		20	Villa del Rey	2	
Garrovillas		3	Villar del Pedroso		4
Gata	1	1	Villasbuenas de Gata	2	
Guijo de Galisteo	2		Zarza la Mayor	14	
Guijo de Granadilla	1	2	Zorita		13
Herguijuela		35			
Herreruela	27	10			
Hervás	2	9			
Holguera	8	13			
Jaraicejo	3				
Jaraíz		8	Aldeas		
			Roturas (Cabañas del Castillo)	1	3

²⁵ Ibidem.

Estos fueron los moriscos repartidos del reino de Granada en tierras de Extremadura, moriscos que la mayoría cumplieron con su conversión, y al final, por su buen comportamiento y su visible cristianismo, muchos de ellos no van a ser expulsados gracias a las mediaciones e informaciones de preladados, sacerdotes, y señores de las villas y ciudades.

Pero igual que existieron conversos que se ganaron su gracia, hubo otros que la conversión no la desarrollaron como exigían los cánones establecidos, sino que más bien, se dedicaron clandestinamente a seguir practicando los ritos y ceremonias de la doctrina Mahometana. A partir de ahora nos vamos a la caza y captura de los moriscos de Plasencia, hombres y mujeres que van a ser condenados y puestos en evidencia por la Inquisición de Llerena por no seguir el camino del crucificado. Algunos serán absueltos de la causa ante la falta de pruebas, como les ocurrió a nuestros primeros protagonistas vecinos todos de Plasencia.

MARIA RONDEÑA. Mujer de López Díaz boticario vecino de Plasencia de generación de moriscos antiguos. Fue testificada por tres testigos singulares, un muchacho que sirvió en su casa dijo que no comía tocino, y que en la olla en no se echaba ninguna cosa de puerco. Otro hombre morisco de los de Granada marido de una criada suya difunta, contó de haber oído a su mujer que por haber asado un torrezno en su fuego, le hizo quemar el asador y que lavase y rayese de los ladillos las gotas de pringue que de él había corrido. Y otra mujer viuda de haber oído lo mismo, y que por disimular, se mataban puercos en su casa y se vendían después los tocinos enteros, sin haber llegado a ellos, y no se pudo averiguar otra cosa, visto en el tribunal se mandó se suspendiera.²⁶

MOLINA TENDERO. Morisco de los del reino de Granada, vecino de Plasencia, fue testificado por un testigo varón de haber oído decir a un vecino que sabía cosas de él por donde le podía hacer castigar en el Santo Oficio, de suerte que quedase destruidos e infamados él y sus hijos. Y que preguntando otro día a un hijo de que era lo que decía su padre que había hecho o dicho el dicho Molina, le respondió que eso eran cosas del Santo Oficio. Examinados los contestes lo negaron y visto en el tribunal se suspendió.²⁷

26 AHN. Sección Inquisición de Llerena. Legajo 1988. Expediente 50. Relación de la visita que el D. Martínez de Cariacedo inquisidor de Llerena ha hecho en la ciudad de Plasencia Campo Y Vera y en la ciudad de Trujillo y sus partidos este año de 1596 desde el principio de marzo hasta el fin de junio y de las personas testificadas en ella.

27 *Ibidem*.

MARÍA HERNÁNDEZ. Morisca de las venida del reino de Granada vecina de Plasencia. Fue testificada por un testigo mujer de que oyendo decir, que cuando éstos moriscos se casan no come la desposada ni habla en todo el día. Fue la testigo haberla el día qué se caso con Miguel Rodríguez aguador, y hablo con la dicha morisca y le pregunto si había comido la desposada. Le respondió que no podía comer la desposada hasta qué saliese la estrella. Examinada la con-teste lo negó, y aunque por haber fama en la ciudad de Plasencia de que todas las moriscas que se casaban hacen esto, se hicieron algunas diligencias para averiguarlo, no se encontró cosa de sustancia.²⁸

LUIS LÓPEZ. Sastre, vecino de la ciudad de Plasencia, de edad de más de 40 años; testificárosle 16 testigos, los unos de que estando ciertas personas en conversación, diciendo una de ellas a una morisca: dote al diablo, Mahoma, él dijo: no digáis mal de Mahoma, porque Mahoma murió buen cristiano y por poco lo canonizaran por santo. Y siendo reprendido de ello, se ratificó muchas veces en ello, diciendo que lo había leído en el Flos Sanctorum; y otros le testificaron de que, amonestándole lo fuese a manifestar, pues que se leían cartas de edictos que el que supiese cosas semejantes las dijese, respondió: que aunque oyesen decir alguna herejía, no estaba nadie obligado a ir a denunciar de ello, ni caía en excomunió n el que no lo manifestaba, aunque oyesen cartas de edictos, que antes pecaba en decir cosas semejantes, porque deshonoraba a su prójimo. Y tratándose de que uno había muerto de súpito, dijo: ¡bendita sea la Madre de Dios, que bien seguro estoy yo de morir de esa muerte, porque se la hora en que he de morir, y también la supo mí padre! Con esta información fue llamado; luego confesó que era verdad que él había dicho (por haberlo oído decir no se acordaba a quién) que Mahoma había mandado a los moriscos que se tornasen cristianos y que había muerto cristiano y lo habían querido canonizar por santo; y que otras veces había dicho (hablando de Mahoma) que él había leído en un Flos Sanctorum de un mahometano y luego había cerrado el libro sin entender quién era, ni si era Mahoma, más de que, por ver aquel nombre, cerro el libro, y que, aunque él había oído decir esto de Mahoma y lo había referido, no creía que Mahoma había muerto cristiano, sino que estaba en el infierno, y que, leyéndose el edicto contra los amancebados, o que estaban en pecado mortal, dijo que no había de denunciar de nadie, porque era pobre y no quería que lo tachasen, y no lo había dicho por sentir mal de las censuras.

28 Ibid.

Salió en el auto de fe que se celebró en la villa de Llerena el domingo 14 de junio de 1579, siendo penitenciado a salir en dicho auto en forma de penitente, abjure de levi, y fuese traído a la vergüenza.²⁹

ISABEL DE CASTILBLANCO. Vecina de Plasencia, morisca dio cierta confesión ante el inquisidor que estaba en dicha ciudad en casa de esta persona que declaro juntamente con otras mujeres algunas de ellas moriscas. Las mismas habían estado allí bailado, regocijándose y merendando, diciendo Isabel de Castilblanco en presencia de las otras, “Dios que nos juntó aquí nos junte en Argel majando esparto”. Que después que el inquisidor publicó la carta de Edictos del Santo Oficio en aquella ciudad estándola visitando, ella se fue a confesar este pecado al provisor de aquel obispado, el cual, le puso penitencia y de ello presentó testimonio ante el inquisidor. Siendo preguntada por el inquisidor ¿que le movió a decir aquello y porque lo confesó?, dijo, que una de las personas que se lo oyó se lo aconsejó. Siéndole dicho que si lo había confesado con el provisor ¿Por qué lo volvió a confesar?, dando en todo momento palabras de evasión. Preguntada si las dichas palabras se las había oído a otras personas, dijo que no, pero que las había oído decir a un tal Diego Bejarano morisco de Plasencia.³⁰

DIEGO BEJARANO. Morisco vecino de Plasencia, dio confesión ante el inquisidor que habiendo él entendido que la dicha Isabel de Castilblanco había comparecido ante dicho inquisidor en razón de las palabras nombradas; y de ello la misma había dado su confesión, él propuso de venir a declarar otras semejantes que había dicho en una boda. Comentó la misma frase que había dicho la anterior acusada. “que Dios nos junto aquí, y que nos junte a todos en Argel majando esparto y de allí nos lleve por mil paraísos”; que lo dijo estando en regocijo por manera de maldición. Que queriendo decir lo bueno dijo lo malo por equivocación, cuando lo que quiso comentar era, “Dios que nos juntó aquí nos junte en el cielo”, y que lo dijo ante muchas personas y no declaró a quién aunque se pudiese hacer diligencia.

DIEGO VENEGAS DE CORDOBA. Corregidor de Plasencia de generación de moriscos, fue testificado por tres testigos varones de que examinando a uno de ellos y diciendo “vive Dios que no se lo que me pregunta, dijo el corregidor,

29 AHN. Sección Inquisición de Llerena. Legajo 4572. Relación del auto de la fe que se celebró en la Inquisición de Llerena, domingo de la Santísima Trinidad 14 de junio de 1579.

30 AHN. Legajo 1987. Relación de los negocios y causas pendientes de la visita que el licenciado Arteaga inquisidor de la provincia de León hizo en el obispado de Plasencia el año 1567.

“vive el Diablo habréis de decir, y no que vive Dios”. Entendiendo que el comisario de este Santo Oficio hacía información, acudió al provisor e hizo que re-examinasen los mismos testigos forzándolos a ello: por cuyo medio los descubrió y supo todo lo que había dicho en el Santo Oficio, y por ello los persiguió y los prendió, quitándole a uno de ellos el oficio de escribano que tenía.

Otro testigo varón le testifica de haber dicho, “creo que Dios no es poderoso para hacer que el D. Acevedo se vuelva de lo que una vez ha dicho”, pero dice el testigo que él no lo oyó decir otra cosa que “solo Dios era poderoso”. Que otro testigo varón dice que excusándose un día de Nuestra Señora por la mañana de ir haber unas cuentas con el corregidor aunque no era día de cuentas sino de oír misa y sermón; respondió dicho corregidor, “que no había mejor misa ni sermón que venir allí a cuentas”. Otros dos testigos en Casatejada donde predicaba un padre de la compañía, dijo, “que no sabía nada de lo que preguntaba, y que el predicador les día que se amasen unos a otros y no se mal metiesen como mandaba Dios, respondiendo, “vos y el predicador mentís” y viendo que había errado hizo información con tres hombres bajos, de que el predicador había dicho en el púlpito “que no jurasen la verdad ante el corregidor y que viniesen a él que los absolvería” afirmando todo el pueblo lo contrario.

Otro testigo dice que delante de él y de los alcaldes de Casatejada y otras personas como a manera de hacer escarnio, dijo, “que la estada del inquisidor era y sería poco provechosa porque por allí había pocos herejes, que si fuera herejía beber que de eso encontraría mucha gente hereje”. Y es cosa pública y manifiesta que persigue y maltrata en todo lo que puede los ministros de la Inquisición, y que le pesa de su autoridad y respeto que se les tiene lo cual visto en el tribunal mandó que por ahora se suspendiese.³¹

DIEGO BEJARANO. Platero, morisco de los antiguos vecino de Plasencia, fue testificado por un testigo clérigo, de que siendo muchacho no le podían hacer comer tocino, y que una vez se lo refregaron por los hocicos y se fue huyendo no volviendo más la escuela. En otra ocasión no quiso comer de un pastel porque llevaba manteca de cerdo, y que de dos años a esta parte le oyó decir a una criada suya que porque un día puso un poco de tocino en la olla se alborotó y le mandó que no pusiese aquellas porquerías en la comida. Y hará cuatro años que

31 AHN. Sección Inquisición. Legajo 1988. Expediente 50. Relación de la visita que el D. Martínez de Cariacedo inquisidor de Llerena ha hecho en la ciudad de Plasencia, Campo, Vera y en la ciudad de Trujillo y sus partidos este año de 1596 desde el principio de marzo hasta el fin de junio y de las personas testificadas en ella.

comiendo con el testigo en el lugar de Malpartida le vio que comía el pan y se dejaba escondido el tocino entre los dedos. Y antes de acabar la comida se levantó y se fue no se acordó de ningún testigo ni del nombre de la moza ni donde está, visto en el tribunal mandó que se suspenda.³²

ANTONIO GUTIÉRREZ. Estudiante residente en Plasencia, fue delatado por si mismo por decir que “moros murieron mis padres moro he de morir”.³³

UN MORISCO. Cuyo nombre no se sabe dijo, “que no quería renegar de Mahoma porque no le había hecho ningún mal.”³⁴

JAÉN. Morisco vecino de Plasencia, dicen que se pasó a berbería a tornase moro.³⁵

JUAN SERRANO. Zapatero, se denunció ser fama de haber pasado a berbería a tornase moro.³⁶

JUAN DE ÁVILA. Morisco vecino de Plasencia, fue testificado por tres testigos de que sospechan hace la zambra y otros cantares moros y que habla en algarabía.³⁷

Estos han sido los moriscos de Plasencia puestos en expedientes de la Inquisición, como hemos podido comprobar no hubo auto de fe para con casi ninguno de ellos. Razón más que suficiente para que los inquisidores viesan en sus actuaciones no una mala intención, sino a veces equivocaciones, o simplemente que en esos momentos no había que tener en cuenta dichas acusaciones. Mientras esta liviana realidad se vivía en Plasencia con algunos de sus moriscos, en otros lugares de Extremadura se estaban condenando muy duramente a otros seguidores de Ala. En Cañamero se perpetra un verdadero genocidio contra sus moriscos, en Hornachos más de lo mismo, y ya a comienzos de 1600 se comienza a recrudecer y de que forma la persecución contra moriscos en todo el territorio extremeño. Había que mermar a éstas comunidades clandestinas con un claro objetivo, que sus alfaquíses estuviesen destruidos, quemados, y un buen número de moriscos empobrecidos con la confiscación de sus bienes para que

32 *Ibidem*.

33 AHN. Inq. Legajo 1988. N 22. Relación de causas año 1587.

34 *Ibidem*.

35 *Ibid*.

36 *Ib*.

37 *Ib*.

la expulsión no resulte difícil de llevar a efecto.

Expulsión de los moriscos

La carta de expulsión se resolvió en el consejo que tuvo lugar en la Real presencia de su majestad el martes 15 de septiembre de 1609, en que se hallaron el Comendador de León, el Marqués de Velada, el Duque de Lerma, el Condestable de Castilla, el Duque del infantado y el Conde de Alba de Liste. El edicto de expulsión tenía muchos puntos. A través de ellos conoceremos la realidad vivida por los vecinos de Plasencia que fueron expulsados de su villa natal sólo porque profesaban una fe diferente a la establecida. Creo que el sufrimiento más agotador de los moriscos fue el dolor de que los cristianos, con el apoyo del rey, les secuestraran y robaran los niños menores de 5 años. El documento que toca esta realidad desgarradora dice lo siguiente:

“1. Que la resolución que está tomada de expeler los moriscos de Valencia y Castilla se lleve adelante, por ser lo que conviene al servició de Nuestro Señor y a la seguridad de España.

2. Los niños de cinco años arriba se pueden expeler, aunque ha de ser muy grande el sentimiento de los moriscos de que les quiten sus hijos y podría esto causar algún movimiento y dificultar la expulsión. Se ha de ver si en tal caso se debe preferir el bien universal de la expulsión al particular de los niños de cinco años abajo.

3. Que en caso que todavía hayan de quedar los niños de cinco años abajo, se remita a los ministros que vean como se podrá suplir la falta de amas, pues no habrá las que serán menester; y si será expediente apropósito encargar dos a una dándole suficiente paga, y si por no bastar esto, se podrían suplir la falta con leche de animales haciendo rebaños de ganado del mismo que tienen los moriscos, encargando lo que ha esto toca a personas cristianas y de confianza. O si como acá parece sería mejor que se quedasen las madres y amas moriscas que ahora los crían, por el tiempo que fuese menester para destetarlos y que después se fuesen.

4. Que de los frutos bienes muebles se aplique lo que pareciere ser necesario para la crianza de los niños, hasta que tengan edad para poder servir, que entonces se han de poner con amos labradores y oficiales mecánicos que se sirvan de ellos hasta la edad de 25 años por solo el comer y vestir.

5. *Que se apruebe que los moriscos que estuvieren casados con cristianas viejas se expelan, y ellas se queden con los hijos que tuvieren y se les de sustento para criarlos de los bienes muebles de los maridos, y si no los tuvieren, de los de la comunidad de todos aunque no sean parientes, y esto se entienda con todos los demás en quien concurrieren la misma causa, pero que el expeler las moriscas casadas con cristianos viejos se vuelva a mirar en la junta de allá, y se vea en la de acá, porque de más de que se ha de presumir que siendo casadas con cristianos viejos estarán más instruidas en nuestra santa fe y menos en la secta de Mahoma. Y que cesando la ocasión recomunicarse con los de su nación serán cristianas, no se sabe como se puede hacer divorcio de matrimonios hechos como lo manda nuestra Santa Madre Iglesia, y dar lugar a los que pudiendo vivir cristianamente y procrear hijos cristianos se envíen a ser moros y que casándose en Berbería tengan hijos adulterinos y moros.*

6. *Que pues hasta poner las manos en la ejecución de este negocio no se puede saber como sucederá. Será bien prevenir las cosas para lo peor, porque aunque por una parte es bueno que los moriscos estén quietos, por otra da que sospechar no traten de algún levantamiento, pues este negocio se ha divulgado y ellos se corresponde los unos con los otros, y los de Valencia habrán avisado a los de Castilla, y por eso conviene prevenir a lo que puede suceder, pues después de sucedido la menor perdida será de la reputación con ser tan grande.*"³⁸

Tras este borrador de cómo actuar ante la inminente expulsión de los moriscos, sólo quedaba la palabra del rey para ratificar tal acuerdo. La misma vino con fecha 22 de septiembre de 1609 a través de un bando. Las tensiones en las villas iban a ser durísimas. El odio hacia los cristianos más que nunca se iba hacer realidad. Arrebatarse a un lactante morisco o a un menor de cinco años significaba mucho, no solo para la madre o el padre del niño raptado, sino para toda la comunidad morisca.

Bando de SM Felipe III

"1. *Primeramente que todos los Moriscos de este reino así hombres como mujeres con sus hijos dentro de tres días de cómo fuere publicado este bando en los lugares donde cada uno vive y tiene su casa, salgan del, y vayan a embarcarse a la parte donde el Comisario que fuere a tratar de esto les ordenare, si-*

38 AGS. Secretaria de Estado. Legajo 2639.

guiéndole sus ordenes: llevando consigo de sus haciendas muebles, lo que pudieren en sus personas para embarcarse en las galeras y navíos que están aprestados para pasarlos a Berbería adonde los desembarcaran sin que reciban mal tratamiento ni molestia en sus personas, ni lo que llevaren de obra ni de palabra. Advirtiéndole que se les proveerá en ellos de bastimento que necesario fuere para su sustento durante la embarcación: y ellos de por sí lleven también el que pudieren. Y el que no lo cumpliera y excediere en un punto de lo contenido en este bando, incurra en pena de la vida que se ejecutara irremisiblemente.

2. *Que cualquiera de los dichos Moriscos a viéndose publicado este Bando y cumplido los tres días, fuere hallado desmandado fuera de su propio lugar por caminos o otros lugares hasta que sea hecha la primera embarcación, pueda cualquier persona sin incurrir en pena alguna prenderle y desvalijarle, entregándole a la justicia del lugar más cercano; y si se defendiere le pueda matar.*

3. *Que so la misma pena ningún Morisco habiéndose publicado este dicho Bando, como dicho es, salga de su lugar a otro ninguno si no que se estén en el mismo hasta que el Comisario que los ha de conducir a la embarcación llegue por ellos.*

4. *Que cualquiera de los dichos Moriscos que escondiere o enterrare ninguna de la hacienda que tuviere por no la poder llevar consigo o la pusiere fuego a las casas, sembrados, huertas, o arboledas, incurran en la dicha pena de muerte los vecinos del lugar donde esto sucediere. Y mandamos se ejecute en ellos por cuanto su Majestad ha tenido por bien de hacer merced de estas haciendas, raíces y muebles que no puedan llevar consigo a los señores cuyos vasallos fueren.*

5. *y para que se conserven las casas, ingenios de azúcar, cosechas de arroz, y los regadíos, y puedan dar noticia a los nuevos pobladores que vinieren, ha sido su Majestad servido, a petición nuestra, que en cada lugar de cien casas queden seis con los hijos y mujer que tuvieran, como los hijos no sean casados ni lo hayan sido, sino que esto se entienda con los que son por casar y estuvieren debajo del dominio y protección de sus padres; y en esta conformidad más o menos según los que cada lugar tuviere sin exceder. Y que el nombrar las casas que han de quedar en los tales lugares como queda dicho, esté a elección de los señores de ellos, los cuales tengan obligación después a darnos cuenta de las personas que hubiere nombrado. Y en cuanto a los que hubiere de quedar en lugares de su Majestad, a la nuestra, advirtiéndole que en los unos y en los*

otros han de ser preferidos los más viejos, y que solo tienen por oficio cultivar la tierra, y que sean de los que más muestras hubieren dado de cristianos y más satisfacción se tenga que se reducirán a nuestra santa fe católica.

6. Que ningún cristiano viejo ni soldado así natural de este reino como de fuera del, sea osado a tratar mal de obra ni de palabra ni llegar a sus haciendas, a ninguno de los dichos Moriscos a sus mujeres e hijos ni a personas de ellos.

7. Que así mismo no les oculten en sus casas, encubran, ni den ayuda para ello, ni para que se ausente, so pena de seis años de galeras que se ejecutaran en los tales irremisiblemente y otras que reservamos a nuestro arbitrio.

8. Y para que entiendan los Moriscos que la intención de su Majestad es solo echadles de su reino, y que no se les hace vejación en el viaje, y que se les pone en tierra en la costa de Berbería, permitimos que diez de los dichos Moriscos que se embarcaren en el primer viaje vuelvan para que den noticias de ello a los demás. Y que en cada embarcación se haga lo mismo: que se escribirá a los capitanes generales de las galeras y armada de navíos lo ordenen así, y que no permita que ningún soldado ni marinero les trate mal de obra ni de palabra.

9. Que los muchachos y muchachas menores de cuatro años de edad que quisieren quedarse y sus padres y curadores (siendo huérfanos) lo tuvieren por bien, no serán expelidos.

10. Los muchachos y muchachas menores de seis años que fueren hijos de cristianos viejos se han de quedar; y su madre con ellos aunque sea Morisca. Pero si el padre fuere Morisco y ella cristiana vieja, el será expelido y los hijos menores de seis años quedaran con la madre.

11. Los que de tiempo atrás considerable como sería de dos años vivieren entre cristianos sin acudir a las juntas de las aljamas.

12. Los que recibiesen el Santísimo Sacramento con licencia de sus prelados, lo cual se entenderá de los rectores de los lugares donde tienen su habitación.

13. Su Majestad es servido, y tiene por bien, que si algunos de los dichos Moriscos quisieren pasarse a otros reinos los puedan hacer sin entrar por ninguno de los de España, saliendo para ello de sus lugares dentro del mismo término que les es dado. Que tal es la Real y determinada voluntad de su Majestad, y que las penas de este dicho Bando se ejecuten como se ejecutaran irremisiblemente. Y para que venga a noticia de todos se manda publicar en la forma acostumbrada. Dado en el Real de Valencia a 22 días del mes de septiembre

*1609. El Marqués de Caracena. Por mandado de su excelencia, Manuel de espinosa.”*³⁹

Según la Iglesia y el Rey los moriscos eran contumaces y herejes dogmatizantes. No había otro remedio que echarlos de España. Para acabar con el mal había que arrancarlo de raíz, sin dejar parte alguna que pudiera hacerlo brotar de nuevo. Una vez tomada la decisión de salir del país, los moriscos de Plasencia se dieron prisa para transformar cuantos bienes muebles poseían en dinero en efectivo. La expulsión era general en todo el reino. Todo el país se convirtió en una especie de feria. Caballos, ganado, ovejas, gallinas, trigo, azúcar, miel, ropa, enseres domésticos... se vendían por una parte de su valor real y finalmente se regalaban.

Una vez superado el impacto emocional de abandonar cuanto tenían y dejar los hogares de sus antepasados, la perspectiva de llegar a un país donde podrían practicar su religión con entera libertad y verse libres de los abusos con los que se les oprimía, despertó en muchos moriscos el deseo de salir cuanto antes del país.

En Castilla la Nueva y en Extremadura, al menos en algunas ciudades los moriscos encontraron más apoyo entre las autoridades locales, que temían entre otras muchas cosas una ruinoso disminución de la población. La respuesta de la ciudad de Cáceres a través de su Corregidor no se hizo esperar siendo muy elocuente.

*“Es gente pacífica y humilde y tan pobres que no tienen tratos ni comercios ni más de lo que adquieren con su trabajo para su sustento. No solamente no se halla ninguno que quiera irse ni dejar la tierra, pero sentirían mucho que Vuestra Majestad los mandase salir de ella. Y porque sus oficios son a propósito para el bien de esta república y que si faltase esta gente, por no haber quien se ocupase en ellos, sería en daño de esta tierra, suplica a Vuestra Majestad humildemente esta villa se sirva de hacerles merced de no sacarlos de ella”.*⁴⁰

Este apoyo a los moriscos no fue el único manifestado por parte de una autoridad civil. Si el Corregidor de Cáceres en su carta fechada el 8 de febrero de 1610 decía lo que hemos visto, el corregidor de Badajoz en carta con fecha 30 de enero de 1610 dijo por su parte lo siguiente:

39 GARCÍA ARENAL, MERCEDE. Los Moriscos. Universidad de Granada (1966). Granada. Páginas 251-255.

40 AGS. Estado, Legajo 220, Carta fechada el 8 de febrero de 1610.

*“Siempre han vivido bien y cristianamente. Es gente muy pobre, humilde y corregida, y que no tienen otra hacienda de consideración sino lo que ganan cada día a jornal por su trabajo. De este tiene esta ciudad mucha necesidad, porque son los que más ayudan a la cultivación y labranza de la tierra y heredades de ella, y son ya naturales de esta ciudad porque todos han nacido y se han criado en ella, y no hablan otra lengua sino la nuestra vulgar”.*⁴¹

En zonas de tan poca presencia humana como Extremadura, se entiende el temor de muchas ciudades y pueblos ante la perspectiva de quedarse sin población y trabajadores. Pero al mismo tiempo existía el problema real y palpitante de la asimilación de muchos moriscos, y su mezcla con la comunidad de cristianos viejos. Estos no eran nuevos convertidos a la fe, muchos ni siquiera recordaban cuándo se habían convertido. La respuesta del doctor Fray Juan Roco Campofrío párroco de Alcántara, es bastante típica al respecto para estas zonas.

*“Hago saber a Vuestra Majestad que las personas que en esta villa se dice tuvieron descendencia de los que antiguamente se convirtieron de moros son tan antiguos en su conversión que se dice por público inmemorial que por ninguna razón se alcanza el origen de ella, antes se tiene por cierto, de como esta villa se ganó de moros que ha sobre cuatrocientos años [...] y se han siempre tratado en hábito, nombres, lengua, comidas, casamientos, testamentos y otros actos sin hacer alguno de Moriscos como los de más cristianos viejos sin distinción alguna.”*⁴²

Este clérigo también inquisidor de Valladolid y futuro Obispo de Coria, buen conocedor de los moriscos de Alcántara, termina su carta recordando al Rey que algunos descenden de los que lucharon contra los moros, otros son soldados y voluntarios en la milicia del pueblo. Además se encuentran clérigos y otros “mezclados con cristianos viejos”. Pide encarecidamente al Rey que los deje a todos en paz. El prior de Alcántara y capellán del Rey don Francisco de Ovando, dice más o menos lo mismo que el doctor Roco Campofrío, añadiendo que existen unas 120 casas de moriscos antiguos que viven en la Calle Nueva, y “son todos unos pobres oficiales, mecánicos y jornaleros rendidos y humildes, que sólo tratan de sustentar a sus hijos, casas y familias con su trabajo”.⁴³ De hecho,

41 AGS. Estado Legajo 220, carta fechada el 8 de febrero de 1610.

42 AGS. Estado, Legajo 220 carta fechada el 27 de febrero de 1610.

43 AGS. Estado. Legajo 220, carta fechada el 28 de febrero de 1610.

todas las autoridades de Alcántara se juntaron para defender a los moriscos, como Sebastián Morgado, teniente de Arcipreste y Cura de la villa.

“Son gente rendida y pobre cuyo trato sólo es ganar de comer por su trabajo y sudor de sus manos en oficios de zapateros, olleros y pescadores sin aspirar a otra cosa”.⁴⁴

Naturalmente las víctimas de estas indecisiones eran los propios moriscos y los prelados que los querían ayudar. El Obispo de Plasencia se quejó del poco tiempo que se les había dado a los prelados para recabar información sobre la cristiandad de los moriscos y pidió una extensión o prórroga a los bandos.

*“...y que dentro de él no vayan comisarios a su ejecución y los que hubieren ido se vuelvan, por ser la pobreza de los comprendidos tan grande que no los pueden sustentar”*⁴⁵.

El problema de los comisarios y sus costes de manutención mientras se quedaban en los lugares soportados por los propios moriscos fue una queja constante. El temor del Obispo de Plasencia en cuanto a los comisarios se hizo realidad en noviembre, cuando su vicario, enviado a la villa de Medellín a hacer las necesarias informaciones, se encontró en dicha villa con los comisarios de Salazar mandados para expulsar de dicha villa a todos, sin dar tiempo al vicario a hacer nada. Como no se había cumplido el plazo del bando y su reciente prórroga, el Ayuntamiento, apoyado por el Obispo, quería la suspensión de la expulsión y la salida de la villa de los comisarios.⁴⁶

En realidad, en todos los lugares de Extremadura donde había moriscos se estaban fraguando dos movimientos paralelos. Por un lado el proceso de recabar información sobre la buena cristiandad de los moriscos “proceso llevado por la Iglesia y los concejos y que requería tiempo”. Por otro el proceso de expulsión “llevado por Salazar y sus comisarios y que requería urgencia”. Casi en ningún momento estos dos procesos siguieron el mismo camino. Sobre la buena marcha de la expulsión el 4 de enero de 1611 Salazar mandó al Rey una “Relación de los moriscos que han quedado granadinos y antiguos en Castilla la Vieja, la Nueva, la Mancha y Extremadura”. Es un informe detallado en el cual nos encontramos datos interesantes.

44 Ibidem.

45 AGS. Estado. Legajo 225. N. 112, carta fechada el 25 de septiembre de 1610.

46 AGS. Estado. Legajo. 226. La villa de Medellín al Rey, carta fechada el 7 de noviembre de 1610.

PLASENCIA. En este partido habían quedado 393 personas de las cuales permanecen algunas, aunque pocas, por haber hecho informaciones de buenos cristianos y otros por ser de los antiguos, de los cuales ni siquiera hay relación.

BADAJOS. En esta ciudad habían quedado 322 moriscos granadinos de los cuales han quedado 18 casas con sus mujeres, hijos y familias, por haberse hecho informaciones de buenos cristianos y el Obispo de aquella ciudad escribe en su recomendación.

CÁCERES. En esta ciudad habían quedado 26 casas de granadinos para las cuales se les envió Comisario por mandato del corregidor, el cual se ha vuelto sin llevarlos porque dicen que son buenos cristianos y que de ello tienen hecho información.

CORIA. En la ciudad de Coria y demás lugares del Duque de Álava hay 30 casas y más de moriscos. Estos habían pedido comisario, el cual les fue enviado y después de tenerle allá, ofrecieron informaciones de buenos cristianos en general.

MEDELLÍN. En el estado de Medellín han quedado 47 casas de granadinos los cuales han acudido a que no deben ser expelidos por tener ofrecidas informaciones de buenos cristianos, y así se han quedado hasta ver lo que se hace con ellos.

ALCÁNTARA, BROZAS Y SIERRA DE GATA. En este partido han quedado 44 casas de moriscos granadinos los cuales pidieron comisario. La gran mayoría de ellos ha hecho informaciones de buenos cristianos y así se han quedado hasta ver lo que se hace con ellos.

VALENCIA DE ALCÁNTARA. De este partido no ha enviado relación el gobernador porque dicen que los hay granadinos y antiguos, y que los antiguos son de la hoya de Málaga y que tienen privilegios para que no se entienda con ellos lo que con los demás moriscos. Se sabe que hay más de 200 casas entre granadinos y antiguos.

LLERENA. En este partido quedaron 729 personas, de las cuales fueron con los comisarios 465 de ellas. Las demás pretendían no ser expelidos por buenos cristianos y otras causas, y así parece que se quedaron 80 casas de ellos.

SEGURA DE LEÓN. En este partido habían quedado 50 casas de granadinos, los cuales pidieron comisario y no quisieron salir más de las 33 como parece por la lista que de ellos entregó el dicho comisario. Los demás pretenden quedarse por buenos cristianos.

MONTÁNCHEZ. *En este partido habían quedado solo dos casas de moriscos granadinos las cuales se agregarán a las de Trujillo cuando salgan.*

FERIA Y ZAFRA. *En este partido habían quedado 92 casas de granadinos los cuales pidieron comisarios. Se les dieron y no se sabe que haya quedado ninguno.*

VILLANUEVA DEL FRESNO Y BARCARROTA. *En este habían quedado 33 casas, los cuales pidieron comisario y se les envió. Después de haberle tenido allá algunos días la mayor parte de ellos hicieron informaciones de buenos cristianos, de forma que solo 5 casas fueron expulsadas poniendo rumbo a Murcia.*

JEREZ DE LOS CABALLEROS. *De Jerez enviaron relación diciendo que había 43 casas de moriscos granadinos, y que pidieron éstos se les enviase comisario para llevarles. La mayor parte se quedaron con informaciones de buenos cristianos y con pretensión de ser de los antiguos.*

VILLANUEVA DE LA SERENA. *En este partido se han quedado 33 casas de moriscos granadinos, fuera de los que hay en Benquerencia y Magacela, lugares de este partido donde los moriscos son todos de los antiguos. Los de Benquerencia enviaron estos días atrás pedir comisario y se les envió, y después no quisieron salir; y de esto tengo avisado a VM. Por esta causa no se ha enviado comisario para los granadinos por ser pobres, porque se les agregase a estos otros que no lo son.⁴⁷*

Mientras estas realidades se fraguaban en algunas villas extremeñas, hay que decir que hubo pueblos en Extremadura que intentaron boicotear la tan sonada y manifiesta expulsión a favor de los moriscos antiguos. Había individuos con cierto poder público que se pusieron al lado de los moriscos antiguos, dispuestos a enfrentarse al poder real y a desobedecer los bandos. Un claro ejemplo lo tenemos en la ciudad de Plasencia. Allí se creó un frente opositor donde el pueblo y algunos cabecillas municipales se van a oponer al decreto de expulsión. Las circunstancias que relata Salazar —el encarcelamiento de un receptor suyo que intentaba establecer la lista de los moriscos antiguos— parecen ser las siguientes: Salazar había requerido al corregidor que se enterara secretamente de quiénes defendían a los moriscos, pero “no se cumplió esto con la puntualidad

47 AGS. Estado. Legajo 235. Informe del conde de Salazar sobre la expulsión de los moriscos de Castilla. (Reproducción en Lapeyre, 1986, Pág. 312-19.)

que deseaba”, por lo que había mandado a Plasencia a uno de sus receptores, Francisco Rodríguez Losa: “el receptor entendió de algunos vecinos de aquella ciudad que por descuido de los corregidores que en ella había habido, y por otras negociaciones, se habían quedado muchos moriscos de los antiguos y de los más ricos de aquella ciudad”⁴⁸. En su intento por establecer con exactitud cuántos moriscos antiguos había que expulsar, Rodríguez Losa había conseguido ofender no sólo a éstos, que se consideraban cristianos viejos, sino a varios cristianos viejos de verdad que se encontraban incluidos en su lista. Consciente de lo delicado de su oficio y de las tensiones en la ciudad, el receptor había hecho su trabajo con bastante discreción y en secreto, pero una copia de su lista se hizo pública –según él, por dos regidores que querían ayudar a los moriscos- y el corregidor le quitó los papeles y le metió en la cárcel. Podemos suponer que tanto para castigarle como para protegerle de las iras ciudadanas.

Salazar aunque se quejó de la actuación del corregidor que consideraba excesiva, sabía muy bien que los verdaderos responsables del encarcelamiento de su oficial eran los dos regidores Cristóbal de Trejo y Gregorio Nieto. El corregidor después de todo era un oficial real, mientras que los regidores debían sus puestos a los votos de sus ciudadanos. En el caso de Trejo y Nieto casi seguramente a los votos de los moriscos, pues nos parece más que probable que ambos fuesen moriscos. De hecho Gregorio Nieto a raíz de estos incidentes, se vio en la necesidad de mandar un memorial al Rey defendiéndose de las acusaciones de un vecino suyo que decía, que Gregorio Nieto y su hermano Francisco venían de Puente del Arzobispo y Talavera y “que sus padres eran moriscos notorios y de oficios bajos”⁴⁹

Nieto por supuesto sostenía que era cristiano viejo, hombre noble, hijodalgo. Nieto encarcela a todos los que han hablado en contra de los moriscos o informado al receptor de quiénes eran, y manda un memorial al Rey pidiendo que el consejo Real tome cartas en el asunto, a lo que se refiere Salazar en su carta del 17 de julio. En ella pide que la Junta de Moriscos juzgue al receptor y que no lo haga nadie más.

La presencia de los comisarios en Plasencia estaba poniendo nerviosos a los moriscos. Veían que la expulsión iba en serio, por todo lo cual algunos vecinos

48 AGS. Estado. Legajo 245. Folio N 65. Reproducido por Trevor J. Dadson. Los moriscos de Villarubia de los Ojos. Pág. 466.

49 AGS. Estado. Legajo 244. Folio N 144.

de Plasencia empezaban a sacar licencia para poder quedarse. Todos naturalmente se declaraban cristianos viejos. Entre ellos encontramos a varios miembros de la elite de la comunidad morisca de Plasencia, algunos de los cuales habían ejercido de alcalde o regidor.⁵⁰

Entretanto, el corregidor Don Antonio Pacheco había escrito al Rey justificando la prisión del receptor y explicando la difícil situación de la ciudad enaltecida por los sucesos recientes. El resultado, según él, del mal proceder de los comisarios de Salazar que habían prendido a varios cristianos viejos llamándolos moriscos, habiendo dado lugar a las habituales quejas de los vecinos.⁵¹ El 10 de agosto el corregidor de Plasencia volvió a escribir al Rey, esta vez contando un incidente casi de película.

*“Después de haber dado cuenta a Vuestra Majestad de la cusa de haber preso a Francisco Rodríguez Losa, receptor de la junta de los moriscos, el susodicho pretendió romper la cárcel real de esta ciudad e irse de ella, y para ello se le hallaron unas escalas, y quitadas las prisiones y hechas otras prevenciones para ello y estando en la averiguación de este quebrantamiento se le halló un memorial que él confesó ser original, de donde copió el que me entregó que remití a Vuestra Majestad contra las personas que han ocurrido a querrellarse.”*⁵²

Salazar está naturalmente furioso con el proceder del corregidor, quien ha encarcelado a sus hombres “y los tiene en un calabozo tan apretado que ni los deja hablar ni dar de comer”⁵³. El duque de Lerma también apoya la conducta del receptor y del diligenciero y pide al Consejo de Estado que ordene al corregidor liberarlos para que sean castigados por la junta de Moriscos lo que no ha querido hacer. Para Lerma es una cuestión muy importante, ya que el rey ha dado a la junta “plena jurisdicción con inhibición de todos sus Consejos y Tribunales”; lo que no se puede permitir es que “sólo éste corregidor se atreva a impedirse la”⁵⁴

Lo cierto es que dos meses después del apresamiento de dichos hombres que estaban al servicio de Salazar, éstos seguían en las cárceles de Plasencia; “en Pla-

50 AGS. Estado. Legajo 244. Folios números 141-146.

51 AGS. Estado. Legajo 248, carta del 31-7-1612.

52 Apéndice II, Doc. 108

53 AGS. Estado. Legajo 245, folio 65.

54 AGS. Estado. Legajo 245. Folio 64. Carta al Consejo de Estado fechada el 20 de agosto de 1612.

sencia están aquellos hombres que prendió el corregidor por el delito que él cometió, preso dos meses ha en un calabozo y muriendo de hambre”.⁵⁵

Al mismo tiempo que Salazar luchaba con la resistencia de Plasencia, el fracaso de la expulsión se hacía más patente en otros frentes por la continua vuelta de los expulsados. El motivo, tener noticias de que en tierras de moros se estaban matando a los que pisaban territorio de Ala. El Marques de Caracena manda con fecha 3 de julio de 1612 una carta al rey, en la cual cuenta entre otras cosas, “que los moriscos hacen enormes esfuerzos por llegar a Tánger y salir de berbería para evitar ser matados por los moros, que los consideran cristianos”.⁵⁶

El siguiente documento nos informa del y número oficial de moriscos expulsados de Extremadura.

PARTIDOS	FAMILIAS	PERSONAS
BADAJOS	80	350
LLERENA Y FREGENAL	218	725
BURGILLOS	24	120
MEDELLÍN	28	82
VILLANUEVA DEL FRENO	5	21
VILLANUEVA DE LA SERENA	58	261
MAGACELA	214	1344
BENQUERENCIA	214	913
JEREZ DE BADAJOZ	58	201
SEGURA DE LEÓN	33	150
ESTADO DE FERIA	144	865
PLASENCIA	193	835
VALENCIA DE ALCÁNTARA	92	360
ALCÁNTARA	63	350
LAS BROZAS	66	329
CÁCERES	37	176
TRUJILLO	130	590
MÉRIDA	91	306

Según el documento las casas de esta provincia eran 1830, y en ellas había

55 AGS. Estado. Legajo 253.

56 AGS. Estado. Legajo 244. Carta al Rey fechada el 3 de julio de 1612.

8299 personas. Pero en esta lista no aparecen los cerca de 2000 vecinos de Hornachos, que sumados a la misma podríamos decir que de Extremadura fueron expulsadas unas 10.000 personas.

Pero ¿Donde fueron a parar definitivamente los moriscos expulsados? la respuesta la menos de una parte de ellos la tenemos en el siguiente documento.

Carta del licenciado Molina, morisco granadino, escrita desde Argel a Don Jerónimo de Loaysa, Caballero de Trujillo.

“El no haber hecho esto por extenso antes de ahora no ha sido por haberme olvidado de la mucha merced que siempre de su casa he recibido, porque esto he tenido y tengo en la memoria mientras viviere. Y aunque de Liorna tengo escrito á Vuestra Merced como estábamos allí, fue muy de prisa: y ahora que se ofrece ocasión daré larga razón de lo sucedido después que salimos de Cartagena, porque hasta allí ya tengo escrito largo. Llegamos ha Marsella donde fuimos bien recibidos, con grandes promesas de ampararnos en todo: más dentro de pocos días todo se volvió al revés de lo que a primera vista mostraron. Pues habiendo sucedido la muerte de su rey Enrique IV, nos hallamos en Marsella un día a punto de perdernos todos, nos saquearon diciendo haber sucedido por orden del rey de España, y que nosotros éramos espías del rey, que veníamos ha ganarles la tierra, y nos cercaron, y en más de 15 días no faltó gran prevención de guerra en la ciudad, y al cabo de ellos, nos quitaron gran parte del dinero, condenándonos a ello por sentencia. Y aunque la reina lo quiso remediar enviando un juez sobre ello, venían tan hambrientos de dinero que dándole un amigo mío de Baeza cien escudos en oro, los tomó y volvió uno para que se lo trocase diciendo que le faltaba un poco de peso.

Visto este mal tratamiento, todos los que estaban allí que serían más de mil personas, determinaron salir de aquel reino e irse a parte donde tuviesen sosiego. Nosotros nos fuimos a Liorna donde nos sucedió lo que en Marsella. Y visto que allí y en las demás señorías de Italia no nos querían más que para servirse de nosotros en cultivar el campo y otros oficios viles, y había la más gente que no lo sabía hacer ni estaban enseñados a estos oficios pues todo lo más eran mercaderes, y muchos con oficios de Republica; y que como no había orden de volver a España pues lo que habían quedado en Extremadura los habían echado con bando forzoso, y que todos éstos que habían venido así, no habían escapado ninguno de ser robado de los marineros, forzándoles sus mujeres

e hijas, nos pareció haber sido buen consejo antes que nos sucediese como a estos que han venido ahora.

Pues considerando esto acordamos de irnos de allí a donde fue la voluntad del rey enviarnos: y así todos los de Trujillo venimos a esta ciudad de Argel donde estaban los más de Extremadura, Mancha y Aragón.

Y no piense V. Merced ha sido en mano del rey de España el habernos desterrado de su tierra, pues ha sido inspiración divina; porque aquí he visto pronostico de más de mil años, en que cuentan lo que de nosotros ha sucedido y ha de suceder, y que nos sacaría Dios de esa Tierra, y que para esto pondría Dios en el corazón al rey y a sus consejeros el hacer esto, y que moriría gran parte de nosotros por mar y tierra, y en fin todo lo sucedido. Pero que el más mínimo agravio lo tomaría Dios por su cuenta, y enviaría un rey que sojuzgaría todo el mundo con sola la palabra de Dios, contra el cual no valdría cerca ni artillería y otras muchas cosas que dejo por acortar palabras.

Y otro pronóstico he visto de un astrólogo de Valencia, el cual han traído de allí de España de este año. Pues milagro ha sido desterrar los corderillos mansos, más fructíferos y desarmados por lobos carnívoros y traidores, y quedarse con los lobos voraces, por mansas ovejas.

Y créame V. Merced, no escribo esto como apasionado y ofendido, sino con la misma intención que si estuviera en España, pues aquí, no nos han obligado a ningún acto espiritual ni corporal que nos haga desdeñar de lo que habemos sido y así me holgaré que vea V. Merced las Profecías de...sobre esto. De Argel a 25 de julio de 1611."⁵⁷

Algunos moriscos como los de Trujillo se fueron Argel, posiblemente los de Plasencia también por las cercanías y porque la carta indica que cuando llegaron ya había un gran número de moriscos que vivieron en Extremadura. Muchos de ellos se salvaron de todas estas atrocidades gracias a su profunda conversión. A otros en cambio, les tocó vivir la trágica epopeya de la expulsión en 1610, pero eso de momento es otra historia.

⁵⁷ Florencio Janer. Condición Social de los Moriscos de España. Ediciones Espuela de Plata.2006. Junta de Andalucía. Pág. 434.

LA GUERRA DE LA INDEPEDENCIA EN LA TIERRA DE PLASENCIA: La quema de Jerte y el combate de Cabezuela

FERNANDO FLORES DEL MANZANO

Pretendo ofrecer un panorama general de la situación apurada en que se hallaba Plasencia y su Tierra en el verano de 1809, momento en que se produjo la llegada de las tropas del mariscal Soult. Los franceses invadieron las poblaciones, dejando tras sí un rastro de muertes, incendios, saqueos, violaciones, etc. Luego, me centraré en dos episodios ocurridos en el Valle: el incendio de la villa de Jerte y el combate que se dio en abril de 1810 en Cabezuela, donde sufrieron varias bajas las tropas napoleónicas, que amenazaron con volver para vengarse e incendiar dicha villa.

I.- PRINCIPALES OCURRENCIAS EN 1809

-Intentos frustrados de penetración del enemigo

Durante los primeros meses de 1809 el miedo a una nueva ocupación francesa fue continuo. Se pensaba que el enemigo podría penetrar en el momento más inesperado desde cualquiera de los accesos: puerto de Baño, de Tornavacas o vado del Tiétar. En la defensa de este último paso aparece empeñada, a mediados de febrero, la comarca de la Vera, cuyas autoridades solicitan para tal fin pólvora y municiones a la Junta placentina, que se las concede.

El primero de marzo se produjo una “conmoción del Pueblo de Plasencia” con motivo de intentar invadirla los franceses. La reacción de la gente fue, como en la anterior ocasión, la de echarse al monte, que ofrecía mayor seguridad, por lo que Plasencia quedó “desalojada de la mayor parte de los vecinos”. Salieron también personas ligadas al gobierno local, tal que Agustín Gómez Blasco, que llevaba cuenta de los caudales que entraban sucesivamente en poder de la Junta, y quien luego de regresar a la ciudad “no quiso continuar” como depositario de esos caudales.

Sin embargo, la presión francesa será creciente sobre los tres pasos fluviales que afectan a Plasencia (Bazagona, Orejón y Jaranda), para cuya protección se

precisarían varios cientos de hombres, según hacen saber los responsables militares a la Junta de Plasencia el 17 de marzo de ese año. Por esa vez desisten las huestes napoleónicas, ocupadas en el exterminio del ejército extremeño de Cuesta, quien les plantará cara en Medellín, el 28 de marzo, con resultados funestos para las tropas españolas, que perdieron alrededor de 10.000 hombres.

-Bando de defensa de los vados del Tiétar

En un momento delicado, en que se intenta detener a los franceses para que no penetren en territorio placentino, los vados de los ríos jugaron un papel fundamental en esa tarea defensiva. Impedir que los enemigos cruzasen las aguas del Tiétar fue un objetivo de la Junta placentina, que ordenó que los paisanos de los pueblos cercanos a esa cuenca se congregasen en sus orillas. La respuesta inicial fue aceptable. Pero, con el paso de los días, ese ánimo inicial se fue enfriando y empezaron a desertar muchos vecinos de puntos tan delicados.

En vista de ello, para reactivar el espíritu defensivo de los paisanos, el corregidor dictó un Bando, fechado el 14 de marzo de 1809, haciendo saber a las justicias de los Pueblos implicados que todos los paisanos debían acudir en defensa de dichos vados del Tiétar, bajo rigurosas amenazas para los incumplidores de la orden. En el preámbulo de la prescripción, leemos:

“habiendo savido esta Junta con el mayor sentimiento que sin motivo alguno abandonaron los paisanos los vados del Tiétar, retirándose a sus Pueblos, esponiendo y conduciendo por todas partes la consternación más infundada, sin que después hayan buuelto a ocupar dhos puntos á excepción de algunos de Malpartida, algún que otro de Pescueza y Cachorrilla y la Partida de Escopeteros del lugar de Torrejoncillo, cuya Junta se ha empeñado debidamente en sostenerla.

En vista de todo y deseosa la Junta de remediar tan escandaloso desorden, y teniendo cierta noticia de que espresados Vados se refuerzan con suficiente num^o de tropa, así de Infant^a como de Caball^a, ha decretado en este día, aprovando la conducta de dha Junta de Torrejoncillo, que se repitan las órdenes más estrechas p^a que los vecinos de los Pueblos acudan a los Vados, espresándoles el nuevo auxilio de tropas con que se refuerzan, la importancia y urgencia de este serv^o y la rigurosa responsabilidad en que queda la Junta que no lo ejecute”¹.

1 A. M. P., L. M. S.-O., Caja 93. En realidad es un borrador del bando.

Se hace responsable a las autoridades locales de cualquier falta u omisión en un asunto de tanta trascendencia. El bando invita a la defensa de esos pasos estratégicos como una prueba de amor a la Patria y de acreditado celo por la sagrada Religión, el Rey y la Nación. Su fin último es que, uniéndose el paisanaje a la tropa, pueda rechazarse “qualquier ymbasión qe temerariamente intentase el Enemigo y defender completamente nuestro territorio”²

Casi al mediodía del 17 de marzo el oficial Francisco Irisa llegó con sus dependientes al vado de la Bazagona, y a la media hora de su llegada se presentó una decena de caballos franceses, a los que recibió “a fuego vivo”, aunque el enemigo apenas respondió y se retiró. El oficial informa de lo fácil que son de vadear por el enemigo los pasos de la Bazagona, Orejón y Jaranda, por lo que se precisaría apostar en cada uno doscientos hombres para cubrirlos, evitando así que el enemigo los tomase por la retaguardia.

- Intento frustrado de penetración del enemigo por el Valle del Jerte

En esta ocasión, el peligro amenazaba por arriba, por el puerto de Tornavacas. Los habitantes de Jerte rechazaron en el mes de marzo una intentona de penetración de las tropas bonapartistas situadas en Barco de Ávila, desde donde intimaban con bajar a tierras placentinas. En vista de ello, la comandancia general de las tropas aliadas, estacionadas en Baños, desplazó hasta Tornavacas una partida del regimiento 97, al mando del mayor inglés Luís Ruman, a primeros de marzo. A ella se unió una porción de tropas españolas. El día 15 de marzo atacaron los franceses, que fueron rechazados prontamente.

El enemigo prepara un contingente mayor de soldados y en abril penetra por el puerto tornavaqueño, sin que pueda detenerlos la partida del coronel Golfín, empeñado en la recogida de dispersos y desertores, que había acudido en su apoyo. Mientras que en Tornavacas no hallan resistencia, la villa de Jerte alarmó a todo el vecindario para que “saliese en auxilio de las tropas a contener a los franceses que intentaban penetrar por este Valle”³. Al frente del paisanaje se pone el comandante Diego González Aragonés, quien se apostó junto al llamado puente de Becedas, punto obligado en la bajada del enemigo desde Tornavacas, donde resistieron valerosamente durante 15 días sin permitir avanzar a los fran-

2 Ídem.

3 A. M. JERTE. Legajo s/c. Véase mi obra “*Historia de una comarca altoextremeña: el Valle del Jerte*”, Cáceres, I. C. El Brocense, 1985, pp. 139 y ss.

ceses. Pidieron refuerzos de paisanos a los demás pueblos del Valle, que respondieron positivamente a la llamada. Jerte corrió con los gastos de mantenimiento tanto de las partidas de guerrilla como de los mozos venidos de fuera a apoyarlos. Los franceses, viendo la fuerte resistencia que se les hacía, determinaron replegarse a Barco, perseguidos de cerca por los hombres de la partida patriótica que mandaba Diego G. Aragonés, quien penetró en la villa barcense en busca de “la plata que tenían allí los franceses”⁴. Durante los encuentros armados, los españoles causaron varias bajas al enemigo y varios prisioneros. Esta osada resistencia será la causa que desencadene la vengativa quema de la villa por los hombres de Soult en el verano de ese año. Los testimonios en este sentido son abundantes:

“Que es cierto y público que en la Villa de Jerte antes de abrasarse por los enemigos era la más exacta en cumplir y pagar sus Rls. Contribuciones, y sin dejar atrasos; de los que mas se han distinguido en lealtad y patriotismo en la presente Guerra, cuya causa ha sido su desolación; pues le consta al testigo, que desde lo primero de la reolución presentaron todos los jóvenes que había y podían manejar las armas para el Ejército, y todos los vecinos con el mayor celo y entusiasmo se armaron y principiaron a defender los puntos que conocían era necesario, como con efecto lo hicieron, poniéndose todos en el sitio de la Puente de Vecedas, distante quasi una legua de su población, donde permanecieron más de quince días sin dejar pasar los enemigos al Valle, y donde hicieron algunos prisioneros franceses, y desde allí oficiaron a los Pueblos que les ayudasen, y a los Comandantes de Guerrillas que pudieron ayudarles, como fue uno D. Diego González Aragonés, y un D. Francisco Golfín, sosteniendo y manteniéndose a costa de dicha Villa, así a los soldados como a los caballos, y saliendo de abanzada hasta este Pueblo, en lo que estuvieron los enemigos en el Barco, logrando en aquel entonces el que no bajasen al Valle...”

II.- QUIÉNES FUERON LOS DEFENSORES DE LA VILLA DE JERTE: ABRIL 1809

Aunque la defensa de Jerte fue un episodio perteneciente a la anónima épica colectiva, propia de un pueblo alzado en armas en defensa de su territorio, no

4 Ídem.

cabe duda que la plebe se organizó y buscó individuos que la capitanearan. Entre ellos, destacamos dos nombres: Francisco Fernández Golfín y Diego González Aragonés.

FRANCISCO FERNÁNDEZ GOLFÍN

De aristocrática familia (marquesado de la Encomienda), Golfín nació en Al-mendralejo en 1767. Ligado a la milicia desde cadete, combatió en la guerra contra Francia de fines del dieciocho (1794-5), hallándose con el Regimiento Provincial de Badajoz, en las acciones de Málaga, el Peñón y Melilla. Participó asimismo en la Guerra de las Naranjas, contra la vecina Portugal. Luego se retiró a su villa natal con el grado de oficial.

El levantamiento contra los invasores insufló su ánimo de patriotismo y, al igual que otros nobles de su localidad, se mostró generoso con las nuevas autoridades provinciales. En una exposición de méritos que figura en su expediente personal., fechada en Sevilla el 20 de mayo de 1809, Golfín afirma que

“fue llamado á Badajoz por los Gefes de la Prov^a. al principio de la guerra actual en virtud de la oferta de servir á sus expensas y de presentar 120 hombres pagados por él mismo, que se obligó á contribuir con diez mil reales anuales y por otros individuos de la nobleza de dha. villa. Ynmediatamente se presentó con ellos y habiéndosele confiado su mando estuvo haciendo el servicio y desempeñando varios encargos que se le hicieron por el Gral. en Gefe Dn. Josef Galluzo y por el Exmo. Sr. Dn. Martín de Garay, Yntendente entonces de aquel Exto. y Prov^a., quienes podrán informar a V. M.”⁵.

A este centenar largo de hombres, Golfín los “mantuvo á su costa desde el día 9 de junio hasta el 1º de julio siguiente, que fueron destinados al 1º de Húsares de Extremadura”⁶. Con fecha de primeros de junio de 1808 había sido ascendido por la Junta de Extremadura de capitán a teniente coronel, grado en el que se mantuvo año y medio. Su paisano el marqués de Monsalud le encargó varias comisiones, entre ellas buscar armamentos y pertrechos en Portugal. Desde allí acompañó a la fracción del ejército inglés que entró en Extremadura al mando del general Hoppe, a quien acompañó hasta El Escorial. Luego le sorprendió en Madrid la amenaza francesa, “y ya ni quiso ni pudo salir de ella por

5 AGMS, Célebres, Caja 53, expte. 1.

6 Ídem. Hoja de servicios.

no permitirlo el Capitán General⁷⁷. Tras la capitulación, Golfín huyó para reunirse al ejército extremeño en el cuartel general de Almaraz, hasta que Galluzo fue destituido.

Se le encomendó la recogida de dispersos y desertores, tarea que solía darse a quienes no tenían una función clara en la milicia. Pero en esta tarea es cuando va a vivir sus mejores experiencias de guerrillero, con su partida de paisanos de 120 hombres:

“Entonces fue destinado al Partido de Plasencia á la recolección de dispersos y desertores, concluida la qual y estimulado de su deseo de no estar ocioso en las actuales circunstancias acude a V. M. p^a. que le emplee conforme á su agrado”.

Casualmente, estando en la demarcación placentina, se vio envuelto en una acción patriótica, cuando los franceses quisieron penetrar desde tierras abulenses por la cuenca valxeritense en la primavera de 1809. Golfín se puso al frente de una pequeña partida, en gran parte integrada por los soldados que había ido recogiendo, la cual se comportó con bizarría. Aunque los superó el destacamento francés, se dieron mañas para descender hasta Jerte y reforzar la partida del comandante González Aragonés. La defensa de la villa de Jerte, manteniendo a raya a las avanzadillas enemigas, es un episodio al que ni siquiera hace mención Golfín en la relación de su méritos militares⁸.

Golfín solicitó en el otoño de 1809 que se le asignase un nuevo destino con sueldo, ya que, según expone a Cornel, los enemigos le habían arruinado en las sucesivas entradas en Almendralejo, destruyendo su hacienda y su casa. Los responsables ministeriales le piden en noviembre que aclare en qué tesorería había ingresado los diez mil reales prometidos. Golfín contesta que lo había ido pagando a razón de cuatro reales diarios a los individuos de su partida de paisanos. Pero que en el año presente -1809- no lo había hecho aún porque había estado realizando comisiones para el real servicio y también porque “la ocupación de mi casa por los Enemigos no me ha permitido verificarlo por las grandes pérdidas que he padecido”. No obstante, Golfín se muestra dispuesto a entregar de inmediato seis mil reales en la Tesorería “para dar a V. M. una prueba nueva de mi deseo de coadyubar de todos modos á sus esfuerzos y espero de su bondad que

7 Ibidem.

8 Sin embargo, la villa de Jerte no lo olvidó y le tiene dedicada una de las calles principales de la localidad, que también lo homenajó en el primer centenario de la francesada, asistiendo algunos de sus descendientes militares.

se dignará admitirlos”⁹. Fija la fecha del vencimiento para entregarlos el 20 de junio del siguiente año.

Se le confirmó en el grado de teniente coronel, eliminando del despacho la expresión “de sin sueldo”, aunque se le deja claro que no por ello tiene derecho a percibir sueldo alguno.

Golfín quiso aún formar otra partida de guerrilla, de la que presentó un plan a la Junta General Militar, a finales de 1809: “relativo á formar con las Milicias Honradas Cuerpos de Cruzada, baxo las reglas que propone”. No le fue aprobado. Luego se le ascendió a coronel de infantería, sin sueldo. El marzo de 1810 se encontraba entre los jefes elegidos por Downie para formar el estado mayor de su división de legionarios extremeños, encargándose de la recluta de ese curioso cuerpo de guerrilla. En abril de 1810 protestó el diputado del común de Alconchel contra Golfín, quien había reclamado, desde Villanueva de la Serena, a todos los mozos disponibles, cuando en realidad tan sólo estaba autorizado a recoger dispersos y desertores¹⁰.

Sin embargo, a Golfín le tentaba más la política que la dirección de las partidas o las propias filas del ejército. Consiguió ser elegido diputado de la provincia extremeña en las Cortes de Cádiz en 1810. Intervino en diversos debates, si bien su nombre fue mancillado por el “Diario Mercantil de Cádiz”, del 16 de marzo de 1811, en el que se mofaba del despacho de teniente coronel que le había concedido la Junta de Badajoz al inicio de la guerra y que Golfín había extraviado. En su defensa salió cuatro días después el periódico gaditano “El Conciso”, que da validez formal a su despacho, ya que por entonces la de Badajoz era Junta Suprema Provincial, y apoya a Golfín en “la vindicación de su honor vulnerado”, al tiempo que arremete contra su colega por el sarcasmo “lleno de hiel, como falto de gracia y oportunidad”¹¹. El 4 de mayo de 1811 fue agregado como coronel de infantería sin sueldo al regimiento de Navarra por disposición del Consejo de la Regencia.

Es más conocida la figura de este político y militar extremeño –liberal y masón– no tanto por su actividad guerrillera como por haber ejercido de efímero

⁹ *Ibidem*. El escrito de Golfín está fechado en Sevilla el 15 de noviembre de 1809 y está dirigido al Ministro de la Guerra, A. Cornel.

¹⁰ AHPB, Junta Suprema, Caja 6.

¹¹ HEMEROTECA MUNICIPAL DE CÁDIZ. “El Conciso”, n.º. 40, del 20 de marzo de 1811. Véase la bibliografía que sobre Golfín ofrece el libro de ALBERTO GIL NOVALES: *Diccionario biográfico español. 1808-1833 (Personajes Extremeños)*, Badajoz, 1998, ERE, p. 67-68.

Ministro de la Guerra en el Trienio. Posicionado en contra del absolutismo fernandino, acabó siendo fusilado –ciego y en deplorable estado físico- junto a Torrijos en 1831.

DIEGO GONZÁLEZ ARAGONÉS

Diego González Aragonés era un joven cacereño, con apenas veinticinco años cuando se inicia la guerra. Sus padres eran José González Aragonés y María Concepción Rodríguez, que había quedado viuda. Sirvió en regimiento de infantería de Plasencia y el 30 de junio de 1808 obtuvo el grado de alférez, que le duró año y medio, pasando luego a teniente y capitán, ya en el arma de caballería, por el valor demostrado en varias acciones. Intervino en el desastre de Medellín. En su hoja de servicios figura la “acción distinguida con la Guerrilla en 1º de Mayo en Rosario”.

Este guerrillero está ligado al partido de Plasencia, pues fue en sus comarcas más al norte donde desarrolló básicamente su actividad, circunscrita a los primeros tiempos de la guerra. Su nombre aparece por primera vez en la primavera de 1809, cuando la amenaza francesa se siente cada vez más próxima. Desde las propias comarcas se alzan voces pidiendo la formación de partidas de guerrilla. La Junta de Villanueva de la Vera pretendió formar una –en abril de 1809- para el sexmo verato que se moviese entre Plasencia y llegase hasta el Barranco y sierra de Ávila, bajando hasta el Campo Arañuelo. Con esta partida se lograría no sólo defender esa amplia zona del valle del Tiétar, sino contribuir a agilizar los suministros al ejército y auxiliar a las justicias de los pueblos. Recurren al Cabildo, el cual se dispone a contribuir al sostenimiento de la misma con los productos del diezmo así como a mediar ante la Junta de Partido placentina para que la autorice. Pero ésta contesta que ya ha solicitado ayuda militar a diversos jefes y que ha enviado a la Vera una partida de guerrilla de la que es comandante Diego González Aragonés¹². Tales actitudes demuestran el entusiasmo y la esperanza que el pueblo cifraba en la guerrilla, al menos en los primeros años del conflicto bélico.

La partida de González Aragonés protagonizó la defensa del Valle, cuando en esa primavera las tropas napoleónicas intenten, desde Ávila, penetrar en Plasencia. En esta ocasión, pues, el peligro amenazaba por arriba, por el puerto de

12 ACP, Legajo 251, expediente 82. El oficio de la Junta de Plasencia al Cabildo lleva fecha del 12 de mayo de 1809.

Tornavacas. Los habitantes de la villa de Jerte rechazaron en el mes de marzo una intentona de penetración de las tropas bonapartistas situadas en Barco de Ávila, desde donde intimaban con bajar a tierras placentinas. En vista de ello, la comandancia general de las tropas aliadas, estacionadas en Baños, desplazó hasta Tornavacas una partida del regimiento 97, al mando del mayor inglés Luís Ruman. A ella se unió una porción de tropas españolas. El día 15 de marzo atacaron los franceses, que fueron repelidos.

El enemigo preparó un contingente mayor de soldados y en abril penetró por el puerto tornavaqueño, sin que pudiese detenerlos la partida del coronel Gollfin, empeñado en la recogida de dispersos y desertores, que había acudido en su apoyo. Mientras que en Tornavacas no hallaron resistencia, la villa de Jerte alarmó a todo el vecindario para que “saliese en auxilio de las tropas a contener a los franceses que intentaban penetrar por este Valle”¹³. Al frente del paisanaje se pone el comandante Diego González Aragonés, quien se apostó junto al llamado puente de Becedas, punto obligado en la bajada del enemigo desde Tornavacas, donde resistieron valerosamente durante 15 días sin permitir avanzar a los franceses. Éstos se replegaron a Barco, perseguidos de cerca por Aragonés, quien penetró en la villa abulense en busca de “la plata que tenían allí los franceses”¹⁴. Durante los encuentros armados, los españoles causaron varias bajas al enemigo y varios prisioneros. El 20 de mayo se produjo otra tentativa de penetración por el puerto de Tornavacas, participando de nuevo en su defensa Aragonés, al frente de una partida. Esta osada resistencia será la causa que desencadene la vengativa quema de la villa de Jerte por los hombres de Soult en el verano de ese año.

Posteriormente fue asimilado a las filas regulares por el general Cuesta de cara a la batalla de Talavera, que tendría lugar a fines de julio de ese mismo año.

En su hoja de servicios encontramos otras muchas referencias bélicas, destinado ya en la caballería extremeña y en los Húsares de Castilla: en las del Culebrín y Castillejos en diciembre de 1810. En 1811 participó en la batalla de la Albuera y se movió por la frontera extremeño-andaluza (en la sorpresa de Fregenal, en la de la Palma) y en la expedición marítima desde Ayamonte al reino de Murcia (acciones del Pozo y Cullar de Baza). Luego subió su regimiento por

13 ARCHIVO MUNICIPAL DE JERTE. Legajo s/c. Véase también FLORES DEL MANZANO: “*Historia de una comarca altoextremeña: el Valle del Jerte*”, Cáceres, I. C. El Brocense, 1985, pp. 139 y ss.

14 Ídem.

tierras levantinas (acción del campo de Sagunto y la de Manises). Estuvo presente en la entrada del enemigo en Valencia y en la sorpresa de la ciudad de Murcia bajo el mando de Martín de la Carrera.

Sirviendo en el regimiento de Húsares de Fernando 7º, González Aragonés se vio precisado a pasar a América, en 1814, aunque intentó que se le eximiera de participar en la expedición a Montevideo, basando su petición en que

“desde el fallecimiento de su padre muchos años antes de la revolución, quedó constituido en mantener á su anciana madre, una hermana y una sobrina huérfana, facilitándoles la mitad de los recursos que la suerte le preparaba”¹⁵.

No prosperó su recurso y se embarcó hacia tierras americanas, donde acabaría muriendo heroicamente, como explica su madre en una reclamación ante el Supremo Consejo de Guerra en 1819 para que se le asigne el sueldo de su hijo, con el que se mantenía la familia:

“el todo del sueldo que disfrutara su difunto hijo Dn. Diego González Aragonés, Coronel graduado y Sargento Mayor que fue del Regim^o. de Húsares de Fernando 7º, muerto heroycamente en el campo de batalla en la acción llamada de la Puerta, en la Prov^a. de Venezuela en América”¹⁶.

La villa de Jerte no ha olvidado a su defensor, Diego González Aragonés, a quien le tiene dedicada una de las principales vías públicas.

Una firma manuscrita en tinta que dice "Diego Aragonés" con un trazo decorativo y ondulante debajo.

*Firma autógrafa del comandante de guerrilla **Diego G. Aragonés.***

15 AGMS, Expedientes personales: G-2924.

16 Ídem. La solicitud la fecha su madre en Cáceres el 30 de junio de 1819. Se nos dice que es sexagenaria y está presentada por el procurador José Antonio de Castro, quien aporta certificaciones de varios clérigos cacereños (Benito Borrella y Josef Barriga), entre otras.

III.- LA LARGA Y DAÑINA ESTANCIA DEL MARISCAL SOULT EN PLASENCIA

-La larga estancia del mariscal Soutl en Plasencia y su tierra en el verano de 1809

Desde que los ingleses abandonaron Plasencia en dirección a Talavera de la Reina, las autoridades fueron conscientes de que quedaban expuestos e inermes ante una eventual llegada del enemigo. Por los oficios de los pueblos de tránsito iban conociendo la progresión del ejército del mariscal Soutl, que desde Castilla se dirigía a Extremadura por el Puerto de Baños. La magnitud de las fuerzas que se aproximaban les hacía sospechar lo peor, ya que eran entre doce y catorce mil los soldados que venían, según indica a la Central del Reino la propia Junta placentina. Dejaron arreglados asuntos urgentes, los papeles de la cuentas por los suministros puestos a resguardo, y la Junta salió “reunida” el día 31 de julio, a las seis de la tarde. Primero se colocó en la serranía cercana, para contemplar desde allí la aproximación de las tropas francesas, cuyas avanzadillas penetraron en la ciudad la tarde del 1 de agosto. Esto determinó que la Junta pasase a la otra orilla del Tajo, “situándose en la villa de Talaván”¹⁷.

Después de la batalla de Talavera, las cosas cambiaron radicalmente en el distrito placentino. El mariscal Soutl, retirado a Galicia tras su derrota en Portugal, inició una operación de descenso rápido hacia Castilla en apoyo de las fuerzas que habían combatido en Talavera de la Reina. El 31 de julio se encontraba ya en Béjar, que fue saqueada y se llevaron dos grandes pjaras de vacuno. Al día siguiente¹⁸ atraviesa el puerto de Baños y entra -a las tres de la tarde del día primero de agosto- en Plasencia la vanguardia de su ejército, integrado por 20.000 infantes y 2.600 individuos de caballería. En esta cifra se computan las divisiones de Mortier¹⁹ y Ney, quienes tras abastecerse de lo necesario, salieron a los dos días de Plasencia. Soutl²⁰ representaba una gravísima amenaza para el

17 A. H. N. M., leg. 39 A. Exposición a la Junta Suprema Central del Reino, fechada en Talaván el 4 de agosto de 1809.

18 En el Archivo de la Catedral de Plasencia (Actas Capitulares de 1809), en una Nota añadida a la sesión del 28 de julio de 1809 se asegura que el Ejército Francés penetró el día dos de agosto, y no el uno como se afirma en la restante documentación.

19 ARTOLA, Miguel: *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999, pág. 165. MORTIER, duque de Treviso, estaba al mando del 5º cuerpo de ejército con Soutl. NEY, duque de Elchingen y príncipe de Moscovia, fue un destacado mariscal francés, que participó en las campañas de Galicia, Asturias y Portugal, con cuyo jefe, Masséna, no se entendía. Más tarde participó en Waterloo y fue fusilado en 1815.

20 SOULT, que ostentaba el título de duque de Dalmacia, fue un gran mariscal francés, desarrollo importantes campañas en Andalucía, Portugal. Conquistó Badajoz en 1811. Dirigió la retirada del ejército francés en 1813.

flanco izquierdo del ejército extremeño y aliado.

La intención del duque de Dalmacia es atraer la atención de las tropas inglesas, para desligarlas de las españolas y así poder romper la situación de la derecha del Tajo. Cuesta y Wellesley se entrevistaron para hacer frente a Sout, pero el general inglés, sabiendo la superioridad numérica del enemigo, al que en un momento supuso inferior, optó por retirarse a Portugal. Cuesta emprende la bajada en unas condiciones lamentables²¹, sin apenas suministros y pasando hambre y sufriendo ataques en su retaguardia. Al final decide abandonar el mando el 12 de agosto, cediéndolo a su segundo, el general Eguía, quien, al poco, será reemplazado por el duque de Alburquerque.

El mariscal francés se enojó sobremanera al encontrar yerma la ciudad. Tras esparcirse por ella y los pueblos inmediatos, lo primero que intentó Sout fue granjearse el favor de las autoridades civiles y eclesiásticas, a las que hizo llegar los correspondientes pliegos para que se reintegraran a Plasencia. Quería, y así lo oficio a la Junta, que “se presente en la Ciudad toda ó qualesq^a de sus Yndividuos”.

El día 6 de agosto salió de Plasencia Sout en dirección al Campo Arañuelo para regresar cuatro días después y permanecer en ella durante casi dos meses, que resultaron catastróficos para todo el partido placentino. Los vecinos habían abandonado, por segunda vez, la ciudad por miedo al enemigo, que se enfureció al hallarla casi desierta. De igual modo procedieron las poblaciones cercanas. Debía presentar Plasencia un aspecto casi fantasmal, a causa de la súbita despoblación, que afectaba a todos los estamentos. El clero ponía tierra por medio y en las parroquias y en la catedral cesó el culto hasta que Sout evacuó la Ciudad. Los capitulares se refugiaron donde pudieron y el cabildo catedralicio suprimió las funciones.

Una práctica común fue la de echarse al monte, por miedo a las represalias, antes de que llegasen los franceses. En los comienzos de agosto, cuando se supo que estaban ya próximas las unidades del mariscal Sout, la mayoría de los placentinos emprendió una precipitada fuga que se prolongó a varias semanas, internándose por los montes próximos de las serranías del Valle, Vera y Trasierra. Disponemos de varios testimonios de esas fugas sobresaltadas. Así por

21 Según comunicación a dos comisionados de la Junta de Plasencia, cuyos individuos llegaron cansados y con la salud quebrantada algunos, el enemigo podría encaminarse a forzar el Puerto de Miravete y tantear otra invasión de la Provincia, para conseguir así “cortar la comunicación, interrumpir las noticias, desorganizar el orden e inducir la consternación en los Pueblos” (GÓMEZ VILLAFRANCA: *op. cit.*, págs. 229-230).

ejemplo, en las testimonios para demostrar que Félix Vega había perdido su licencia militar

-Saqueos y destrucción en la ciudad por la tropa napoleónica

Tuvo Soult cierta consideración con la poca gente que no había huido. Los franceses allanaron las viviendas, aunque respetaron la vida de los placentinos. Hicieron corregidor a un alcalde de barrio, Montero, quien se fugó ante tal despropósito.

La Junta placentina expresaba a las instancias superiores sus temores de que el enemigo se iba a conducir con la mayor violencia. Esto se vio confirmado según fueron transcurriendo los días. Cuando llevaban veintitrés días residiendo en Talaván, envía la Junta placentina un escrito a la Central del Reino, en el que le comunica los estragos que están cometiendo los soldados galos tanto en la ciudad como en los pueblos de su demarcación:

“El Enemigo permanece en Plas^a destruyendo todo lo destructible en la Ciudad y Pueblos de su comarca. Ha incendiado muchos de éstos; también sus mieses, ha sacrificado muchas vidas, ha cometido todas las violencias: ha robado, ha saqueado, destruido y aniquilado el País. El día 12 repitió desde Plasencia la Marcha de dos Dibisiones hacia Castilla por el Puerto de Baños y quedó reducida toda su fuerza en la Ciudad y en el Partido a cosa de seis a siete mil hombres, mal armados, llenos de susto y pabor, según denotan; pero que a pesar de éste, derramados por los Lugares, los destruyen. Es doloroso este espectáculo como V. M. comprende mejor, y no hai sufrimiento p^a tolerar que seis ó siete mil cobardes mal equipados de fuerza reduzcan a cenizas un País hermoso, interesante, y que tanto ha contribuido con sus distinguidos servicios a ebitar un fin trágico”²².

La Junta de Extremadura comunicó desde Badajoz, con fecha del 22 de septiembre de 1809, a Martín de Garay el parte original que le había remitido la Junta Municipal de Plasencia “desde la villa de Talabán á donde reunida se trasladó por la entrada de los Enemigos en aquella, á fin de que se sirva V. E. pasarlo á noticia de V. M. para su soberano conocim^o á los efectos que puedan convenir”²³.

22 A. H. N. M. Estado, leg. 39 A.

23 A. H. N. M. Estado, Junta Suprema Central, leg. 81 E. Lo firman Francisco María Riesco, Fr. Juan Ponze y Gonzalo Hurtado.

Garay lo pasó a Antonio Cornel el día 27 de ese mes para que tuviese conocimiento preciso de las noticias que se daba en el parte, tal que “los movimientos de las partidas enemigas sobre el Taxo y pidiendo que se trate de defender sus pasos, bados, etc”²⁴.

Poco iba a dar tiempo a hacer militarmente a favor de Plasencia, que fue desalojada por decisión de los enemigos unos días después. A su marcha la Junta placentina, siguiendo instrucciones superiores, había mandado fumigar las casas donde se hubiesen alojado las tropas napoleónicas:

“hagan fumigar con yerbas o arbustos aromáticos de acuerdo con sus facultades los Pueblos, casas, cuadras y habitaciones que hayan estado habitados por los franceses, haciendo se limpien y purifiquen con todo esmero para preservarlos de epidemias”²⁵.

-Las tropas del mariscal francés Soult arrasan los pueblos del Partido de Plasencia

La demarcación placentina se vio sometida a fuertes tributaciones. Los campesinos vieron arrasados sus viñedos y la mies, por lo que apenas pudo recogerse ese año ni trigo ni vino. El enemigo destrozó muchas viviendas, muebles y enseres, efectos personales y provisiones. El saqueo, las vejaciones y abusos fueron prácticas persistentes de las tropas napoleónicas. Resultó un verano de gran desasosiego e inseguridad, como describe la junta de Serradilla, refugiada en la dehesa de los Casares:

“todo el pueblo se alla espatriado en varios parages y deesas; que el enemigo a entrado ya cinco veces en la Serradilla y amenazado todos los días a entrar; que los vecinos de la Serradilla se aventuran con riesgo de su vida a sacar los víveres y provisiones que cada uno puede de sus casas para librarlos de las manos del enemigo,, pues cada uno que entra en el pueblo entra como en posta y buelve a salir huyendo, pues es raro el día que todos tengan que salir huyendo...”²⁶.

La tropa napoleónica quemó pueblos enteros, arrasó campos, desbarató cosechas, robó muebles y ajuares domésticos y cometió otros muchos actos de

24 Ídem. Garay escribió a la Junta de Extremadura, el mismo 27 de septiembre de 1809, dándole cuenta de que había pasado dicho parte placentino a la Secretaría de Guerra “para lo más conveniente”.

25 A. M. P. Órdenes y Disposiciones de 1809.

26 Ídem. L. M. S.-O., Caja 93. El oficio a la Junta de Plasencia está fechado el 5 septiembre 1809.

vandalismo. Sin contar las víctimas mortales que no eran combatientes, las mujeres ultrajadas y violadas, los ancianos vejados, y otros muchos de damnificados de las más diversas formas... Algo muy duro de soportar, aunque con sustancial a un estado de guerra de desgaste, abierta y sañuda como fue aquella.

La documentación oficial testimonia esa imagen desoladora que ofrecían tanto Plasencia como los pueblos de su demarcación, algunos de ellos arruinados, incendiados y todos a la vez exhaustos por tan larga contienda. En un informe de 1810 leemos:

“Son bien notorias las calamidades que ha sufrido este desgraciado Pueblo y sus comarcas, y el estado de desolación a que se ven reducidos”²⁷.

En otras ocasiones se nos informa que nuestras poblaciones “ofrecen el espectáculo más triste y el cuadro más lamentable”²⁸.

Incalculables resultan los daños materiales padecidos. Plasencia soportó la amenaza frecuente de ser incendiada, lo que se llevó a cabo parcialmente en los primeros ingresos del enemigo en la Ciudad, si bien fue atajado el fuego con toda celeridad por los pocos vecinos que permanecían en ella. Plasencia sufrió la coacción de pasar por las armas a los vecinos renuentes a sus deseos. Plasencia aguantó saqueos sistemáticos de los hogares y la destrucción total o parcial de muchos de sus edificios, públicos y privados, civiles y eclesiásticos. En la primera y segunda entrada los destrozos fueron mayores, como reacción al enojo de encontrar la ciudad casi vacía.

En otras posteriores, gran parte del vecindario permaneció en sus casas, con la advertencia de las autoridades locales de recibir con buenos modos a los franceses, a los que había que franquear las casas y darles alojamiento. Espinoso tema este último, pues aunque existía un protocolo de hospedaje para los oficiales y jefes, a los que se reservaban las casas más acomodadas de la población, muchas de estas familias procuraban eludir esa carga, llegando a abusar de su posición privilegiada en ocasiones. Los prebendados catedralicios también intentaron rehuir esa responsabilidad. Pero lo que más enfurecía al enemigo era hallar cerrada una vivienda a la que había sido destinado algún mando. Éste amenazaba con derribar las puertas y penetrar violentamente, si no aparecían las llaves al momento.

27 A. M. P. Disposiciones de 1810.

28 *Ibidem*. Disposiciones de 1811.

IV.- INCENDIO DE LA VILLA DE JERTE

El pueblo de la comarca que más sufrió la invasión napoleónica y sus perniciosos efectos fue la villa de Jerte, que fue arrasada por las llamas. Otras localidades también fueron sometidas a las llamas, aunque no se incendiaron tantas viviendas como aquí, en Jerte.

Razones del enemigo para incendiar Jerte

Después de la resistencia heroica que hizo la villa al oponerse a la penetración del enemigo en la primavera de 1809, era de suponer que pagaría caro su heroica defensa. Los franceses practicaron un duro sistema de represalias. Y una de las que más pusieron en práctica fue vengar a sus soldados muertos o heridos en resistencias del paisanaje. Y en Jerte no sólo habían matado a varios soldados sino que habían apresado a tres. Las poblaciones que matasen a algún militar galo serían irremisiblemente incendiada y sus habitantes, si los había, pasados por las armas. Esto segundo no pudo ser, al abrigarse el vecindario en el monte. Pero lo primero no dejaron de cumplirlo.

A esta motivación fundamental se suma la actitud desafiante de la villa, al negar reiteradamente el suministro de víveres a las tropas alojadas en Plasencia y su comarca. Algo que les enojaba sobremanera, pues ellos no dejaban de ser una fuerza de ocupación extranjera a la que los naturales tenían la obligación de sostener. La negativa de Jerte resultaba una provocación y más teniendo los antecedentes de resistencia. ¿Actuaron imprudentemente las autoridades locales, provocando innecesariamente al enemigo? En otros términos: ¿Hubieran salvado a la villa de la quema si se hubiesen mostrado obedientes en el avituallamiento? Esto es algo que no podemos comprobar. Pero es probable que una actuación más cautelosa y sumisa a las órdenes de los invasores tal vez hubiera atenuado el daño que les ocasionaron. El incendio hubiera sido acaso parcial y nunca de las proporciones del que devoró el caserío. Es decir, que Jerte pagó cara su osadía de resistirse al invasor. Su admirable patriotismo les pasó factura.

Las autoridades tenían claras y presentes las razones para una represalia tan dura y extrema. Lo exponen orgullosamente ante el Junta Central, la Junta Superior de Extremadura o las del partido placentino. Veamos algunos textos expositivos sobre el particular, empezando por el párroco Caleyá:

“(...) que desde que principió la feliz revolución, Jerte se ha distinguido por su Patriotismo y por su lealtad; ofreció desde luego cuantos jóvenes podían llevar las armas, y habiendo bajado un destacamento ene-

migo de la Villa del Barco, armando a todos los vecinos, guardó el punto importante de entrada a esta Provincia por el Puerto de Tornabacas; falicitó por medio de un Patriota del mismo Pueblo, y del Coronel D. Francisco Golfín, actual Diputado de Cortes, la venida de tropas Inglesas y Portuguesas, bajo el mando del Mayor D. Luis Rumán, a las que auxilió con heroico valor y conocido riesgo; y aun al tiempo de la imbasión de todo el Ejército enemigo en ésta Ciudad y aquella tierra por Agosto de mil ochocientos nueve, mantubo su constancia negándose a contribuir con raciones; pero este heroísmo que llegaron a saber los Franceses, produjo su ruina”-

En esa misma línea ahonda la declaración del alcalde de las Casas del Puerto de Tornavacas, Manuel Masedo:

“Que es cierto y público que en la Villa de Jerte antes de abrasarse por los enemigos era la más exacta en cumplir y pagar sus Rls. Contribuciones, y sin dejar atrasos; de los que mas se han distinguido en lealtad y patriotismo en la presente Guerra, cuya causa ha sido su desolación; pues le consta al testigo, que desde lo primero de la rebolución presentaron todos los jóvenes que había y podían manejar las armas para el Ejército, y todos los vecinos con el mayor celo y entusiasmo se armaron y principiaron a defender los puntos que conocían era necesario, como con efecto lo hicieron, poniéndose todos en el sitio de la Puente de Vecedas, distante quasi una legua de su población, donde permanecieron más de quince días sin dejar pasar los enemigos al Valle, y donde hicieron algunos prisioneros franceses, y desde allí oficiaron a los Pueblos que les ayudasen, y a los Comandantes de Guerrillas que pudieron ayudarles, como fue uno D. Diego González Aragonés, y un D. Francisco Golfín, sosteniendo y manteniéndose a costa de dicha Villa, así a los soldados como a los caballos, y saliendo de abanzada hasta este Pueblo, en lo que estubieron los enemigos en el Barco, logrando en aquel entonces el que no bajasen al Valle; que después tiene noticia que habiéndose situado en Plasencia, les oficiaron para que les mandasen raciones y que dichos vecinos lo remitieron valerosamente, y se defendieron de ellos...”

-Cuándo y cómo se produjo la quema

Toda la documentación coincide en señalar sin ningún titubeo cronológico la fecha exacta en que se produjo el incendio de la localidad. Fue el día 21 de

agosto de 1809. Sin embargo, no hay precisión, era hartamente difícil que pudiera conocerse al tratarse de fuerzas enemigas, sobre el número de enemigos que tuvieron que ejecutarlo. Rondaban entre los dos y tres mil soldados franceses. Pero no todos permanecieron allí los días del incendio, porque se limitaron a dejar un destacamento que asegurase la quema integral de la villa.

Porque lo que más duele es comprobar con qué saña se condujeron, impidiendo cualquier conato de extinción por parte de los pobladores. Ese ensañamiento visceral sólo se explica desde la rabia incontenible que manifiestan hacia una población que no sólo les ha sido adversa y responde sino que ha sacrificado a sus compañeros de armas. Las tropas francesas prendieron fuego al pueblo por distintos costados o flancos. En realidad, la estructura urbana de la villa era longo-lineal, es decir, que constaba de una extensa calle —utilizada como camino real y cañada de merinas, simultáneamente— a cuyos laterales se situaban las viviendas. Tan sólo en un lateral se abría una breve plazuela entorno a la iglesia, aunque no tan densamente poblada como en la actualidad.

Nos consta documentalmente que los franceses tomaron todas las precauciones con el propósito de que la combustión fuera íntegra. Para ello, desplegaron a la tropa por las entradas y salidas, incluyendo las bocas de las callejuelas que desembocaban a los heredades y al campo abierto. Con tal vigilancia era de todo punto inviable aproximarse sin riesgo de perder la vida. No conocemos que ningún vecino pretendiera acercarse con el fin de salvar su vivienda y pertenencias personales. Hubiese sido una trágica insensatez.

No hay unanimidad en la documentación sobre los días que se prolongó el incendio. La mayor parte de las deposiciones de testigos aseguran que duró ocho días, si bien otros lo prolongan a doce y quince días. Es probable que ambos testimonios sean verídicos. Bien pudo ser que el grueso de las llamas —el momento culminante de la quema— se prolongara durante una semana, si bien continuaría ardiendo de manera más tenue durante otra semana más. El resultado fue la combustión total del caserío.

El enemigo estuvo alojado en el Pósito, edificio destinado a almacén público de granos, en la casa consistorial, en casas aledañas a la parroquia. No respetaron la ermita del Cristo, cuya talla se había tenido la sabia providencia de esconder previamente, ni la iglesia, donde cometieron actos sacrílegos con el túbculo y con las imágenes y retablos, que sufrieron severas mutilaciones.

Por fortuna, los vecinos habían abandonado el pueblo unas horas, sin apenas darles tiempo para recoger lo más urgente e intentar salvaguardar lo más va-

lioso de cada casa. Algunos no tuvieron tiempo para esconderse y perecieron bajo las armas airadas del enemigo, que se adentró por los montes en busca del vecindario, refugiado en ambas laderas del valle, tanto en las espesuras del castañar regoldo y otros puntos boscosos de la Umbría, como en los robledales de la Solana. Son varios los alcanzados mortalmente por el enemigo, según consta en las certificaciones parroquiales. Instalados en las alturas, se vieron obligados a contemplar con absoluta impotencia cómo ardían sus viviendas sin poder hacer nada por evitarlo. Es fácil imaginarse la rabia, el enojo desmesurado que les invadirían ante semejante circunstancia. Sólo las lágrimas y lamentos suplirían la imposibilidad de atajar aquel dantesco espectáculo, cuyos resplandores por la noche alumbraban toda aquella serranía, como si hubiesen encendido una descomunal antorcha que capaz de transformar la oscuridad nocturna en rojiza luminosidad diurna. Qué distinta la estampa de un Nerón complacido ante el incendio provocado de Roma que la de los afligidos vecinos de Jerte, espectadores involuntarios del incendio pavoroso que devoraba a su pueblo. Bien sabían ellos que las llamas acabarían con todo lo que había en sus hogares. Que estaban perdiendo todas sus posesiones personales, que se quedaban sin nada, en la inopia absoluta, sin ropa ni calzado distinto a lo que llevaran puesto en aquellos momentos.

Conmovedor resulta el muy fiable testimonio de un sacerdote prestigioso de Jerte, que ocupaba a la sazón la vicaría de Cabezuela Dr. Santos Montero y Cepeda, quien narra así cómo vio con sus propios ojos el incendio de su villa natal desde los montes cabezueleños:

“Que en el Agosto de 1809 vi con el penetrante dolor desde las Sierras dominantes a dicha Villa de Cabezuela a la desolada de Jerte, a donde me había refugiado huyendo de los feroces e inhumanos enemigos franceses, vi repito a estos incendiar y propagar con tesón por varios días el fuego hasta reducir a cenizas a la referida desgraciada Jerte (...), en término que aquella floreciente (villa) fue totalmente arruinada y convertida en un puro escombros...”.

Aunque era verano, los fugados vecinos pasaron toda suerte de calamidades y miserias en el monte, refugiándose cada cual donde podía. No tenían alimentos para comer, salvo los primeros días. Los más débiles acabaron pereciendo de pura inopia alimenticia. Comían fruta y algo de pan que podían traer los más decididos de las localidades cercanas. Hay que tener en cuenta que los mozos es-

taban todos ocupados en batallar contra los franceses, bien en tropas regulares o de guerrilla. Sólo habían quedado personas mayores, la mayoría ancianos, niños y mujeres. De éstos, los más débiles murieron y tuvieron que recibir sepultura en los mismos sitios en que se habían abrigado. Son varios los textos que así lo ratifican. Tal fue el caso de María Recio, que fue enterrado en descampado (APJ, Libro Difuntos nº 3). Durante el incendio una mujer adelantó su parto y dio a luz un niño el 23 de agosto en Majada-Tornero (APJ, Libro Bautizados nº 5).

Veamos uno que figura en una solicitud de ayuda elevada al rey Fernando VII:

“(...) mientras tanto los vecinos que por salvar su vida huyeron a las dos sierras altas, espesas e inaccesibles, que hacen sombra a esta Villa, situadas a su norte y mediodía, permaneciendo, viviendo en ellas, como las fieras, escondidos en cuebas y entre los canchales con todas sus desgraciadas familias con el mayor desabrigo; sufriendo hambre, desnudez y quantos trabajos e incomodidades les ofrecía la incultura y aspereza de aquellas altas sierras; (...) dejando en ellas enterrados entre los canchales los niños, los viejos y demás personas que murieron en la temporada, que por su mayor debilidad no pudieron soportar ni sobrevivir a tantos trabajos-...”.

-Número de casas incendiadas, mobiliario y otros daños materiales de la quema

De entrada hay que afirmar que ardió la práctica totalidad del caserío jertano. Fueron muy pocas, poquísimas, las que se salvaron, según testimonios autorizados. No se ponen del todo de acuerdo en determinar el número de casas que lo componían ni las que se salvaron de la ignición. En 1812 la justicia jertana calcula que de 260 casas, sólo quedó en pie media docena:

“En efecto, estableciéndose en ella un grueso destacamento enemigo el día veinte y uno de dicho mes de Agosto, incendió el pueblo con la más bárbara ferocidad, y habiendo durado el fuego sostenido por ocho días, redujo a cenizas toda la población, quemando doscientas sesenta casas de que se componía, quedando solo por particular providencia de Dios, seis casi inevitables, y la Parroquia...”.

Manuel Martínez del Río, Comisionado por el teniente general Carlos España en lo alto del Puerto de Tornavacas, nos asegura que sólo se libraron

del fuego

“tres o quatro casas que por estar separadas no quemaron, de doscientas y sesenta que había o sobre ellas, durando el fuego mas de doce días, y tan activo que aun señales de alguna no se conocía...”.

(Derrotaron las eras con los granos dispuestos para la trilla, las ondas, puertas, techos, vinajeras... La plata de la iglesia se escondió, pagándose por ello 105 reales)

En 1815 se elevan ligeramente las cifras de las viviendas que componían la población y el número de las que se salvaron, en apreciación de las propias autoridades locales:

“Como es público y notorio en esta Prov^a. de Extremadura y en la inmediata de Castilla y fuera de ella, fue quemada por el enemigo en el año pasado de 1809, ardiendo en el voraz incendio general hasta los cimientos doscientas sesenta y seis casas de morada de las doscientas setenta y seis que hacían esta Población, reduciendo con ellas a cenizas todos cuantos bienes, muebles, efectos y riquezas tenía el Pueblo, quedando las nueve restantes en que se incluían la Iglesia Parroquial y la Casa Pósito que por estar separadas e independientes de las otras no fueron comprendidas en el fuego, saqueadas, rotas y destrozadas por adentro, dejándolas quasi inservibles, permaneciendo las tropas francesas en el mismo Pueblo por espacio de más de dos meses, poniendo guardias a las entradas y salidas, cuidando que no se apagase el fuego hasta que consumase la total ruina y asolación del mismo Pueblo...”.

Por encima de tales discrepancias numéricas, lo cierto es que la combustión no dejó piedra sobre piedra, ardiendo sus moradas hasta los mismos cimientos, de los que apenas quedaron huellas en algunos casos. El tipo de construcción entramada característica de la comarca valxeritense contribuyó a difundir las llamas entre las casas contiguas que componían las hileras laterales. La estructura de madera, bien de roble, bien de castaño, con que están armadas las viviendas, así como la tablazón en los solados y la vigería de las cubiertas facilitó la propagación de las llamaradas, que se elevaron a varios metros de altura.

Se consumió el mobiliario de las viviendas. Escaños, bancos, sillas, bancos de cántaros, rinconeras, baúles, camas, ropas, enseres domésticos de cocina (calderos, llares, trébedes, cazuelas, sartenes, etc.), utillajes de todo tipo, incluidos los aperos de labranza. Las altas temperaturas derritieron, pues, los objetos

metálicos, de hierro, cobre y cualquier alhaja.

Pero lo más penoso es que llegó el fuego hasta lo más recónditos de las casas: los famosos bodegones, donde guardaban las cubas, tinajas y otras vasijas del vino, el principal ramo de subsistencia de la población por entonces y hasta no hace demasiadas décadas. Y ello a pesar de que bastantes eran bodegas ‘sotorrizas’, es decir, bajo el nivel del suelo, subterráneas, a las que se accedía por angostas escaleras. En ellas habían guardado los objetos más preciados y las mejores ropas festivas, pensando que hasta los bodegones no alcanzarían las llamas en caso de que prendiesen las casas. De nada les sirvió a quienes tomaron esa precaución. Las autoridades calcularon en seiscientas las cubas que se quemaron, algunas de ellas inmensas, con capacidad para varios miles de litros de vino. Se quedaron sin vasijas para guardar la cosecha de los años siguientes. Grandes perjuicios económicos. Las llamas acabaron con todo, según evidencian distintos testimonios de este o parecido tenor:

“(…) luego que lo permitió la retirada de los franceses, se hallaron con el notable desconsuelo de no tener casas donde alvergarse, ni poder encerrar ni custodiar sus frutos, sin bodegas, cubas ni vasija alguna en que estrujar la uva de las viñas, que a la sazón se hallaban pendientes en ellas, de que se hacer el vino, en cuya cosecha había consistido la principal subsistencia de estos naturales; sin camas en que dormir, sin ropas con que abrigarse y sin recurso alguna para volver a subsistir, expuestos a las inclemencias de los temporales con todas sus desgraciadas familias y constituidos en el último extremo de la necesidad”.

Los vecinos se vieron forzados a vivir en chozas, apiñados en las pocas casas que quedaron en pie, en especie de improvisados campamentos, si bien los que tenían amistades o familias en Cabezuela y Tornavacas se marcharon a vivir con ellos. El cuadro era lastimoso, según se nos describe en 1812:

“(…)y sus vecinos dignos de mejor fortuna, se vieron y hoy se hallan en la situación mas deplorable, viviendo el mayor núm. en chozas, techados, casillas y algunos amparados por los pocos que han podido fabricar nuevas casas, todos o los mas sin admueblería alguna...”

Esto lo afirma un presbítero jerteño, pero incluso una persona ajena, de Castilla, lo expresa en términos parecidos ese mismo años:

“(…)y para poder vivir tubieron que hacer Chozas donde recojerse como acampamento, como al presente existen los mas: se abrasaron todos los

papeles de pertenencias, archivos y en fin, no quedó ni señal de Casas, ni basijas de forma que aunque se han aplicado mucho y trabajado para poder salir adelante y levantar algunas casas, les ha sido preciso para esto, uno vender sus haciendas y otros no poder hacer sus labores, y con todo en tres años no hay una que esté rematada al presente, y tienen que vivir juntos varios y los demás en dichas chozas sufriendo las mayores incomodidades...”

Se formó una Comisión para tasar los daños económicos del fuego y su alcance sobre la economía local. Se evaluaron en casi cinco millones. Hay documentos importantes que así lo avalan:

-El escribano de Jerte, Juan Sánchez, hace comparecer ante sí al Alcalde ordinario, *Francisco Carrión*, el 20 de julio, con los documentos y papeles al respecto. Luego el Escribano jerteño emite la siguiente certificación:

“Certifico que por los recibos que se hayan en mi poder consta haber suministrado esta Villa y a las tropas Españolas y Partidas Patriotas *sesenta y ocho mil seiscientos y veinte y ochos reales*; y por asiento de los días y meses que se han contribuido a las Partidas de Guerrilla que de continuo han transitado por esta Villa y no han querido dar recibos, *ocho mil setenta y seis reales* = Y a las tropas enemigas de que han dado recibos, *ciento veinte mil trescientos cincuenta y seis reales* = Así mismo certifico que en virtud de mandato a la justicia del año de 1809 Diego López, y José Sánchez, alcaldes, Diego Carrión y David García, Regidores, y Alonso Muñoz, Procurador Síndico, se hizo una tasación de todo lo que abrasaron los enemigos, nombrando para ella peritos inteligentes juramentados que lo fueron Matías Gallego, Francisco Carrión, Antonio Zepeda, Antonio Carrión y Diego Muñoz Carrión: los que bajo de juramento tasaron y evaluaron las pérdidas por dicha quema en *cuatro millones setecientos veinticinco mil ochocientos reales*. En cuya tasa por menos las alajas y casas tasadas, y sin incluir la quema de papeles, instrumentos de pertenencia, que se perdería mucho por falta de ellos, como consta de las diligencias que obran en mi poder = Últimamente certifico que en el año pasado de 1810 pasó Comisionado de esta Villa a la Ciudad de Sevilla con dicha tasa e información para implorar en la Junta Central su socorro: ésta pidió informes a Badajoz y a Plasencia; y a este tiempo se disolvió dicha Junta, por cuyo motivo no se sabe el paradero de lo que sucediese;

que después han hecho varias Solicitudes exponiendo su miseria a las autoridades, pero hasta lo de ahora no se les ha conseguido alivio alguno, insistiendo en que se apronte lo pedido = Todo lo cual me consta por haber pasado suscripto por mi mano; y por lo que resulta de los mencionados documentos, asientos y papeles citados, que quedan en mi poder y oficio a que me remito”.

-La reconstrucción de la villa: una ardua y lenta tarea

Ejemplar y admirable se nos presenta la decisión unánime de los regidores jerteños de aquel tiempo, que, desde el primer momento, tuvieron clara la voluntad de rehacer, reedificar un caserío absolutamente calcinado. Una opción difícil, aunque digna del mayor elogio, pues supone un acto de reafirmación identitaria, de no querer abandonar el solar de sus mayores, de veneración al pueblo que les vio nacer. Como en el primer centenario se decía: Jerte es cual Ave Fénix que renace de sus propias cenizas. Lo acordaron en una asamblea o reunión solemne, a la que concurrieron no sólo las autoridades locales sino los notables de la villa, según se nos dice oficialmente:

“(…) con todo por no desamparar la tierra en que recibieron la primera luz, sin embargo de su triste y lastimosa situación, reunidos con la Justicia, que era entonces el Ayuntamiento y Diputados de la Junta Municipal Gubernativa con los demás padres de la República, acordaron con ánimo constante la nueva reedificación del Pueblo...”.

No era muy atractiva la perspectiva desde la que arrancaban. Sin casas, sin enseres, sin muebles, sin vasijas para albergar la cosecha de uva de ese verano... Lo único con que contaban era con sus medio destrozadas heredades, con sus manos laboriosas, con su arrojo y energía. Y con un recurso comunal: el Castañar Regoldo, como reconocían en la exposición regia de 1815:

“(…) contando para ello con los frutos de las cosechas subcesivas de sus haciendas, con sus economías y con el trabajo de sus manos, como también con el Monte de Castañar Reboldo que tiene la Villa inmediato a ella perteneciente a sus Propios, para la acordada reedificación que dicha madera de los árboles inútiles y sobrantes que deben cortarse por el beneficio del mismo se desaprovecha siempre por no tener salida para otra parte alguna”.

Cierto que la madera de castaño resultaba fundamental para armar una vi-

vienda de aquella época, pues se levantaron las casas siguiendo los cánones de la arquitectura tradicional de la comarca, de tal modo que, pese a ser el pueblo más nuevo de ella –desde el punto de vista constructivo, no histórico- apenas difiere del modelo extendido por las restantes villas ribereñas: Cabezuela, Navaconcejo, Tornavacas.

Haciendo bueno el dicho castellano de que a perro flaco todo se le vuelven pulgas, podemos aseverar que sobre Jerte se cernieron las desdichas. No hubo sensibilidad en las autoridades superiores, enfrascadas en asuntos graves de una guerra total, para actuar conforme al comportamiento patriótico y la situación de miseria generalizada que mostraba una población incendiada por el enemigo. Hicieron oídos sordos a los relatos épicos y se mostraron exigentes con sus vecinos, como si nada hubiese ocurrido. Les asignaron los cupos de suministros, los repartimientos, gravámenes, impuestos, derramas y demás tributaciones para el sostenimiento de la lucha contra los invasores. En su descargo, conviene decir que las arcas del Estado estaban exhaustas. Tanto o más que las del consistorio jertano. Por ello, no podían subvenir en auxiliar a la desdichada villa, que, no obstante, había estado presta a solicitar el amparo gubernamental.

- En efecto, ya el 26 de febrero de 1810 trataron de liberarse de ciertas cargas que les exigían los comandantes militares de Barco. Nace así un expediente dirigido al gobernador militar de Ávila en atención a la ruina y miseria del pueblo. Comisionan a Juan Gallego y Diego Carrión para que además de la exención de cargas, obtengan “los auxilios posible para su reformation en beneficio del Estado de S. M. (Dios le guarde) y alivio de estos vecinos”.

- Más adelante, sus tramites se encaminaron al más alto nivel: se nombró un Comisionado del consistorio, que se trasladó hasta Sevilla, donde residían los miembros de la Junta Central del Reino, ante la que expuso el estado ruinoso de la villa y la necesidad de ayuda que tenía. Se inició un proceso, que se detuvo en su fase inicial informativa, al extinguirse dicha Junta Central y ser reemplazada por un nuevo sistema gubernativo: la Regencia del Reino. Por ese motivo, no llegó a buen puerto la gestión.

- Los vecinos, a título individual, también llevaban a cabo sus reclamaciones. En 1811 dos arrendadores del diezmo eclesiástico de Jerte recurrieron al Cabildo para que les condonase los pagos correspondientes. Su solicitud iba avalada por el activo párroco, Félix Caleyá, quien, con fecha del 8 de mayo del expresado año, certifica que es cierto lo expuesto por los tres arrendadores del diezmo de castañas de Jerte, vecinos los tres de esa villa. Da varias razones: una

se funda en que en la otoñada del año 1808 unos aires solanos vehementes “pasaron la mitad del fruto en el mismo árbol”. Las pocas castañas recogidas “fueron de mala calidad, sin sazón, arrugadas y medio secas”. Optaron por dedicar las 190 fanegas a cebar cerdos, con cuya venta sacarían para el pago del arriendo decimal al Cabildo placentino. Pero en agosto de 1809 ocurrió la invasión francesa en la villa, abandonada por sus vecinos, incendiada y reducidas a ceniza sus casas y cuanto había en ellas”. Perdieron, pues, la cecina y el tocino destinado a la venta para el pago del diezmo. El párroco Caleyá añade:

“También es constante –ojalá no hubiera sucedido- la suerte funesta que nos preparó aquí la ferocidad del enemigo, reduciendo a cenizas nuestras casas y cuanto había en ellas abrasaron: la natural compasión hace a estos ynfelices arrendadores acrehedores a toda la consideración y equidad del Ylmo. Cabildo”.

En la solicitud de gracia, los arrendadores le dicen al Cabildo: “Hemos quedado en la situación más deplorable que ningún otro Pueblo del Reino”. Por ello, piden que se les redima o rebaje al menos el importe de dicho arrendamiento, de lo contrario tendrían que vender alguna propiedad, “medio único recurso miserable en nuestra apurada situación”.

- Más importancia tuvo este sacerdote en la mayor de las iniciativas que sacaron adelante las autoridades jerteñas, con mucho esfuerzo: *Expediente promovido para exonerar a la villa de Jerte de las Contribuciones con el fin de dedicar sus fondos a la reconstrucción de las viviendas y enseres tras la quema del pueblo por los franceses el 21 de agosto de 1809*. Dicho documento se guarda en el Archivo Municipal y fue publicado, en un folleto que publicó Fernando Martín Buezas, sufragado por la Fundación Fernando Martín Martín, hace ahora treinta años.

El 3 de julio de 1812 se otorgan poderes por la justicia y el gobierno municipal para que les represente el párroco, el Dr. Félix Caleyá, ante el alcalde del crimen de la Real Audiencia y Corregidor de Plasencia, D. Demetrio Ortiz. En la solicitud expone Caleyá los hechos que han conducido a Jerte a su quema y ruina. Denuncian, con no poco dolor, que los mismos enemigos se portan con una villa arrasada con mayor caridad que los propios españoles, a los que parece no importarles lo mucho que había sufrido Jerte. Con palabras valientes, el cura Caleyá alza la voz a favor de sus sufridos parroquianos y dice literalmente, refiriéndose a las imposiciones que se les hace:

“porque *ni Dios, ni Rey ni Gobierno alguno puede querer que se grave como existente a un Pueblo desolado*; ni que de lo que no tiene, ni le es posible facilitar, ni la justicia ni la humanidad pueden permitir que cuando solo es acreedor a los Socorros de la Nación, se le trate con la dureza de que no han usado los mismos enemigos...”

Se abre una fase de información, a cargo del escribano público y de número de Piornal, el ilustrado José Merchán de Porras. Éste recorrió los pueblos circunvecinos, donde entrevistó a personas de probidad y respeto, casi todos ellos autoridades, en Casas del Puerto de Tornavacas, en Santiago de Aravalle, en Tornavacas, Cabezuela y Navaconcejo. El expediente pasó a la Junta Superior de Extremadura, desde donde se les pidió a los vecinos que manifestasen el tipo de ayuda que mejor se adecuaría a su precaria situación. Para determinarlo, hubo una asamblea popular. El 27 de septiembre de 1812, se reúnen la Justicia y Ayuntamiento y “todos los principales vecinos de ella”, para proponer la medida más eficaz, que la exponen en estos términos:

“(…) es absolutamente preciso y de necesidad indispensable, que por el Gobierno Superior y justificados Gefes que rijen la Provincia, se nos facilite la exempción de todas las Contribuciones y de los repartimientos que Plasencia exige al Partido, hasta poder bolber a repoblar y lebanstar otra vez el Pueblo que sea útil al Estado. Asegurando a V. S. que sin concedernos este alivio, es de todo punto imposible continuar viviendo entre escombros y ruinas y nos veremos en la precisión dolorosa de abandonar con el suelo en que nacimos la idea que abrigábamos de hacer existir otra vez la gloriosa villa de Jerte”.

Firman, entre autoridades, el párroco y vecinos, un total de 16 individuos, además del escribano, Juan Sánchez, quien se halla presente y da fe. El resultado finalmente fue positivo y se les otorgó –ya en 1813– la exención durante un quinquenio de los tributaciones ordinarias así como el cese de cualquier apremio e incomodo a sus vecinos por impago de tales conceptos. Un auténtico respiro para proseguir en la tarea reconstructiva, que, pese a esa ayuda, fue muy lenta. En 1812 no había ninguna casa definitivamente acabada.

Por eso, en 1813 tiene lugar una nueva solicitud de auxilio, dirigida ahora a Fernando VII. Allí se nos da cuenta de los apuros que están teniendo. Se nos indica el escaso número de viviendas que se han levantado durante el sexenio transcurrido desde que ardió la villa: unas cuantas docenas:

“Con los expresados medios adoptados, en los seis años que han corrido han podido levantarse hasta ser techadas sesenta y una casas de morada, sin algunas otras que solo se hallan principiadas. Y quando esperávamos ver con sumo gusto cumplidos nuestros heroicos deseos, no solo sucede así sino que, a pesar del constante ánimo y esfuerzo con que se dio principio la construcción de sus casas, no hemos visto precisados con gran dolor a desistir y desamparar las obras comenzadas por los grandes inconvenientes que han sobrevenido sin tener arbitrio para superarlo, sucede pues que los vecinos a motivo de referidas obras no han podido prestar cultivo alguno a sus haciendas en los seis años expresados, por cuya causa se han perdido muchas viñas, las demás han contrahído una considerable decadencia, y consiguiente la cosecha de sus frutos que en el día es muy poco, lo que influye a beneficio de la importante reedificación proyectada”.

Deseando el remedio de tanto inconveniente piden al rey D. Fernando VII perdón de los réditos de los censos atrasados, y para los años sucesivos, así como “una Escuela de Primeras Letras y un maestro para la educación y crianza católica”.

En fin, que la reconstrucción se demoró varios lustros. De hecho, hubo vecinos con menos recursos, que acabaron marchándose a vivir a los pueblos vecinos, especialmente a Cabezuela, el pueblo que más les ayudó.

-Conmemoración del primer centenario de la Quema de Jerte

En 1909 se conmemoró de forma solemne el Primer Centenario del episodio histórico que estamos analizando. De ello quedó constancia en el número extraordinario, fechado en el mismo día de las efemérides, es decir, el 21 de agosto de 1909, del periódico republicano placentino, *La Nueva Unión*, que dirigía Mariano Herrero San José, director de la prisión de la ciudad del Jerte. En la cabecera del citado número se lee:

“dedicado á conmemorar la heroica defensa que la/ VILLA DE JERTE/ realizó contra los franceses en 1809, bajo la dirección del insigne extremeño Coronel/ DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GOLFÍN./ Gloria a los defensores de/ Jerte en 1809 y honor á los jer/teños de 1909 que así enaltecen/ á sus antepasados”.

Fueron dos días de apretados festejos, en especial el día 21. Asistieron personalidades destacadas: el sr. Obispo, Jarrín; el teniente de línea de la guardia

civil, Pedro Alfonso Trejo; tres bisnietos militares del coronel Golfín, que ostentaban grados de oficiales y jefes, quienes repartieron varias raciones de pan entre los pobres de la villa. La velada estuvo amenizada por la Banda de San Calixto. Hubo discursos de intelectuales placentinos: Eduardo García Monje, Joaquín Rosado Munilla, y poetas como Pedro Muñoz Carrero, Manuel Delgado y el cura de Cabezabellosa, aunque cabezueleño de nacimiento, Julián Castro Bajo. En nombre del pueblo saludó Julián Cepeda, quien recordó a su tío, el que fuera diputado y senador, Ramón Cepeda, que había fallecido en 1903 y cuya memoria planeaba sobre los invitados, por ser un jertano muy ilustre.

V.- OTROS PUEBLOS INCENDIADOS POR LAS TROPAS FRANCESAS EN LA TIERRA PLACENTINA

Hasta 1812 en la Subdelegación de Plasencia se contaba una veintena de pueblos que “sobre todas las otras aflicciones, padecieron los horrores del fuego, cuya fatalidad, produjo daños incalculables”. Casi todos ellos fueron incendiados el año 1809, de tan negra memoria para el territorio altoextremeño, y ya hemos aludido con detalle a los pueblos que los padecieron. Veamos el siguiente cuadro de poblaciones incendiadas parcial o totalmente²⁹ por el enemigo en el Partido de Plasencia.

Pueblos incendiados total o parcialmente en el partido placentino

<i>Valle y Trasierra</i>	<i>La Vera y aldeas menudas</i>	<i>Campo Arañuelo</i>	<i>Partidos Galisteo y Coria</i>
·Jerte ·El Torno ·Casas Castañar ·Oliva de Plas ^a	·Gargüera ·Barrado ·Arroyomolinos ·Pasarón ·Jaraíz ·Cuacos ·Malpartida Plas ^a ·Serradilla	·Casatejada ·Toril ·Majadas ·Almaraz ·Talayuela	·Holguera ·Guijo de Galisteo ·Torrejuncillo

Gráfico extraído de mi libro *La Guerra de la Independencia en Plasencia y su Tierra* (pág. 306).

²⁹ No todos los pueblos sufrieron por igual la devastación por el fuego francés. En el sexmo del Valle y Trasierra, por ejemplo, en Jerte ardió prácticamente la totalidad de las viviendas, unas doscientas, mientras que en El Torno se calculan en 150 el número de casas incendiadas y en Casas del Castañar apenas una quincena, al igual que en Oliva, donde sólo ardieron unas cuantas. Véase FLORES DEL MANZANO: *Historia de una comarca...*, págs. 141-147.

La serrana localidad de **El Torno** se vio sometida también a la ira de la tropa napoleónica, despechada por las sucesivas derrotas que a los destacamentos de dragones les infligía un simple paisano, el Tío Picote, aguerrido alimañero de recuerdo memorable. El 24 de agosto prendieron fuego a la localidad montañesa, empleando como tea el lino puesto a secar en las solanas. Ardieron 219 casas, quedando libres de las llamas 57 edificios entre casas, casillas, tinados y case-rías³⁰.

Los franceses ocuparon la pequeña población de **Guijo de Galisteo** a finales de agosto y la sometieron a sucesivas invasiones hasta mediados del mes siguiente. Saquearon, destruyeron, incendiaron y quemaron enteramente la aldea. Ardieron cuatrocientas casas y pajares, sin dejar una sola sin quemar. Prendieron la mies en las eras, más de mil cuatrocientos olivos e, incluso, los lagares de aceite. La ganadería quedó asimismo arrasada, tanto el vacuno como el ganado menor. No respetaron los edificios religiosos. La iglesia sufrió un destrozo absoluto, echando por tierras altares y retablos, rompiendo sagrarios, imágenes, ornamentos y vestiduras litúrgicos. Se llevaron cálices, custodia, incensarios y cualquier otra alhaja de plata. Hasta la torre perdió sus cuatro campanas. Los infelices habitantes de Guijo se ocultaron en el monte y sobrevivieron como pudieron con tan solo lo puesto, pues los franceses quemaron sus ropas, enseres y víveres³¹.

En **Holguera**, lugar próximo a Plasencia, con una población que apenas llegaba a los cien vecinos, éstos se retiraron a las montañas y riberos del Tajo, llevándose consigo el ganado, los enseres y muebles más valiosos, una vez que supieron que se hallaba en Plasencia a primeros de agosto las divisiones de Soult y cuyas avanzadillas merodeaban por Galisteo y pueblos de alrededor. En la madrugada del 13 de agosto los vecinos abandonaron definitivamente el pueblo. En él penetraron los franceses a las pocas horas y empezaron a robar y destrozar las viviendas durante varios días. La justicia de Holguera, a quien se le había pedido raciones desde Coria para las tropas anglo-portuguesas a las órdenes de Beresford³², quiso demostrar su patriotismo dando a conocer al enemigo lo que era el

30 Ídem, pgs. 145-147.

31 A. M. P. Disposiciones de 1813. Los datos se extraen del expediente promovido ante la Diputación de Extremadura, que pide a Plasencia que confirme los hechos que se relatan (Badajoz, 24-XII-1813).

32 Este vizconde, llamado William Carr, fue un destacado general inglés, al que se le encomendó en 1809 el ejército portugués. Consiguio, junto a Blake y Castaños, un sonado triunfo en La Albuera (Badajoz) en 1811 y estuvo con Wellington en Vitoria en 1813.

valor español. Y, dada la proximidad de los aliados, solicitó ayuda a las guerrillas urbanas de Torrejoncillo, las cuales se presentaron en las inmediaciones de Holguera en la mañana del 16 de agosto, y plantaron batalla a una columna mixta de caballería e infantería, de unos sesenta soldados franceses, de los cuales acabaron muriendo cinco, sin que hubiera bajas mortales entre los españoles.

Cuando estos se habían retirado a descansar, en la tarde de ese mismo día, se presentó un gran destacamento francés, que saqueó y prendió fuego al pueblo, reduciendo a cenizas dos terceras partes (casi cincuenta casas). Expoliaron la iglesia de todos los objetos sagrados de plata (custodia, copón, vinajeras, ampollas del crisma y unción, etc.), abrieron doce sepulturas, destrozaron las ropas y ornamentos sacros así como los libros parroquiales. Durante los varios días que duró la operación de venganza militar, las guerrillas no pudieron hacer nada por evitarlo y la esperada ayuda del ejército aliado nunca llegó, pues se replegaron hasta Portugal. Los franceses permanecieron hasta comienzos de septiembre en Holguera y, antes de abandonarla, se llevaron quinientas fanegas de trigo limpio asilado en el pósito, cuyos papeles destruyeron, y arrasaron la mies y el viñedo casi por completo.

Otras muchas poblaciones sufrieron también la furia desenfrenada de las tropas napoleónicas en esos meses, aunque no con resultados tan funestos como los descritos. En **Serradilla** mataron a varios vecinos y quemaron bastantes casas y parte del convento de religiosas agustinas. En *Oliva de Plasencia*, cuyos vecinos se habían ocultado, siguiendo el ejemplo de los demás pueblos, en la espesura del monte, se cebaron los franceses, assolándola e incendiándola parcialmente. Dos largos centenares de soldados se instalaron en este lugar, a los que tuvieron que surtir de raciones diarias: 200 panes una res vacuna cada tres días. Tenían que cumplir tales exigencias de suministros, después de haberles destrozado las cosechas que se hallaban en las eras del término³³.

33 A. M. P., L. M. S.-O., Caja 93. Oficio de las autoridades de Serradilla a la Junta de Plasencia, señalando el estado de miseria del pueblo para poder concurrir a los suministros: "Deesa de los Casares y Srè 5 de 1809.= Señores de la Junta de Gobierno de Plas.= Señores, en virtud de la orden que se nos comunicó del quatro de este para que por nosotros se suministrase las raciones a dn Josef María Muñoz, decimos que ya les costa a V SS cómo todo el pueblo se alla espatriado en varios parages y deesas; que el enemigo a entrado ya cinco vezes en la Serrallª y amenazado todos los días a entrar; que los vecinos de la Serrallª se aventuran con riesgo de su vida a sacar los víveres y provisiones que cada uno puede de sus casas para librarlos del enemigo, pues cada uno que entra en el pueblo entra como en posta y buelve a salir huyendo, pues es raro el día que todos tengan que salir huyendo, pues ay noticias de llegar a Mirabel y sierra y en el pueblo no podemos usar de nada para suministrado por las circunstancias dhas. Y entre tanto que V SS dan otra determinación, vamos a dar las raciones que pudamos a dn José María Muñoz, haciéndolo en el pueblo de Torrejón, pues no podemos hazerlo de otro modo, siendo todo lo referido de el agrado de V SS cuya vida gûe Dios ms. años. B. sus m. los supptes. Diego Sânz., Agustín Fernandez. Se-rejón".

Cuando abandona Soult el norte extremeño, la ciudad y los núcleos de su partido habían quedado aterrorizados y exhaustos, cuando no reducidos a cenizas. Los partes de los vigías van dando cuenta puntual de la marcha del ejército francés en la primera semana de octubre. La reinstalada Junta de Plasencia evacua informes a las autoridades superiores: el día 5 exigen a la justicia de Jarandilla 70 vacas, 50 cerdos y 4.000 reales; el día siguiente las partidas del ejército de Extremadura, que merodeaban observando los desplazamientos, mataron a cuatro dragones y aprehendieron a otros siete; al poco, los franceses se hallaban a dos leguas del Puente del Arzobispo, y entró la primera división en Talavera con toda la artillería. El capitán inglés Luis Ruman informaba desde Barco de Ávila que los franceses ocupaban Salamanca, Alba, Peñaranda y Ávila, mientras que las tropas anglo-españolas dominaban Zamora y Ledesma.

VI.- ENCUENTRO CON LOS FRANCESES EN CABEZUELA EN 1810

En el arranque de la primavera de 1810 el norte de la provincia extremeña era un trasiego constante de tropas nacionales y napoleónicas. Éstas últimas presionaban por distintos flancos (Puerto de Baños y de Tornavacas) por lo que el capitán general, marqués de la Romana ordena que el traslado o destrucción de las barcas susceptibles de ser empleadas por el enemigo para su penetración. Las del Tiétar, las de Alconétar, Garrovillas y otras fueron conducidas a posiciones más bajas (Herrera, Santiago de Carvajo). El general Martín de la Carrera, del Ejército de la Vanguardia, situó su cuartel en Coria, desde donde controlaba el paso del enemigo por la derecha del Tajo. El 9 de abril se produjo un hecho de guerra importante en las inmediaciones de Aldeanueva del Camino, entre tropas regulares y una partida de Patriotas Castellanos, los cuales causaron doscientas bajas entre los franceses.

A los pocos días, se repitió una acción militar, aunque de menor alcance, en Cabezuela, corazón del Valle del Jerte. Un destacamento enemigo, integrado por un centenar de dragones y cuarenta infantes, logró pasar el puente que da acceso por el norte a la mencionada villa el día 14 de abril de 1810. Los franceses hicieron de las suyas, al haber encontrado resistencia en ese punto. No se contentaron con saquear, sino que dieron muerte a dos vecinos:

“penetraron el Puente y entraron en la Villa, abiendo seguido como

acostumbran el saqueo y mataron una muger y un hombre”³⁴.

Tras dos horas de saqueo se retiraron y emprendieron el camino de retorno hacia el puerto de Tornavacas con la intención de alcanzar Barco. Sin embargo, fueron atacados por una combinación de fuerzas regulares, dispersos, paisanaje y guerrilleros que se enseñoreaban por la serranía cabezueleña. La narración de los hechos la ofrece el oficial que mandaba la partida del ejército, una treintena de hombres pertenecientes al batallón de Barbastro, bajo las ordenes del general La Carrera. Dicho oficial se llamaba Calixto Buxanda, era teniente graduado de capitán, del citado batallón:

“A las dos horas tomaron el camino de Tornabacas qe es el qe ba a el Barco, y en su retirada los esperaban algunos soldados de mi Partida, otros de Guerrilla, los dispersos del pueblos y algunos paysanos”³⁵.

Como resultado de dicho ataque, los patriotas consiguieron matar catorce infantes, un dragón e hirieron a cuatro más. El enojo del enemigo fue tal que prometió volver al día siguiente a Cabezuela con la intención de quemar el pueblo. La población se alarmó y rogó al oficial Bujanda que reclamara tropas de refuerzo, lo que así solicitó el 16 de abril al “Benerado General Martín de la Carrera”, acuartelado en Coria. Le solicita tan sólo cien hombres, “con los cuales unidos a los valientes paysanos creo son suficientes para defender el Pueblo por las ventajas que proporciona el terreno”³⁶.

Éste dispuso enviar un centenar de soldados del batallón de Barbastro hasta Cabezuela y la Compañía de Tiradores de Plasencia:

“para que escarmienten a los franceses si es que buelven, como no creo, pues tengo avisos se retiran de estas posiciones inmediatas”³⁷.

La intuición del general Martín de la Carrera fue correcta, pues no volvieron los franceses a cumplir su amenaza de quemar Cabezuela. Además, se hubiesen encontrado con una fuerte resistencia con las tropas de refuerzos enviadas a la villa.

En un oficio que envió de la Carrera a su superior, el Marqués de la Romana,

34 AHNM, Estado, Depósito de la Guerra, Colecciones, 94, nº 169. Parte del teniente Bujanda, fechado en Cabezuela el 16 de abril de 1810.

35 Idem.

36 Idem.

37 Ídem. Parte sobre la acción de Cabezuela dado por el general Martín de la Carrera al Marqués de la Romana, fechado en Coria el 18 de abril de 1810.

le expresa su voluntad de vengar la muerte de la mujer y del hombre que mató el enemigo en Cabezuela. Se desquitaría de los 14 prisioneros que le había enviado a Coria el cabecilla Juan Palarea ('el Médico'), "acreditado y vizarro Comandante de la 7ª Partida de Patriotas Castellanos"³⁸:

"y en primera ocasión remitiré los prisioneros, después de vengar en ellos, según tengo ofrecido, la sangre de la muger y el paisano que mataron en Cabezuela"³⁹.

No es un hecho trascendente, pero sí sirve para ilustrar sobre la actitud de pertinaz resistencia de la población altoextremeña, dispuesta siempre a la lucha contra el invasor.

Cabezuela se defendió aún a sabiendas de exponerse a sufrir una quema similar a la experimentada hacía menos de un año por la vecina población de Jerte. Afortunadamente no llegó a cumplirse la amenaza.

APÉNDICE DOCUMENTAL

A).- Partes del encuentro militar habido en Cabezuela con los franceses el 14 de abril de 1810. (AHNM, Estado, Depósito de Guerra, Colecciones, 94, nº. 169).

-Acción dada por el Teniente D. Calisto Buxanda en Cabezuela contra los enemigos: "En el día de ayer, catorce del corriente, acometieron los enemigos a este pueblo en numº de ciento de caballª y cinqtª de Infª; al cabo de algñ. tpô. penetraron en el Puente y entraron en la Villa, abiendo seguido como de costumbre el saqueo y mataron a una muger y un hombre.

"A las dos horas tomaron el camino de Tornabacas qe es el qe ba a el Barco, y en su retirada los esperaban algs. solds. de mi Partida, otros de Guerrilla, los dispersos del pueblo y algs. paysanos, y les mataron catorce de Infantª., un Dragón y les hirieron quatro.

"Mas este pueblo, después del Patriotismo qe mostraron el día de ayer, se halla en la grande aflicción qe qdº. tomaron el camino de Tornabacas a el

³⁸ Ídem. Palarea había cogido también a un Negro, que era criado de un oficial francés.

³⁹ Ídem.

Barco, digeron que vendrían mañana, a más tardar al día siguiente con el fin de quemar el pueblo.

“Ya puede V. S. considerar en qe conflicto se hallaron los vecinos de este Pueblo, pr lo qe me han suplicado lo haga presente a V. S. a fin de que ... de su piedad, se sirva mandarles algñ. socorro de gente, aunque no sea mas qe de cien hombres, con los quales, unidos a los valientes paysanos, creo son suficientes para defender el Pueblo por las ventajas qe proporciona el terreno.

“De mi Partida no falta mas qe el cabo y otro que no ha mtº.

“Dios gñe. a V. S. m. as.

“Cabezuela, 16 de abril de 1810.

“Calixto Grao Bujanda.

“Mi benerado Grâl. Señor Dn. Martín de la Carrera”.

-El Grâl. La Carrera da parte al Marqués de la Romana del encuentro qe tuvo con los enemigos en la Cabezuela el Tente. D. Calisto Buxanda con otras noticias relativas al servicio: “Exmo. Sr.:

“Señor: Yncluyo a V. E. el parte original que me dió el Theniente graduado de Capitán del Batallón de Barbastro, dn. Calixto Buxanda, del pequeño encuentro que tubo con los Enemigos en el lugar de Cabezuela el día 14 del corriente donde les mató 14 Ynfantes y uno de Cavallería, hiriéndoles 4 Ynfantes, sin mas pérdida que un cabo herido, siendo los franceses 40 de Ynfantería y 100 de Cavallería, y los nuestros 30 de Barbastro, algunos dispersos y Paisanos; y participo a V. E. he destacado 100 hombres mas de Barbastro y la Compañía de Tiradores de Plasencia, para que escarmienten á los franceses si es que buelven, como no creo, pues tengo avisos se retiran de esas posiciones inmediatas”

“Al propio tiempo participo á V. E. qe el acreditado y vizarro Comandante de la 7ª Partida de Patriotas Castellanos dn. Juan Palarea me ha enviado 14 prisioneros y un Negro, criado de un oficial, todos franceses, según refiere el adjunto y vien detallado parte que dirigía á V. E. el que acompaña los papeles de alguna importancia que menciona; quedándome con el que debe servir de cargo al alcalde del Hoyo, que lo he mandado arrestar, y los pertenecientes á la causa del Reo que dice, con el objeto de hacerlos juzgar en el Tribunal Militar; y en primera ocasión remitiré los prisioneros, después de vengar en ellos, según tengo ofrecido, la sangre de la muger y el paisano que mataron en Cabezuela”

“Ntrº. Sôr. gûe. la vida de V. E. ms. as. Coria 18 de Abril de 1810.

“Exmo. Sôr. Firmado Martín de la Carrera.

“Exmo. Señor Marqués de la Romana”.

B).- 1810.- Expediente para que les libere de los suministros el gobernador militar de Ávila en atención a la ruina y miseria del pueblo. Comisionan a Juan Gallego y Diego Carrión para que además de la exención de cargas, obtengan ‘los auxilios posible para su reformatión en veneficio del Estado de S. M. (Dios le guarde) y alivio de estos vecinos’. (AMJ, leg. 1.)

-Entre otras consideraciones, exponen en la solicitud, fechada el 26 de febrero de 1810:

“Que esta referida villa como saben todos ha sido quemada enteramente por las tropas del Excmo. Sr. Duque de Dalmacia. Doscientas setenta y cinco casas que componían su Población han quedado solas ocho casas con la Yglesia y la Casa del Ayuntamiento, pero éstas derrotadas y destruidas por dentro y saqueadas, habiendo sido abrasadas las doscientas sesenta y siete y con ellas todos quantos haveres tenía el Pueblo, teniendo los vecinos que salir huyendo a la montaña por salbar las vidas sin haver tenido más lugar, por haver sido sorprendidos impensadamente, que para esconder en los sitios y parajes mas ocultos dentro de las mismas casas las alajas y muebles mas preciosos, que todos perecieron en el incendio general, penetrando el fuego hasta los bodegones más profundos de las casas, quemando, derritiendo e inutilizando la plata, el cobre, el ferro y todo quanto había, quedando estos vecinos infelices constituidos en la mayor ymas lastimosa situación. (...) Sin embargo de su notoria indigencia, por el Sr. Comandante Dn. Justo Rutimán, residente con sus tropas en la villa del Barco, de la inmediata provincia de Castilla, se les obliga igualmente que a los inmediatos Pueblos deste Valle de Plasencia al subministro de raciones diariamente de carne, vino y cebada para la manutención de dhas. Tropas...”

1811.- Expediente eclesiástico por impago de diezmo de arrendadores de Jerte. (Archivo de la Catedral de Plasencia, leg. 252).

El párroco de Jerte, Félix Caleyá, con fecha del 8 de mayo de 1811, certifica que es cierto lo expuesto por los tres arrendadores del diezmo de castañas de Jerte, vecinos los tres de esa villa. Da varias razones: una se funda en que en la otoñada del año 1808 unos aires solanos vehementes “pasmaron la mitad del fruto en el mismo árbol”. Las pocas castañas recogidas “fueron de mala calidad, sin sazón, arrugadas y medio secas”. Optaron por dedicar las 190 fanegas a cebar cerdos, con cuya venta sacarían para el pago del arriendo decimal al Cabildo placentino. Pero en agosto de 1809 ocurrió la invasión francesa en la villa, abandonada por sus vecinos, incendiada y reducidas a ceniza sus casas y cuanto había en ellas. Perdieron, pues, la cecina y el tocino destinado a la venta para el pago del diezmo. El párroco Caleyá añade:

“También es constante –ojalá no hubiera sucedido- la suerte funesta que nos preparó aquí la ferocidad del enemigo, reduciendo a cenizas nuestras casas y cuanto había en ellas abrasaron: la natural compasión hace a estos ynfelices arrendadores acrehedores a toda la consideración y equidad del Ylmo. Cabildo”.

En la solicitud de gracia, los arrendadores le dicen al Cabildo: “Hemos quedado en la situación más deplorable que ningún otro Pueblo del Reino”. Por ello, piden que se les redima o rebaje al menos el importe de dicho arrendamiento, de lo contrario tendrían que vender alguna propiedad, “medio único recurso miserable en nuestra apurada situación”. Firman la solicitud en Jerte, a 3 de marzo de 1811.

C).- 1812.- Expediente promovido para exonerar a la villa de Jerte de las Contribuciones con el fin de dedicar sus fondos a la reconstrucción de las viviendas y enseres tras la quema del pueblo por los franceses el 21 de agosto de 1809. (Archivo Municipal de Jerte, Leg. 1).

El 3 de julio de 1812 se otorgan poderes por la justicia y el gobierno municipal para que les represente el párroco, el Dr. Félix Caleyá, ante el alcalde del crimen de la Real Audiencia y Corregidor de Plasencia, D. Demetrio Ortiz. Tras asumir sus funciones, Caleyá eleva una exposición ante Ortiz que dice así a la letra:

“(…) que desde que principió la feliz revolución, Jerte se ha distinguido por su Patriotismo y por su lealtad; ofreció desde luego cuantos jóvenes

podían llevar las armas, y habiendo bajado un destacamento enemigo de la Villa del Barco, armando a todos los vecinos, guardó el punto importante de entrada a esta Provincia por el Puerto de Tornabacas; falicitó por medio de un Patriota del mismo Pueblo, y del Coronel D. Francisco Golfín, actual Diputado de Cortes, la venida de tropas Inglesas y Portuguesas, bajo el mando del Mayor D. Luis Rumán, a las que auxilió con heroico valor y conocido riesgo; y aun al tiempo de la imbasión de todo el Ejército enemigo en ésta Ciudad y aquella tierra por Agosto de mil ochocientos nueve, mantubo su constancia negándose a contribuir con raciones; pero este heroísmo que llegaron a saber los Franceses, produjo su ruina. En efecto, estableciéndose en ella un grueso destacamento enemigo el día veinte y uno de dicho mes de Agosto, incendió el pueblo con la más bárbara ferocidad, y habiendo durado el fuego sostenido por ocho días, redujo a cenizas toda la población, quemando doscientas sesenta casas de que se componía, quedando solo por particular providencia de Dios, seis casi inevitables, y la Parroquia, y con ellas perecieron unas de seiscientas de cubas, todos sus muebles y haberes, frutos y ropas a excepción de lo poco que pudieron extraer a la montaña = En medio de esta general y total desolación, los mas quedaron fijos en el terreno en que nacieron abrigados como fieras en las cuebas en chozas y en los seis edificios referidos; y empeñándose y esforzándose dieron principio a reedificar la población despachando un Comisionado a Sevilla para que implorase los socorros de la Junta Central, que enterada sin duda los hubiera dispensado, a no haberse extinguido.

Parecía increíble, Sr., que siendo tan notoria en esta Ciudad y en toda la Provincia la quema y desolación de este Pueblo, se le hubiese grabado con contribuciones, exacciones e impuestos; pero por colmo de su desgracia, habiendo dejado de existir se le ha considerado para todo como si le hallase en el mismo estado floreciente que tenía. En esta parte han sido más humanos los enemigos, los que horrorizados y compadecidos de la desolación que causaron a sus marchas por estos Pueblos, generalmente, le han eximido de la requisición = De todo esto se quejaron a la Junta Superior de la Provincia que pidió sus Informes a la de este Partido, que no pudo menos de confesar estas berdades, como resultara de sus actas; pero en medio de esto, los repartimientos, exacciones y requisiciones continúan en la misma forma, pasando los suministrado para

nuestras tropas y las enemigas de ciento ochenta mil rls. lo que ha acabado de consumir las reliquias que quedaron, y el producto de sus frutos, imposibilitando a los vecinos para continuar la reedificación de sus casas y vasijas, sin las cuales les es inútil la cosecha de vino de que unicamente subsiste el Pueblo = Ultimanete por Ordn. de V. S. se manda aprontar lo que la Junta ha repartido por cuenta de la Contribución extraordinaria de Guerra en heno y otros objetos; pero también, Señor, ha llegado el caso de no poder satisfacer, y de verse en la precisión de abandonarse el arvitrio y clemencia de V. S. para que disponga de la Villa lo que fuese de su agrado, porque ni Dios, ni Rey ni Gobierno alguno puede querer que se grave como existente a un Pueblo desolado; ni que de lo que no tiene, ni le es posible facilitar, ni la justicia ni la humanidad pueden permitir que quando solo es acreedor a los Socorros de la Nación, se le trate con la dureza de que no han usado los mismos enemigos: No ha cesado de clamar, pero inútilmente porque los intereses se complican, y no se oye otra voz que la imperiosa de aprontar; gracias a Dios tienen la fortuna de reproducir sus quejas y clamores a un Magistrado justo y que sabe discernir; y en esta confianza se arroja el Pueblo a los pies de V. S. y su Párroco al frente de él = Suplicándole humilde y rendidamente se digne evitar la total ruina de este Pueblo, y practicando para la averiguación de cuanto queda expuesto los reconocimientos y pruebas que fuesen de su agrado, suspender la exacción de los últimos repartimientos, y de otros cualesquiera que se inventaren, y por sí, o dando cuenta a quien corresponde, no solo libertarle de toda Contribución, sino es protegerle y auxiliarle para que pueda continuar su reedificación y reparación, como así lo espera todo de la bondad y justificación de V. S. cuya importante vida gûe dios ms. as. Para bien de esta tierra. Jerte y Julio cuatro de mil ochocientos doce = Dr. Félix Caleyá =”

-El 7 de julio de 1812, en Plasencia, el corregidor Ortiz manda al escribano de Piornal, *José Merchán de Porras*, que verifique y justifique lo expuesto en la representación del cura Caleyá, examinando a personas “de carácter y provi-
dad de los Pueblos de la circunferencia” sin que les admita ninguna excusa para no hacerlo. El escribano acepta (Piornal, 16 de julio) y se traslada a la villa de Jerte a dormir y desde allí a los pueblos circunvecinos.

- Testigos de Casas del Puerto de Tornavacas

·En el lugar del Puerto de Tornavacas (hoy Puerto de Castilla) llama a varios testigos, a los que va tomando juramento. El primero fue Manuel Masedo, alcalde del lugar, quien dijo:

“Que es cierto y público que en la Villa de Jerte antes de abrasarse por los enemigos era la más exacta en cumplir y pagar sus Rls. Contribuciones, y sin dejar atrasos; de los que mas se han distinguido en lealtad y patriotismo en la presente Guerra, cuya causa ha sido su desolación; pues le consta al testigo, que desde lo primero de la rebolución presentaron todos los jóvenes que había y podían manejar las armas para el Ejército, y todos los vecinos con el mayor celo y entusiasmo se armaron y principiaron a defender los puntos que conocían era necesario, como con efecto lo hicieron, poniéndose todos en el sitio de la Puente de Vecedas, distante quasi una legua de su población, donde permanecieron más de quince días sin dejar pasar los enemigos al Valle, y donde hicieron algunos prisioneros franceses, y desde allí oficiaron a los Pueblos que les ayudasen, y a los Comandantes de Guerrillas que pudieron ayudarles, como fue uno D. Diego González Aragonés, y un D. Francisco Golfín, sosteniendo y manteniéndose a costa de dicha Villa, así a los soldados como a los caballos, y saliendo de abanzada hasta este Pueblo, en lo que estuvieron los enemigos en el Barco, logrando en aquel entonces el que no bajasen al Valle; que después tiene noticia que habiéndose situado en Plasencia, les oficiaron para que les mandasen raciones y que dichos vecinos lo remitieron valerosamente, y se defendieron de ellos, hasta que el enemigo vino en número de tres o cuatro mil, y sabedores de lo referido a dicha Villa, y cometieron las mayores atrocidades que se pueden ponderar, como fueron saquear y robar todas las casas, robar el Sagrario y haciendo cosas indignas de decirse con las Santas Imágenes; matando si algún habitante encontraban, saliendo a los montes en busca de ellos, y poniendo fuego en todas las casas y reduciéndolas a cenizas, sin quedar mas que tres que no se quemaron, y estando de guardia dichos enemigos hasta que se acabó de consumir quanto había en ellas, siendo un fuego tan activo que todas las paredes se cayeron y los bodegones donde se quemaron todas las cubas, se partieron las tenajas y quantas alejas, cobre, yerro y todo quanto había pereció, y donde lo tenían guardado sus habitantes por no haber sa-

cado nada, a causa de salir huyendo de dichos enemigos; de forma que todo dicho vecindario quedó reducido a la mendiguez, pues aun el único fruto de vino que tenían lo estropearon lo mas, y lo que quedó no tubieron donde recojerlo; y para poder vivir tubieron que hacer Chozas donde recojerse como acampamento, como al presente existen los mas: se abrasaron todos los papeles de pertenencias, archivos y en fin, no quedó ni señal de Casas, ni basijas de forma que aunque se han aplicado mucho y trabajado para poder salir adelante y lebanantar algunas casas, les ha sido preciso para esto, uno vender sus haciendas y otros no poder hacer sus labores, y con todo en tres años no hay una que esté rematada al presente, y tienen que vivir juntos varios y los demás en dichas chozas sufriendo las mayores incomodidades: Todo lo qual visto por las tropas enemigas y por las nuestras han tenido la consideración de no bolberlos a molestar ni pasar a dormir, ni alojarse en él pues no tenían donde, y aun que se han esforzado sus vecinos para los nuestros con quanto han podido, todo lo qual consta al testigo por el continuo paso que tienen por dicho despoblado Pueblo, donde de continuo tienen que llebarles pan y demás comestibles desde éste, pues de no, hubieran perecido; siendo digno de notar no tener siquiera un horno donde poder cocer el pan, un Pueblo que estaba tan floreciente antes de la destrucción; se hallan enteramente destruidos y se hace quasi imposible que puedan pagar contribuciones y otros pedidos y que como no se les proteja o ayude, bien con algunos arvitrios o perdonándoles las Rles. Contribuciones, eximiéndolos de otros pedidos, no podrán bolber a poblarle, y aunque les facilite bastantes, nunca se bolberá a conocer como se hallaba antes dicho Pueblo: todo lo qual es público y notorio a dicho Partido, y lo ha visto el testigo, y la berdad bajo el juramento que tiene hecho, en el que se afirmó y ratificó leído que le fue esta su declaración, dijo ser de edad de cincuenta y cinco años, lo firmó, de que certifico = Manuel Masedo = Por mí y ante mí = José Merchán de Porras”.

- Testimonio de *Manuel Martínez del Río*, en el lugar del Puerto de Tornavacas, el mismo día y año, “Comisionado por el Exmo. Sr. Teniente General D. Carlos España para la observación del punto de este lugar y dar parte del movimiento de los Enemigos”. En tales funciones, el testigo hizo su aportación “pues lo tenían en observación para darles partes de quantos movi-

mientos tenían”. Ratifica lo dicho por el anterior testigo, repitiendo que estuvieron apostados sus vecinos quince días en el Puente de Becedas, llamando a los de otros pueblos y a los comandantes de guerrillas que fueron en su ayuda, corriendo con todo el mantenimiento. Cuando se asentaron en Plasencia, se negaron “valerosamente” a entregarles suministros. De rabia prendieron fuego al pueblo. Dice que se libraron del fuego “tres o quatro casas que por estar separadas no quemaron, de doscientas y sesenta que había o sobre ellas, durando el fuego mas de doce días, y tan activo que aun señales de alguna no se conocía; penetrando el fuego los bodegones donde tenían guardadas sus vecinos las ropas y alajas, no quedando ninguna que no se abrasó, hasta derretirse el cobre de puro fuego, y pereciendo todas las vasijas para la cosecha única que tienen de vino, por cuyo motivo se les pierde una gran parte todos los años por no tener donde cocerlo, y quedando todo el vecindario reducido a la mendiguez”. Como no tienen bodegones, se ven precisados “a estar de continuo cuidándolo (el vino) por estar las vasijas que han podido hacer, se puede decir, en la calle”. El testigo tiene 35 años, “poco más o menos”.

-Testimonio de Pedro Bermejo, “vecino y Escribano de Fechos” del lugar del Puerto de Tornavacas. Ratifica los de los dos anteriores. Tiene 40 años.

-Informe del cura de dicho lugar, el bachiller Cayo Rodríguez de Castro, quien lo firma en “Casas del Puerto de Tornabacas y Julio 19 de 1812”, ratifica lo expuesto por los demás testigos.

-Testigos de Santiago de Aravalle

- Se hace las testificaciones el 18 de julio de 1812. El primero fue José Begazo, vecino de él, de 40 años. Reitera lo ya dicho. Luego Bartolomé Muñoz, vecino de Santiago de Aravalle, de 52 años, que dice saberlo todo lo declarado por haber pasado muchas veces por Jerte. Dice que “habitan cuebas y chozas como fieras”. Dice que llamaron a “Partidas de Patriotas” para que les ayudasen a detener al enemigo. Otro testigo fue Miguel García de 66 años. Justifica lo que declara por haber pasado y pasar aún muchas veces por Jerte.

-Testigos de Tornavacas

-Las testificaciones están fechadas el 19 de junio, cuando bajó a la villa de Tornavacas. El primer testigo fue Juan Gómez Nicolás, Escribano de dicha villa,

de 61 años. Luego Antonio Pérez de Balonga, vecino y Procurador Síndico y Personero de la villa, de 68 años. Posteriormente el alcalde ordinario, Manuel Cruz, de 40 años, “poco más o menos”. Todos reiteran brevemente lo dicho por los de otros pueblos. El cura de Tornavacas, Bartolomé Zarzo Pedrero asegura que, al quedar reducida “a pavesa”, sus vecinos, “unos se expatriaron viniéndose algunos a esta Villa (Tornavacas), quedándose otros en chozas y miserables todos”.

-Testigos de Cabezuela

El 21 de julio pasó Porras a Cabezuela. Allí tomó declaración a Pedro Luis Bajo Merino, Procurador del Común, a Hipólito Bajo de Menjíbar, Alcalde ordinario, que asegura que algunos se han expatriado e ido a vivir a Cabezuela. Confirman lo declarado anteriormente.

-Especial significado tiene la declaración del Dr. Santos Montero y Zepeda, “Cura Párroco Vicario y Juez Eclesiástico de esta villa de Cabezuela”, realizada el 22 de julio de 1812 desde Villar de Plasencia:

“Que en el Agosto de 1809 vi con el penetrante dolor desde las Sierras dominantes a dicha Villa de Cabezuela a la desolada de Jerte, a donde me había refugiado huyendo de los feroces e inhumanos enemigos franceses, vi repito a estos incendiar y propagar con tesón por varios días el fuego hasta reducir a cenizas a la referida desgraciada Jerte, sin quedar mas casas en ella que las dos o tres que ellos habitaban, la del Ayuntamiento y otro u otras casas, dos al remate de una calle, en término que aquella floreciente fue totalmente arruinada y convertida en un puro escombros; y sus vecinos dignos de mejor fortuna, se vieron y hoy se hallan en la situación mas deplorable, viviendo el mayor núm. en chozas, rechazados, casillas y algunos amparados por los pocos que han podido fabricar nuevas casas, todos o los mas sin admueblería alguna y sin otros medios para subsistir que los frutos de las haciendas que por sí mismos cultiban, careciendo aun de las vasijas necesarias para recojer el vino, su mayor ramo, como también de otras proporciones y cosas indispensables para beneficiar y mejorar aquellos: Por último y atendido el carácter de de laboriosidad y amor al trabajo que distingue a aquellos infelices habitantes y su cariño al suelo patrio, soy de sentir y estoy firmemente persuadido a que si el gobierno los auxilia en algún modo reedificaran su villa, y esta volvería a ocupar el rango que entre los pueblos la pertenecía”.

-Testigos de Navaconcejo

-Antonio Alonso Flores, Alcalde ordinario de Navaconcejo, de 53 años, entre otras cosas, breves, afirma que algunos viven en chozas o en las casas, todos juntos, que no se quemaron “y otros en los Pueblos inmediatos”. Lo firma el 21 de julio 1809.

- Tasación de suministros a tropas y de los daños causados por los franceses

-El escribano de Jerte, Juan Sánchez, hace comparecer ante sí al Alcalde ordinario, Francisco Carrión, el 20 de julio, con los documentos y papeles al respecto. Luego el Escribano jerteño emite la siguiente certificación:

“Certifico que por los recibos que se hayan en mi poder consta haber suministrado esta Villa y a las tropas Españolas y Partidas Patriotas *sesenta y ocho mil seiscientos y veinte y ochos reales*; y por asiento de los días y meses que se han contribuido a las Partidas de Guerrilla que de continuo han transitado por esta Villa y no han querido dar recibos, *ocho mil setenta y seis reales* = Y a las tropas enemigas de que han dado recibos, *ciento veinte mil trescientos cincuenta y seis reales* = Así mismo certifico que en virtud de mandato a la justicia del año de 1809 Diego López, y José Sánchez, alcaldes, Diego Carrión y David García, Regidores, y Alonso Muñoz, Procurador Síndico, se hizo una tasación de todo lo que abrasaron los enemigos, nombrando para ella peritos inteligentes juramentados que lo fueron Matías Gallego, Francisco Carrión, Antonio Zepeda, Antonio Carrión y Diego Muñoz Carrión: los que bajo de juramento tasaron y evaluaron las pérdidas por dicha quema en CUATRO MILLONES SE-TECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS REALES. En cuya tasa por menos las alajas y casas tasadas, y sin incluir la quema de papeles, instrumentos de pertenencia, que se perdería mucho por falta de ellos, como consta de las diligencias que obran en mi poder

= Últimamente certifico que en el año pasado de 1810 pasó Comisionado de esta Villa a la Ciudad de Sevilla con dicha tasa e información para implorar en la Junta Central su socorro: ésta pidió informes a Badajoz y a Plasencia; y a este tiempo se disolvió dicha Junta, por cuyo motivo no se sabe el paradero de lo que sucediese; que después han hecho varias Solicitudes exponiendo su miseria a las autoridades, pero hasta lo de ahora no

se les ha conseguido alivio alguno, insistiendo en que se apronte lo pedido = Todo lo cual me consta por haber pasado suscripto por mi mano; y por lo que resulta de los mencionados documentos, asientos y papeles citados, que quedan en mi poder y oficio a que me remito”.

- Procedimiento posterior

-El propio escribano de Piornal, José Merchán de Porras, después de asegurar que todos los testigos son “hombres de mucha honradez y de toda verdad y providad, que han ejercido los oficios honoríficos de Alcaldes, Procuradores y los Señores Eccôs. Y Escribanos”, afirma que todo lo recogido en los autos es público y notorio y que él mismo acompañó a los que vinieron desde Piornal a auxiliar a los de Jerte: “(...) y saliendo a remitir al enemigo al punto de la Puente de Vecedas, desde donde oficiaron a los Pueblos inmediatos, y yo pasé a dicha Villa de Jerte con los que fueron de mi Pueblo, a quien auxiliaban de todo lo necesario, y vi cojieron a tres franceses prisioneros, lo que savedores los enemigos pasaron el día 21 de Agosto a la referida Villa de Jerte, y la saquearon y robaron...”.

-El escribano traslada lo actuado al Corregidor de Plasencia, Demetrio Ortiz, quien lo eleva a la Junta Superior de Extremadura, la que desde Valencia de Alcántara, con fecha del 18 de Agosto de 1812, ordena que, a pesar de que no puede eximirles de la contribución Extraordinaria de Guerra (doscientos mil reales cargados al Partido de Plasencia), se les releva a los vecinos de Jerte, “del pago de las Contribuciones ordinarias”. Se les aliviará de su decadente estado siempre que sea compatible con los intereses nacionales, para así procurar “el justo fomento de la población”.

-El 10 de septiembre de 1812 se toma razón de lo acordado por la Junta Superior de Extremadura en la Contaduría General de Rentas Nacionales de la Provincia de Extremadura, lo que se notifica a Plasencia.

-El Corregidor pide un informe a la Comisión General del Partido de Plasencia, cuyo Vicepresidente, Alonso González Carrón (no Garzón, junto a las firmas de Juan Rodríguez del Castillo y Rafael Núñez, evacuan dicho Informe, en que se ratifican los hechos y estado lamentable de la población. Asegura que, desde la quema se ha tenido toda la consideración que se ha podido con Jerte en los repartimientos de suministros, contribuciones y gastos comunes. Consideran digno que se les auxilie por todos

los medios que permitan las actuales circunstancias, y que se les exima y alivie en lo posible en las tributaciones y se les den arbitrios para “su repoblación y restablecimiento”.

-En el mismo sentido se expresa el Procurador General de la Tierra, Jerónimo Antonio Mateos, quien firma su Informe brevísimo y ratificador en Plasencia el 14 de septiembre de 1812.

-En términos idénticos lo hace Vicente Nieto, Brigadier del Ejército y Alcalde de Plasencia. Certifica que los vecinos de Jerte vivían del comercio del “vino y aguardiente” y que se han visto obligados para protegerse en el día de “los rigurosos hielos, de que es propenso aquel Pays, construir una especie de Barracas o Brindajes y acomodar en ellos a sus familias”. Lo fecha en Plasencia el 18 septiembre 1812.

-Lo propio hace el 18 de septiembre de 1812 D. Rafael Aznar, Gobernador del Obispado de Plasencia, Provisor y Vicario General, mostrándose favorable a que se “se le faciliten los socorros y alivios posibles para su restablecimiento y reedificación de las casas a que han dado principio, y en que si no se les socorre no podrán continuar”.

-El Corregidor Ortiz remite el expediente a la Justicia de Jerte, para que “insinue y exponga los medios que encuentre mas combenientes para proporcionar algunas ventajas, desaogos y alivio a sus naturales, para que salgan, en lo posible, del estado de miseria y desolación en que están sumergidos”. Plasencia, 24 septiembre 1812.

-En la villa de Jerte el 27 de septiembre de 1812, se reúnen la Justicia y Ayuntamiento y “todos los principales vecino de ella”, para proponer la medida más eficaz, que la exponen en estos términos:

“(…) es absolutamente preciso y de necesidad indispensable, que por el Gobierno Superior y justificados Gefes que rijen la Provincia, se nos facilite la exempción de todas las Contribuciones y de los repartimientos que Plasencia exige al Partido, hasta poder bolber a repoblar y lebantar otra vez el Pueblo que sea útil al Estado. Asegurando a V. S. que sin concedernos este alivio, es de todo punto imposible continuar viviendo entre escombros y ruinas y nos veremos en la precisión dolorosa de abandonar con el suelo en que nacimos la idea que

abrigábamos de hacer existir otra vez la gloriosa villa de Jerte”. Firman, entre autoridades, el párroco y vecinos, un total de 16 individuos, además del escribano, Juan Sánchez, quien se halla presente y da fe.

-El Corregidor eleva a la Superioridad, tras verificar por “abriguaciones secretas” y los testimonios de corporaciones y personas de toda probidad y carácter, por las que se demuestra la “infeliz situación en que se halla constituida la Villa de Jerte y sus havitantes por el incendio y saqueo general que sufrió por los enemigos en el año pasado de 1809; contemplo dignos a aquellos habitantes de toda conmiseración y alivios indispensables para bolber a fomentarse”. Propone, en vista de lo diligenciado, que la Superioridad:

“conceda a aquel Pueblo desolado por cinco años la exención de todas Contribuciones de repartimientos y cargas”

Lo considera acreedores a esta gracia, que de paso, “realzará las ideas benéficas del Gobierno, pondría a este infeliz Pueblo en estado de ser Agricultor y de resarcir al Erario con la Industria y con los productos lo que deja de percibir por este brebe tiempo”. Fecha la petición en Plasencia a primero de octubre de 1812. Demetrio Ortiz.

-En vista de lo solicitado, con fecha del 22 del corriente (Abril de 1813), acompañado de la Orden expedida a favor de Jerte por la Intendencia Provincial de Rentas de Extremadura, mandando la suspensión de los apremios contra esa villa sobre contribuciones vencidas, he decretado lo que copio:

“Visto quanto representa el Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Jerte, deseando no faltar al cumplimiento, y respeto de la orden de esta Intendencia, que acompaña testimoniada, de la cual no tube noticia al tiempo que despaché la ejecución, y por otra parte, constandome la total desolación y ruina de todas las casas y efectos, de sus bienes, de resultas del terrible incendio por los enemigos, la miseria actual en que se hallan por aquella causa, y enfermedad epidémica que ha menoscavado la mitad de sus naturales, objetos dignos de compasión a vista de tan repetidas desgracias, deseando no contribuir a la última desolación de un pueblo que en lo futuro podrá ser útil al Estado; combengo por ahora en observancia de la orden expedida a su favor, se suspendan los apremios decretados por le pago de Contribuciones, sin

perjuicio de quanto en contrario caso disponga la Superioridad o Intendencia de la Provincia”.

Lo firma en Cabezuela, a 22 de abril de 1813, Felipe Hernández. Lo dirige a los “Señores del Ayuntamiento y Comisionados de Jerte”.

D).- 1815.- Expediente de solicitud de ayuda para la reconstrucción de la villa de Jerte dirigido al rey Fernando VII (AMJ, Leg. 1)

-En la larga exposición de los motivos que asisten al ayuntamiento para elevar la solicitud de ayuda a S. M. Fernando VII, se alude al incendio, las consecuencias y el lento proceso de reconstrucción que llevan. A la letra dice así:

“Como es público y notorio en esta Prov^a. de Extremadura y en la inmediata de Castilla y fuera de ella, fue quemada por el enemigo en el año pasado de 1809, ardiendo en el voraz incendio general hasta los cimientos doscientas sesenta y seis casas de morada de las doscientas setenta y seis que hacían esta Población, reduciendo con ellas a cenizas todos cuantos bienes, muebles, efectos y riquezas tenía el Pueblo, quedando las nueve restantes en que se incluían la Iglesia Parroquial y la Casa Pósito que por estar separadas e independientes de las otras no fueron comprendidas en el fuego, saqueadas, rotas y destrozadas por adentro, dejándolas quasi inservibles, permaneciendo las tropas francesas en el mismo Pueblo por espacio de más de dos meses, poniendo guardias a las entradas y salidas, cuidando que no se apagase el fuego hasta que consumase la total ruina y asolación del mismo Pueblo; mientras tanto los vecinos que por salvar su vida huyeron a las dos sierras altas, espesas e inaccesibles, que hacen sombra a esta Villa, situadas a su norte y mediodía, permaneciendo, viviendo en ellas, como las fieras, escondidos en cuebas y entre los canchales con todas sus desgraciadas familias con el mayor desabrigo; sufriendo hambre, desnudez y quantos trabajos e incomodidades les ofrecía la incultura y aspereza de aquellas altas sierras; y habiendo vajado de ellas, luego que lo permitió la retirada de los franceses -dejando en ellas enterrados entre los canchales los niños, los viejos y demás personas que murieron en la temporada, que por su mayor debilidad no pudieron soportar ni sobrevivir a tantos trabajos-, se hallaron

con el notable desconsuelo de no tener casas donde albergarse, ni poder encerrar ni custodiar sus frutos, sin bodegas, cubas ni vasija alguna en que estrujar la uva de las viñas, que a la sazón se hallaban pendientes en ellas, de que se hacer el vino, en cuya cosecha había consistido la principal subsistencia de estos naturales; sin camas en que dormir, sin ropas con que abrigarse y sin recurso alguna para volver a subsistir, expuestos a las inclemencias de los temporales con todas sus desgraciadas familias y constituidos en el último extremo de la necesidad; con todo por no desamparar la tierra que recibieron la primera luz, sin embargo de su triste y lastimosa situación, reunidos con la Justicia, que era entonces el Ayuntamiento y Diputados de la Junta Municipal Gubernativa con los demás padres de la República, acordaron con ánimo constante la nueva reedificación del Pueblo, contando para ello con los frutos de las cosechas subcesivas de sus haciendas, con sus economías y con el trabajo de sus manos, como también con el Monte de Castañar Reboldo que tiene la Villa inmediato a ella perteneciente a sus Propios, para la acordada reedificación que dicha madera de los árboles inútiles y sobrantes que deben cortarse por el beneficio del mismo se desaprovecha siempre por no tener salida para otra parte alguna. Con los expresados medios adoptados, en los seis años que han corrido han podido levantarse hasta ser techadas sesenta y una casas de morada, sin algunas otras que solo se hallan principiadas. Y quando esperávamos ver con sumo gusto cumplidos nuestros heroicos deseos, no solo sucede así sino que, a pesar del constante ánimo y esfuerzo con que se dio principio la construcción de sus casas, no hemos visto precisados con gran dolor a desistir y desamparar las obras comenzadas por los grandes inconvenientes que han sobrevenido sin tener arbitrio para superarlo, sucede pues que los vecinos a motivo de referidas obras no han podido prestar cultivo alguno a sus haciendas en los seis años expresados, por cuya causa se han perdido muchas viñas, las demás han contrahído una considerable decadencia, y consiguiente la cosecha de sus frutos que en el día es muy poco, lo que influye a beneficio de la importante reedificación proyectada”.

Deseando el remedio de tanto inconveniente piden al rey D. Fernando VII perdón de los réditos de los censos atrasados, y para los años sucesivos, así como “una Escuela de Primeras Letras y un maestro para la educación y crianza católica”.

Memoria y actualidad de la música de tradición oral en Piornal

ROSARIO GUERRA IGLESIAS. SEBASTIÁN DÍAZ IGLESIAS

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, vivimos en un mundo sometido a la globalización, la cual se manifiesta como un proceso de expansión e imposición de un único modelo económico, social, político y de pensamiento, presentado como inevitable, necesario y positivo. La globalización incluye, así mismo, un modelo único en el ámbito de lo cultural, promoviendo una sociedad homogeneizada en su forma de vida. En el ámbito de lo musical, la globalización se nos presenta como una opción que plantea la música como elemento de consumo. La música es interesante desde el momento en que es objeto del mercado.

Frente a las dinámicas totalizadoras e homogeneizadoras de la globalización coexiste la dinámica complementaria, y opuesta a ella, de la reafirmación de las identidades colectivas de los pueblos, asentadas en una lógica comunitaria. Es la dinámica denominada localismo. En el ámbito musical se destaca valor de la música, no como objeto del mercado, sino como forma de expresión de los pueblos o los colectivos que las crean y las usan. Se convierte así la música en una potente clave de identidad de las sociedades y los grupos que emergen en ellas.

Localización y globalización musical conviven en la actualidad: la primera, pretendiendo mostrar una música que se constituye en vehículo de expresión y comunicación para las sociedades y los grupos sociales, y que sirve para la construcción y reproducción de sus identidades colectivas; la segunda, tratando de incluir esas músicas en el mercado. Defendemos, en la línea del antropólogo Isidoro Moreno, que es factible, ética y políticamente necesaria “la pretensión de un mundo en el que sean posibles mil mundos, es decir, una diversidad de pueblos y culturas, abiertos unos a otros desde el reconocimiento mutuo y la interculturalidad” (2004).

Después de unos años (fundamentalmente las décadas de los sesenta y los setenta del siglo pasado) en los que el folklore musical estuvo estigmatizado, acu-

sado de ser un lastre para los pueblo, al constituir para estos un lazo de unión con un pasado rancio con el que había que romper, con un obstáculo para subirse al carro de la modernidad, con el atraso cultural, a partir de la década de los ochenta, éste empieza a ser considerado como una forma de asidero frente a la voracidad desubicadora de la globalización musical y un referente básico para la construcción de identidades de pueblo o de grupo local. A partir de esa década, la música de tradición oral o folklore musical empieza a considerarse como un elemento esencial del patrimonio cultural de los pueblos, es decir, de su patrimonio etnomusical.

Hablar del patrimonio etnomusical es hacerlo de un conjunto de conocimientos y prácticas musicales; de canciones, instrumentos, bailes y danzas; de contextos festivos con componente musical; de archivos sonoros y textos de canciones; de ritmos, melodías, armonías, formas y texturas musicales; en definitiva, de elementos y manifestaciones culturales asociadas a la música de tradición oral, que son, o han sido, expresiones relevantes y significativas de la cultura y la forma de vida tradicional de un pueblo, en las que se reconoce un colectivo, o que constituyen un elemento de vinculación o relación social originario o tradicionalmente desarrollado en un territorio.

Hablar de patrimonio etnomusical supone meternos a bucear en el campo de las canciones de los ciclos de la vida y del año, además de en el romancero; es hablar de músicas religiosas y no religiosas; de cantos de ronda, de baile, de juego o de trabajo; es indagar sobre los instrumentos musicales típicos, y esos

otros asociados al hogar, al trabajo en el campo y con el ganado; es investigar sobre bailes y danzas, así como los contextos a los que estos han estado asociados; es recoger y analizar archivos sonoros, documentos escritos con textos y partituras de canciones, técnicas de construcción de instrumentos; es hablar de ese conjunto de saberes y prácticas musicales asociadas a la tradición musical,



etc. y dentro de todos ellos, seleccionar lo significativo, lo relevante, lo representativo de un pueblo.

Ese es el objetivo de este artículo, mostrar, en cierta medida, el patrimonio etnomusical de Piornal, localidad del Valle del Jerte, muy vinculada a Plasencia en lo administrativo, en lo económico, en lo social y en lo cultural, y un referente básico para antropólogos, etnomusicólogos y folkloristas, extremeño, españoles y extranjeros, que tienen como uno de los objetos de sus investigaciones, el folclore musical.

Correspondería ahora tratar de responder a preguntas como: ¿Cuáles son esos conocimientos y prácticas musicales, vinculadas a la tradición musical de Piornal?, ¿qué canciones, qué instrumentos, qué bailes y qué danzas forman parte del patrimonio etnomusical piornalego?, ¿cuáles son las características musicales básicas en el folclore musical de esta localidad? ¿por qué se ha escrito tanto sobre el folclore musical de Piornal? De ello nos vamos a encargar en las próximas líneas.

EL FOLKLORE MUSICAL EN PIORNAL

¿Por qué estudiar la música tradicional de Piornal?

Desde el punto de vista antropológico y etnomusicológico, el folclore musical de Piornal resulta muy interesante por varias razones. No estamos hablando de un pueblo cuya música de tradición oral tenga más importancia que la de otros pueblos, o que sea más auténtica. La música de cualquier pueblo, la que han cantado y/o cantan sus gentes tiene valor etnológico en tanto en cuanto se trata expresan una forma de vida, la de ese pueblo. Conocer esas músicas, recogerlas y analizarlas, resulta fundamental para conocer al pueblo que las ha creado o las utiliza.

En el caso de Piornal, existen tres razones básicas para investigar su música, al margen de lo recogido en el párrafo anterior: su actualidad, su cantidad y su variedad. En muchos pueblos, las embestidas antirrituales y antifolkloricas de los años sesenta y setenta, dejaron diezmado el repertorio tradicional y, lo que es peor, el interés por él. Es por ello por lo que cuando vas a hacer trabajo de campo etnomusicológico en ellos es corriente que, ante tu petición de este tipo de músicas, la gente te responda: “En este pueblo no hay folclore”. En Piornal, quizá por su tradicional aislamiento, generado en parte por su localización serrana, hoy día se pueden presenciar múltiples manifestaciones musicales ligadas al



folklore. Tanto el ciclo del año, como el ciclo de la vida actuales, nos ofrecen cantos que, aun remitiendo a la tradición, son actuales y se muestran muy próximos a los grupos de edad más jóvenes. Un ejemplo de lo que acabamos de decir lo tenemos en la presencia de una guitarra y unas canciones del fol-

lore del pueblo en encuentros entre jóvenes, caso de algunos botellones, o de una ronda con instrumentos y tonadas del repertorio tradicional organizada por piornalegos de este grupo de edad.

Muy relacionado con la actualidad de este repertorio está su cantidad. Son muchas las canciones de folklore que conocen los piornalegos, si bien, hay diferencias entre ellos a la hora de señalarlas. Así, ante la pregunta: ¿qué canciones del folklore conoce usted?, las mujeres mencionan más canciones que los hombres, y los mayores más que los jóvenes. Bien es cierto que estos últimos extienden más el repertorio, incluyendo canciones de otras zonas extremeñas (la presencia de un grupo de folklore desde mediados de los años 80, lo justifica en gran medida). Sobre la cantidad de canciones que se pueden catalogar como pertenecientes al folklore de Piornal (no que sean de Piornal, sino que se cantan o se han cantado con cierta frecuencia en el pueblo), sólo en el libro *Los sonidos de un pueblo* (2008), del que hablaremos en la última parte del artículo, se recogen unas trescientas, algunas de ellas con varias versiones.

Entre tantas tonadas no es raro que el abanico de taxones de clasificación se abra en gran medida. Ello facilita la investigación, ya que en Piornal podemos encontrar canciones infantiles, de mocedad, de boda, de Navidad, de Carnaval, de Cuaresma, de Semana Santa, de la Virgen, de trabajo, etc. y en cada grupo, diferentes posibilidades. Así por ejemplo, tenemos cantos de aguinaldo, villancicos, romances navideños o nanas al niño Jesús entre los cantos de Navidad, o canciones de amonestorio, de anteboda, de boda y de tornaboda, entre las canciones ligadas al rito del matrimonio.

Lo cierto es que esta actualidad, cantidad y variedad no ha pasado desap-

cibida a músicos, antropólogos y folkloristas, que han decidido investigar la música piornalega de tradición oral. De ella han escrito, entre otros, Schindler (1941), García Matos (1944), Bonifacio Gil (1956), Capdevielle (1969), González Barroso (1980), Crivill y Bargalló (1983), Francisco Cruces (1999), además de varios autores piornalegos: Calle, Calle, García y Vega (1995), Guerra Iglesias y Díaz Iglesias (1999, 2000, 2004, 2008) y Calle Salgado y Díaz Iglesias (2005). A todo ello habría que añadir dos Tesis Doctorales que investigan el folklore musical, una de ellas el ligado a la fiesta de Jarramplas: *Jarramplas. Ritual festivo y tramas de identidad en Piornal* (2004) y otra dedicada enteramente a él: *El folklore de Piornal: estudio analítico-musical y planteamiento didáctico* (2000)

Canciones de la música piornalega de tradición oral

Presentamos, a continuación, unos breves apuntes sobre la música piornalega de tradición oral, para lo cual hemos clasificado esta en tres niveles: canciones del ciclo de la vida, canciones del ciclo del año y romancero.

Canciones del Ciclo de la vida

Dentro del bloque de las canciones del ciclo de la vida, en Piornal aún se conservan algunas nanas, si bien estamos ante un repertorio en desuso. En nuestro trabajo de campo hemos recogido seis canciones de cuna (una de ellas una nana navideña) que las informantes, todas mujeres de edad avanzada, cantaron a sus hijos y que hoy ya nadie canta.

Tras la etapa de las llamadas canciones familiares, cantadas por las madres a los niños, tenemos un grupo de cantos en los que los pequeños, ya de más edad, son protagonistas e intérpretes directos. Son las llamadas canciones infantiles o sociales, dado el importante papel que llevan a cabo en los procesos de socialización con los iguales. Se trata de tonadas muchas veces ligadas a juegos. Hay que señalar que, si bien se trata del repertorio tradicional que mejor ha soportado las embestidas de la modernidad excluyente, manteniéndose en gran medida hasta bien avanzado los años ochenta, al menos en zonas rurales como la que nos ocupa, el paso del tiempo y, sobre todo, la televisión, los ordenadores, las videoconsolas, las psp, y las actividades complementarias de la tarde, dentro o fuera del centro educativo, ha ido mermando su vigencia. Es este el repertorio más popularizado, más extendido, por lo que, con pequeñas variaciones, se trata de un repertorio que coincide, en gran medida, con el recogido en

otras zonas, extremeñas y españolas. Incluye oraciones, retahílas, sonsonetes, cantos narrativos, cantos de comba, cantos de corro, aguinaldos, canciones pedagógicas, etc.

Muy interesante resulta el repertorio tradicional ligado a los quintos, repertorio que aún mantiene vigente alguna de sus tonadas, ligadas a los festejos propios en los que intervienen los quintos (aunque ya no hay servicio militar, en Piornal sigue habiendo reuniones de quintos y quintas cada año). Es el caso de la canción del Talleo. Otras como la tonada de entrada en caja está en desuso, mientras los diferentes cantos de ida se cantan descontextualizados, en cualquier situación de ronda o de fiesta, en tanto en cuanto las antiguas fiestas familiares para despedir al quinto, que se marchaba a realizar el servicio militar, han desaparecido. En la actualidad, tanto en Carnaval, como en Semana Santa y en el mes de agosto, es fácil ver a los miembros de Quintas de diferentes años realizando una ronda en la que no suele faltar las canciones del Talleo.

Es el grupo de los cantos de mocedad, dominado por las canciones de ronda, donde el repertorio tradicional piornalego se hace más abundante. Tanto es así que, en nuestro trabajo de campo en Piornal recogimos más de cincuenta de estas tonadas, muchas de las cuales se cantan hoy día, tanto por grupo de gente mayor como por jóvenes, generalmente en contextos festivos: fiestas familiares y fiestas locales: Carnaval, Jarramplas, San Roque, San Cristóbal, etc. Concluimos este breve repaso por las canciones del ciclo de la vida, con las canciones de boda, repertorio que incluye canciones de anteboda, como los cantos de amonestorio (día de las amonestaciones) y canciones propias del día de la boda en sus diferentes momentos: vestido ritual de la novia, acompañamiento de los novios a la iglesia, salida de la iglesia y acompañamiento de los recién casados a su nueva vivienda. En la actualidad estas canciones se cantan entremezcladas, muchas veces compartiendo textos de recambio unas y otras, si bien, estamos ante un ramillete de cantos en progresivo desuso, siendo las charangas, con sus músicas más popularizadas, las que hoy día ostentan el protagonismo musical en las bodas.

Canciones del Ciclo del año

El ciclo del año musical se inicia en Piornal con las tonadas asociadas al ritual de Jarramplas. Se trata de las Alborás, la Rosca de San Sebastián y la Ronda del día 20. Estas canciones se escuchan tanto en los días de fiesta, como en los previos a éstas, en los llamados Ensayos que cada noche se celebran, desde apro-

ximadamente el día 12 de enero, y que son públicos.

En el mes de febrero señalamos el canto de La Candelaria y las canciones de Carnaval y poco después, ya metidos en tiempo de Cuaresma, las tonadas vinculadas al Rosario de la Aurora, que aún se escuchan en el templo y en las calles de Piornal a partir de las doce de la noche del 24 de marzo.



La Semana Santa es muy prolifera en cantos religiosos, cantos *a capella* generalmente interpretados por mujeres. En nuestro trabajo de campo recogimos cinco canciones sobre la pasión, tres cantos a la Cruz, dos tonadas de los Dolores de la Virgen, cuatro saetas y dos cantos de Resurrección.

Mayo y junio siguen siendo meses en los que la música de tradición oral continúa en el ámbito del folklore religioso, con los cantos a la Virgen y a San Antonio. Del primer grupo hemos transcrito dieciséis, y del segundo, cuatro.

El mes de agosto es el mes de la música en Piornal. Es tiempo de cantar Toreras, Roscas a la Virgen y a San Roque, canciones a la Virgen y rondas por las calles del pueblo.

Asimismo, agosto es tiempo de disfrutar de los sonos de gaita y tamboril y del festival folklórico que cada verano organiza el grupo local La Serrana.

El otoño aún se puede escuchar la Rosca del Cristo, la Rosca de la Natividad y los sonos de los tamborileros que participan en el rito de las cuartillas en la víspera del día del Cristo. Por su parte, las rogativas que se cantaban antaño para propiciar la llegada del agua, sólo quedan en la memoria de la gente de más edad y, por supuesto, transcritas para que no se pierdan.

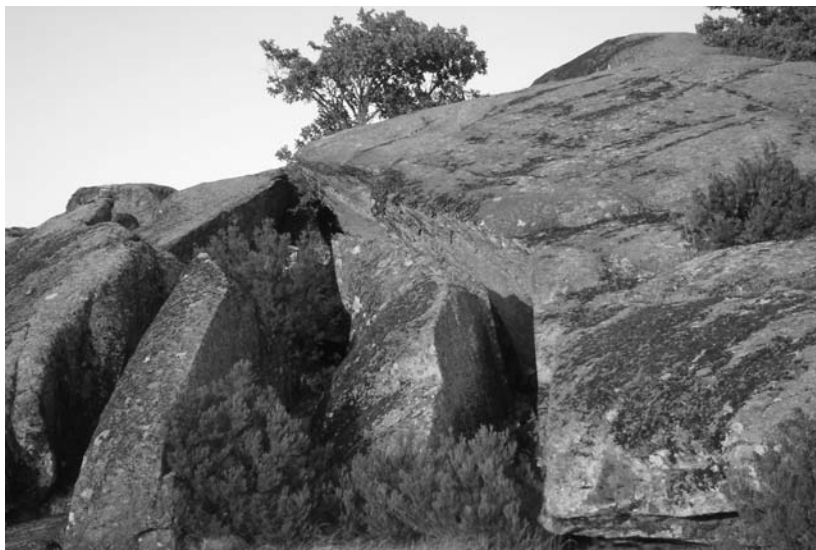
Termina el año con el periodo navideño que nos deja otro buen puñado de tonadas. Tantas como cuarenta entre villancicos, romances navideños, cantos de aguinaldo, roscas y pastorelas.

Romancero de Piornal

La riqueza romancística en Piornal es evidente. Tanto es así que, en 1998, un trabajo titulado Romancero de Piornal, que recogía más de cien romances, con

su correspondiente análisis musical, recibió el premio García Matos a la investigación en el folklore extremeño.

El repertorio de romances en este pueblo admite toda clase de temas: históricos, de ausencias, de venganzas, de cautivos, amorios, de infidelidades, moriscos, incestuosos, pastoriles, de guerras, de crímenes, de castigos, de bandoleros, de hechos sobrenaturales, burlescos, religiosos, navideños, etc. Además, en este repertorio hay romances viejos, vulgares y de cordel.



Sin duda, el romance de mayor protagonismo en el repertorio tradicional piornalego es el de la Serrana de la Vera, el cual recoge una leyenda durante mucho tiempo con un auténtico mito en el ideario piornalego.

Instrumentos musicales de la tradición musical piornalega

Por su presencia protagonista en muchos textos de las canciones de tradición oral, hemos de decir que la guitarra es el instrumento esencial en el folklore musical piornalego. Acompañan a la guitarra dentro del grupo de instrumentos de cuerda, el laúd y, en menor grado, el rabel.

El instrumento más representativo de este folklore, dentro del grupo de los instrumentos de viento, es, sin duda, la gaita extremeña o flauta de tres agujeros. En los años setenta y ochenta, tras la progresiva desaparición de los intérpretes



de la guitarra y el laúd, el acordeón fue un instrumento esencial en las rondas acaecidas en esas décadas. Aún quedan, de manera muy residual, vestigios de dulzainas.

Aunque en el grupo de los instrumentos de percusión podemos incluir a muchos de estos, cuatro son básicamente los instrumentos con mayor presencia en el folklore musical piornalego: el caldero, la botella de anís, el almi-rez y, por encima de todos ellos, tanto en el folklore religioso como profano, el tamboril.

Músicas con valor identitario en Piornal

En 1999 llevamos a cabo una encuesta en la que preguntamos a un grupo de piornalegos, cuáles eran para ellos las canciones del folklore que consideraban más representativas de su pueblo. Los datos obtenidos se recogen en la siguiente tabla:

Grupos de edad (años)	Nº de encuestados		Canciones diferentes elegidas	Canciones más elegidas y número de elecciones recibidas
	Hombres	Mujeres		
10-19	5	5	40	Torera (8), Ida de Quintos (8), Romance de la Serrana (8), Alborás de Jarramplas (5), Rosca de San Roque (5).
20-29	9	7	41	Torera (10), Alborás de Jarramplas (9), Romance de la Serrana (8), Rosca de San Roque (8), Rosca de San Sebastián (7), La Iglesia se ilumina (7).
30-39	11	9	50	Torera (16), Alborás de Jarramplas (16), Rosca de San Sebastián (15), La Iglesia se ilumina (13).
40-49	4	7	27	Alborás de Jarramplas (8), Rosca de San Roque (8), Rondeña (7), Rosca de San Sebastián (4).
50-59	4	6	23	Alborás de Jarramplas (6), Rosca de San Roque (6), Rondeña (5), Torera (5).
60-69	7	7	38	Rondeña (9), Alborás de Jarramplas (9), Rosca de San Roque (6) La Iglesia se ilumina (6) Rosca a la Virgen (6).
Más de 70	5	2	27	Alborás de Jarramplas (5), La Iglesia se ilumina (4), Rosca de San Roque (3), Romance de la Serrana (3), Rondeña (3).

Un estudio cuantitativo de la tabla nos arrojó el siguiente listado de los que podríamos llamar, canciones con valor identitario en Piornal:

Las Alborás de Jarramplas (58 elecciones) – Musicalmente en Modo de La

La Torera (49 elecciones) - Modo de Mi

La Rosca de San Roque (47 elecciones) – Modo de Sol

La Rosca de San Sebastián (44 elecciones) – Modo de La

La Iglesia se ilumina (43) – Tonalidad Mayor

La Rondeña (42 elecciones) – Modo de Mi

Romance de la Serrana (41 elecciones) – Modo de La

Posteriores estudios de tipo cualitativo nos confirmaron, en gran medida, la representatividad de las canciones de este listado, eso sí, con ciertas variantes en el orden. En todo caso, se trata de canciones mayoritariamente vinculadas a momentos rituales de gran presencia y protagonismo en el ideario piornalego, caso de las fiestas de Jarramplas y San Roque, la mayor parte de las cuales han mantenido sus sistemas melódicos modales. Sin duda, esta forma especial de sonar de la música modal, diferente al de la música tonal, tan extendida hoy día, otorga a estas tonadas un mayor carácter identitario.

Alborás de Jarramplas

$\text{♩} = 80$

Todos

Se - bas - tián va - le - ro - so hoy es - tu
 bas - tián va - le - ro - so hoy es - tu

dí - a, Se - dos te fes - te - ja - mos con a - le -
 dí - a, to -

(niño)
 1ª con a - le - gri - a to -
 2ª Fin

Ostinato tamboril

Este fue el inicio de una profunda investigación sobre el folklore de Piornal que quedó recogida en el libro *Los sonidos de un pueblo*, del que pasamos a hablar seguidamente.

LOS SONIDOS DE UN PUEBLO

Quizá las respuestas a la mayor parte de los interrogantes que planteamos en la introducción, referidos al patrimonio etnomusical de Piornal se puedan encontrar en la obra: *Los sonidos de un pueblo* (2008). Es éste un libro de música; de tradición y a la vez de la actualidad de la música; de metodología en la investigación musical; de análisis musical, etnomusical y literario. Es un libro sobre la forma de cantar y tocar instrumentos de la gente de un pueblo extremeño, Piornal, que bien podía ser cualquier otro, ya que la música de este pueblo es, en gran medida, la música de los demás pueblos de nuestra comunidad autónoma, con las correspondientes peculiaridades localistas de cada uno de ellos. Se trata de un libro que nos habla de la actualidad musical de Piornal, haciendo un recorrido, desde mediados de los años 80 del siglo pasado hasta 2008, por la música de tradición oral de este pueblo, la cual ocupa un lugar destacado en las prácticas culturales de sus gentes, algo que se pone de manifiesto en las fotos que se han incorporado, la mayor parte realizadas entre los años 2003 y 2007 (varias de las cuales acompañan este artículo).

La estructura del *Los sonidos de un pueblo* nos remite a dos grandes apartados, uno de texto y otro de documentos musicales o partituras. El primero se abre con una introducción que, esencialmente, lanza la idea de que no estamos ante la música *de* Piornal, sino ante la música *recogida en* Piornal. Como aparece escrito en el libro: “Cuando decimos «música de Piornal» nos referimos a las músicas que se han interpretado en Piornal y que aún perduran en la memoria de muchos de sus miembros, sea cual sea su procedencia, cómo surgió, dónde, cuándo o para qué. En todo caso, son músicas con las que los piornalegos se sienten identificados, en mayor o menor grado, no porque sean suyas, ya que inconscientemente no es la música la que se percibe como de uno, sino la forma y el momento de interpretarla, el contexto de la interpretación, la gente de la que uno se rodea en esos instantes, las variantes musicales y textuales introducidas, etc. Todo esto sí es suyo. La música no es de nadie y es de todos; su interpretación vocal, instrumental y/o bailada es de cada uno, y es en estas formas individuales de interpretación en las que podemos encontrar pautas que nos permiten hablar de música de un pueblo, música de Piornal” (2008: 22-23).

Por supuesto, en esta introducción se presenta el trabajo, sus objetivos y el porqué de elegir Piornal y su música de tradición oral para escribir un libro.

La segunda parte recoge el planteamiento metodológico seguido, desde los

inicios de la investigación a la escritura etnográfica, pasando por los procedimientos, estrategias, técnicas e instrumentos utilizados, así como referencias bibliográficas sobre metodología antropológica en general y etnomusicológica en particular. Pensemos que esta obra recoge parte del informe de Tesis que le sirvió a la autora para lograr su título de Doctora en Pedagogía, por lo que el aspecto metodológico está tratado con bastante rigor.

Este apartado presenta una interesante propuesta para la investigación sobre la música de tradición oral, con guías para la recogida, transcripción, clasificación y ordenación de canciones.

Si hay algo que se ha criticado a los folkloristas desde el ámbito de la Antropología, esto ha sido, sin duda, el haberse quedado en el nivel de la recogida de músicas y no haber acompañado a ésta de un proceso posterior de análisis musical. En *Los sonidos de un pueblo*, todas y cada una de las canciones ha sido sometida a un riguroso análisis musical, con información sobre sus ámbitos armónico, melódico, rítmico y formal (*Ver ficha Canción n° 59 en la página siguiente*).

Todo este planteamiento metodológico ofrece su resultado en la tercera parte: Músicas, textos y contextos en Piornal, en el cual se hace un repaso por los grandes grupos de músicas del ciclo de la vida, del ciclo del año y del romancero en esta localidad, centrándose muy especialmente en la presencia de esta música en la vida de los piornalegos en las tres últimas décadas. Asimismo, en ella los análisis musicales aparecen acompañados de análisis etnomusicales y etnoliterarios, los cuáles dan una idea del qué, el cómo, el cuándo, el dónde y, muy importante, el porqué, de la música de este pueblo.

En el libro aparecen los siguientes cuadros de análisis musical: Canciones de la infancia (canciones de cuna y canciones sociales infantiles), *canciones de quintos*, cantos de mocedad y canciones de boda, correspondientes al ciclo de la vida; canciones de invierno (canciones de Jarramplas, canción de las Candelas y canciones de Carnaval), canciones de la primavera, canciones de mayo y junio, canciones del verano, canciones de finales del verano y el otoño y cantos de Navidad, correspondientes al ciclo del año; y romances. Un total de casi trescientas obras analizadas.

Aún nos falta mencionar un apartado dedicado a la presencia de estas músicas en otros cancioneros extremeños y, como ya hemos señalado, todo el corpus documental con las trescientas cincuenta partituras.

Concluimos este artículo diciendo que *Los sonidos de un pueblo* no es sólo

CANCIÓN Nº 59 TÍTULO: Los guarrapinos

1.- Análisis melódico.

- 1.1.- Sistema modal-tonal: *tonalidad mayor. La M*
- 1.2.- Ámbito melódico: *Mi-Mi'. 8ª J*
- 1.3.- Localización de la nota modal o tónica en el ámbito: *inferior*
- 1.4.- Nota de comienzo: *Mi* Grado: *I*
- 1.5.- Notas de reposo intermedio: *La, Si* Grados: *I, V*
- 1.6.- Nota final: *La* Grado: *I*
- 1.7.- Primer intervalo: *unísono**
- 1.8.- Intervalos en curso: *unísono, 2ª m, 2ª M, 3ª m, 4ª J*
- 1.9.- Dirección melódica: *ondulada*
- 1.10.- Secuencias melódicas: *La-Sol-La-Si / Sol-Fa-Sol-La*
- 1.11.- Ampliación melódica por repetición: *sí, en copla y en estribillo*
- 1.12.- Localización del punto culminante: *primer compás de la copla y repeticiones*
- 1.13.- Intervalo nota modal o tónica-punto culminante: *Mi-Mi', 8ª J*
- 1.14.- Adornos: *no se aprecian*
- 1.15.- Sonidos ambiguos: *no se aprecian*

2.- Análisis rítmico.

- 2.1.- Compás simple: *6/8, ritmo ternario*
- 2.2.- Cambio de compás: *no se da*
- 2.3.- Cambio de pulso: *no se da*
- 2.4.- Tempo: *negra con puntillo igual a 76, grupo de 76 a 100*
- 2.5.- Comienzo: *anacrusa*
- 2.6.- Terminación: *femenina*
- 2.7.- Polirritmia: *doble lectura en algunos fragmentos (6/8-3/4)*

3.- Análisis formal.

- 3.1.- Estructura formal: *copla-estribillo*
- 3.2.- Longitud del estribillo: *breve*
- 3.3.- Texto en el estribillo: *uso de varios textos de recambio en el estribillo*

4.- Textos de recambio: *sí, utilizados tanto en la copla como en el estribillo*

5.- Análisis de versiones: *no se han encontrado*

6.- Otras transcripciones: *En la obra "Entre la Vera y el Valle", aparece con el título de "Jota Serrana"*

7.- Organología: *Instrumentos típicos de ronda: guitarra, laúd, botella, caldero y tamboril*

8.- Observaciones: *Canción de ronda conocida por todos los grupos de edad. Grabada en casete al menos en dos ocasiones, por los grupos La Serrana de Piornal y Al-kazires de Cáceres. En la interpretación de la copla, siempre se comienza por el segundo verso del texto, dando la entrada una persona, a la que se une el resto con el primer verso del texto. En situaciones de ronda es costumbre que el grupo se desplace durante el estribillo y se detenga en círculo durante la copla.*

un libro de música; es también un libro de gentes: de hombres y mujeres; de niños, jóvenes, adultos y de mayores; de los que pasan el año en el pueblo y los que van a él de vez en cuando porque viven fuera; de los que trabajan en el campo o con ganado y los que tienen otras ocupaciones; de los de izquierda y

los de derecha; de los católicos practicantes y de los que no practican la religión, crean o no; es un libro de todos. Porque si algo tiene este lenguaje universal que es la música, es su capacidad para expresar unidad, y la música de tradición oral, para expresar una forma de vida, una cultura, en este caso, la forma de vida y la cultura de un pueblo extremeño: Piornal.

BIBLIOGRAFÍA

- CALLE SÁNCHEZ, A.; CALLE SÁNCHEZ, F.; SÁNCHEZ GARCÍA, G.; VEGA RAMOS, S. (1995). *Entre la Vera y el Valle. Tradición y folklore de Piornal*. Institución Cultural “El Brocense” de la Diputación Provincial. Cáceres.
- CAPDEVIELLE, A. (1969). *Cancionero de Cáceres y su Provincia*. Diputación Provincial. Cáceres.
- CRIVILLÉ I BARGALLÓ, J. (1983): *El Folklore Musical*. ‘Colección Historia de la Música Española’, nº 7. Alianza Música. Madrid.
- CRUCES VILLALOBOS, F. (1999). “Niveles de coherencia musical. La aportación de la música a la construcción de los mundos”, *Antropología* 15/16 pp. 33-57.
- DÍAZ IGLESIAS, S. (2006). *Jarramplas. Ritual festivo y tramas de identidad en Piornal*. Editora Regional de Extremadura. Mérida.
- DÍAZ IGLESIAS, S. y CALLE SALGADO, A. (2005). “¿A quién pertenece la Alborada de Jarramplas? Música del pueblo versus música de autor”. *Revista de Folklore*, 290. Obra Social y Cultural de Caja España. Valladolid.
- GARCÍA MATOS, M. (2000) [orig. 1944]. *Lírica popular de la Alta Extremadura*. Universidad de Extremadura. Cáceres.
- GIL GARCÍA, B. (1956/1961). *Cancionero Popular de Extremadura*, Tomos I-II. Excm. Diputación de Badajoz. Badajoz.
- GUERRA IGLESIAS, R. Y DÍAZ IGLESIAS, S. (1999). “Romancero de Piornal”. *Saber popular* 13 (monográfico). Federación Extremeña de Folklore. Fregenal de la Sierra (Badajoz).
- GUERRA IGLESIAS, R. Y DÍAZ IGLESIAS, S (2000). “Apuntes sobre la navidad piornalega”. *Revista Saber Popular* nº 14. Federación Extremeña de Folklore. Fregenal de la Sierra (Badajoz).

- GUERRA IGLESIAS, R. Y DÍAZ IGLESIAS, S (2004). “Los ensayos como rito etnomusical previo a la fiesta de Jarramplas”. Actas del VII Congreso de la Sociedad de Etomusicología (SibE). Ministerio de Cultura. Madrid.
- GUERRA IGLESIAS, R. y DÍAZ IGLESIAS, S. (2008). *Los sonidos de un pueblo*. Diputación Provincial de Cáceres y Universidad de Extremadura. Cáceres.
- MORENO NAVARRO, I. (2004): “Globalización, mercado, cultura e identidad”, en Paz Moreno (comp.) *Entre las Gracias y el Molino Satánico: Lecturas de antropología económica*, UNED ediciones, Madrid, pp. 485-514
- SCHINDLER (1941). *Introducción de Folk Music and Poetry of Spain and Portugal*. Hispanic Institute in the United States. New York

(COMUNICACIONES)

PLASENCIA como motivo literario en un pleito de 1633 (Un ejemplo de cultura humanística)

JUAN EUGENIO SÁNCHEZ RIVERA

Hoy, presento, ante este auditorio, un documento curioso y de cierta importancia, pues en el mismo se da una visión literaria de nuestra ciudad; hecho que resulta algo novedoso, pues que se sepa, no existe tal caracterización desde el siglo XIX hacia atrás, aunque sí aparece en autores actuales como Eugenio Fuentes, Gonzalo Hidalgo, Álvaro Valverde y algunos otros.

El documento pertenece al legajo de las Actas de 1633 del Ayuntamiento de Plasencia, y no presenta fecha como tal, por tanto ha de tomarse la del conjunto que lo contiene. Por otra parte, se ha de notar que no constituye un escrito literario propio, es decir, no tiene ese carácter, sino que por el contrario posee una orientación administrativa con un marcado tono económico, ya que se trata de “*un pleito de acreedores*” en que se ve envuelta la ciudad, y de cómo un integrante de su administración, D. ANTONIO DE MONROY (de quien *Rosa Navarro apunta una pequeña noticia biográfica –como literato y militar-, v. bibliograf.) recomienda que no se lleve a cabo porque van a ser más los perjuicios que los beneficios.

Lo verdaderamente importante del documento no está en el asunto específico que trata, sino en la *intención de marcado matiz literario (con el fin de mostrar erudición, conocimientos y cultura)*, cuya idea de fondo es buscar prestigio personal, sin olvidar que se está defendiendo un voto en un pleno de sesiones, sobre un tema de interés para las arcas de la ciudad; debido a ello, el protagonista de dicha argumentación, Don Antonio de Monroy, recurre mediante una especie de “*captatio benevolentiae*” para atraerse el favor del voto, a realizar una defensa de sus tesis buscando argumentos en la cultura clásica (llenándolas de referencias a Dión Casio, Julio César, Justo Lipsio, a Séneca) y también en autores cercanos en el tiempo como Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575), además de crear una serie de alegorías referidas a Plasencia, fundamentalmente de carácter bélico, y en menor medida económicas y psicológicas; así se compara a la ciudad con una “*plaza tomada*”, con un “*guerrero*” (sugerido), caído, sin ánimo y desamparado, o también con el cirujano que tiene que curar esas heridas; especiales resultan los símiles que refiere a Plasencia, tres en particular: como un

teatro, como un *hombre de negocios* y un *laberinto*; continua la argumentación hasta con un texto en latín de varias líneas (de intención filosófica), para seguir reflejando tales citas con unos versos (dos) de un soneto Diego Hurtado de Mendoza (*Sola en el campo donde no ay salida / ante enemigo acompañado y fuerte*), con los cuales intenta establecer un parangón (mediante una alegoría) con la situación tan negativa en que se vería atrapada nuestra ciudad si se fuera al pleito: su carácter es admonitorio y reflexivo. Por fin pasa a las referencias clásicas estrictas, las cuales le sirven de apoyatura firme para el último argumento en que pide el voto de no hacer pleito.

Todos estos aspectos referidos, tan extraños en un documento administrativo que no tiene una concepción literaria en sí misma, están ahí para prestigiar una argumentación, aprovechando la fama, la autoridad y el renombre de lo clásico; pero también denotan una cultura y conocimientos en quien los usa que propició el Humanismo renacentista, y que estaba muy bien visto por la sociedad en general, especialmente por la clase dirigente. En este punto, quiero hacer referencia a una ponencia realizada en estas mismas jornadas de 2007, la cual trata también sobre esto: *Libros y lectores en Plasencia (ss. XVI-XVIII)* de Ricardo Luengo Pacheco. En este sentido, el caso que presento aquí-el citado Pleito de Acreedores-, no es sino un indicio más, (pero significativo, pues estamos hablando de un escritor, aunque secundario, de quien hay mucho que investigar, e integrante del Ayuntamiento; prueba de ello es que ha salpicado de referencias culturales y versos-*en latín y castellano*- el acta de una sesión del Concejo; es de suponer que quien así se expresa tenga estudios y posea una biblioteca, lo que estrictamente no se constata en el documento, pero se desprende) de las tesis que este autor defiende.

BIBLIOGRAFÍA (*sobre la cultura Clásica en el Renacimiento y su influencia en la vida social y cultural, tanto en España como en Europa*):

1. BURCKHARDT, Jacob. *La cultura del Renacimiento*. Ed. Akal, 2004, Madrid
2. CROCE, Benedetto. *España en la vida italiana del Renacimiento*. Ed. Renacimiento, 2007.
3. RICO, Francisco. *El pequeño mundo del hombre*. Ed. Destino, 2005, Madrid
4. CASTIGLIONE, Baltasar de. *El Cortesano*. Espasa Calpe, Madrid, 2009

- 5.VV.AA. *Humanismo y Renacimiento*. Alianza Editorial, 2007
- 6.TORRE, Lucas de. *Carta del Bachiller de Arcadia y respuesta del capitán Salazar, atribuidas a D. Diego Hurtado de Mendoza*. Madrid, Rev. De Archivos, 1913.
- 7.NAVARRO, Rosa. *Obras de Luis Carrillo y Sotomayor*. Ed. Castalia, Madrid 1990,pág. 112 (*).
- 8.LUENGO PACHECO, Ricardo. *Libros y lectores en Plasencia (ss. XVI-XVIII)*, Universidad de Extremadura, 2002 (Colección Extremos).
- 9.ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA. Pleito de Acreedores de 1633

Actuaciones de la Junta de Sanidad de Plasencia en la primera mitad del siglo XIX

GUADALUPE MORALES HERAS

Al comienzo del siglo XIX en España, las Cortes de Cádiz legislaban la competencia centralizada de la sanidad Pública responsabilizando a los ayuntamientos de la salubridad y estableciendo la beneficencia municipal.

Las medidas adoptadas en esa época eran de carecer urgente y motivadas por las diferentes epidemias que como la de fiebre amarilla que azotó la provincia de Cádiz.

La Junta suprema de Sanidad fue creada por una Real Cédula en el siglo XVIII a raíz de la Peste de Marsella y estuvo en vigor hasta 1847.

Entre 1805 y 1813 en la ciudad de Plasencia actúan diferentes Juntas de sanidad .Refiere un documento encontrado en el Archivo Municipal de Plasencia que se ordenó su constitución bajo la presidencia del Capitán General y actuando como vocales, el corregidor, dos regidores, un diputado del común y el Síndico General que actuaba como secretario encargado de firmar las ordenes que debía firmar el presidente. En el mismo documento de le dota de autoridad para ejercer su función sin intervención de tribunales solo supeditada a la autoridad de la Junta Suprema de Sanidad.

Esta Junta era competente sobre los pueblos de su territorio para activar las medidas que impidieran la propagación de epidemias “tomen cada una en su distrito aquellas precauciones que parecieran a propósito, obedeciendo las ordenes y providencias de la Junta Provincial a quien darán parte de las novedades”.

Estas actuaciones de interés común debían realizarse sin emolumentos según una Real Orden de 1800.

Como vemos en estos documentos el papel de los sanitarios era escaso, dado que en esa época el ejercicio de la medicina y cirugía en la Península era muy deficiente. El ejercicio de la medicina estaba controlado por el Real Protomedicato que hasta su desaparición en 1822 tuvo un funcionamiento intermitente ya que en el periodo liberal funcionaba para ser suprimido por los absolutistas, y no contento con esto Fernando VII suprimió las Facultades de Medicina.

Por este motivo los médicos de la ciudad no son mencionados en la constitución de la Junta de Sanidad y esta se limitaba a mantener la ciudad libre de contagios impidiendo la llegada de forasteros y enviando al médico titular a evacuar informes.

A la vista de las Reales Ordenes promulgadas con motivo de las epidemias nos podemos hacer una idea de cual era el estado higiénico sanitario de la ciudad en la primera mitad del siglo XIX, las basuras se arrojaban a la vía pública sin miramientos los animales eran alojados en cuadras unidas a los domicilios. Cuando la captación de agua procedente de Cabezabellosa y El Torno era insuficiente había que disponer del agua del Jerte. En 1813 una de las principales causas de muertes eran las diarreas. El médico encargado de informar comunicaba “que por la misericordia de Dios todo estaba bien”.

Hemos encontrado también Actas de 1834 en las que el Ayuntamiento conocedor de ventas de carne de vaca no sacrificada en matadero o en mal estado, impone multas de cincuenta ducados.

El Cirujano titular solicitó se le pague su salario sobre el Hospital de la Merced ya que le había sido rebajado.

BIBLIOGRAFÍA

1. Archivo Municipal de Plasencia (Real Orden de 1800, Actas de las Juntas de Sanidad de Plasencia de 1819, 20 y 32).
2. CAMPOS DÍEZ, M.^a Soledad. *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (siglos XIV-XIX)*, Cuenca, Ediciones de La Universidad de Castilla la Mancha [Colección Monografías, 25], 1999.
3. FLORES DEL MANZANO, Fernando. *Plasencia y su entorno durante el reinado de Fernando VII y la regencia de María Cristina (1808-1840), Salud pública en Plasencia, págs. 449-453. Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, 2004.*
4. VIÑES, José Javier. *La sanidad española en el siglo XIX a través de la Junta Provincial de Sanidad de Navarra 1870-1902*. GOBIERNO DE NAVARRA, 2006, Departamento de Salud (en esta obra se hacen referencias abundantes y valiosas al estado de la sanidad peninsular durante la primera mitad del siglo).

